



NACIONES UNIDAS

ONE

Oficina Nacional de Estadísticas

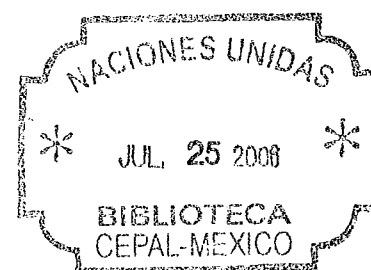


Asdi

SEDE SUBREGIONAL
EN MÉXICO

13 de Julio de 2005
LC/MEX/R. 8916

NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CUBA



Este documento fue elaborado como parte del proyecto "Perfeccionamiento del Sistema de Cuentas Nacionales de Cuba" (BT-SWE).

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1
I. NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA CUBA (NAE 2005)	5
ANEXO I CONVERSIÓN ACTIVIDADES CAE-NAE 2005	109

INTRODUCCIÓN

En 1976 se aprueba en Cuba la implantación del Clasificador de Actividades Económicas (CAE) que respondía a la Clasificación de Ramas de la Economía Nacional del ya extinto Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME). En 1986 el CAE es objeto de algunas modificaciones y desde ese entonces, y hasta la fecha, es el Clasificador utilizado para trabajos estadísticos.

Como se aprecia, un clasificador con más de 25 años de aplicación sin cambios sustantivos en su estructura, resulta poco representativo a los fines de caracterizar el desempeño de la economía cubana y los cambios operados en sus procesos de producción. El CAE se sustentaba en una economía con una mayor producción de bienes que de servicios, de ahí las dificultades que se enfrentan en la actualidad para clasificar nuevas actividades económicas surgidas a partir de los años noventa.

La elaboración de clasificadores forma parte de las tareas de los organismos internacionales especializados, que se revisan sistemáticamente para incorporar cambios en su nomenclatura, cada cierto tiempo. Los clasificadores no sólo se crean para satisfacer necesidades internas de cada país, sino que también procuran ordenar la información según categorías económicas que faciliten la comparabilidad internacional.

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) para todas las actividades económicas es el punto de partida para todos los países cuyos clasificadores reordenados deben poseer correspondencias con sus agrupaciones.

La tercera revisión de la CIIU se aprobó en 1989, sustituyó a la CIIU Rev. 2 aprobada en 1968. Tuvo, a diferencia de las anteriores, el objetivo de armonizar con otras clasificaciones de actividades y de bienes y servicios, y con la Clasificación Central de Productos provisional (CPC provisional), el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías del Consejo de Cooperación Aduanera (SA) y la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI), lo que introduce un elemento de complejidad y restricción que no estuvo presente en las revisiones anteriores, pero le añade una mayor utilidad, para fines de análisis y organización de los datos. Esta versión recoge la experiencia y estudios realizados por los gobiernos, organizaciones internacionales y otros órganos que han utilizado la CIIU (Rev.2) y también comparaciones detalladas entre ésta y las clasificaciones industriales nacionales de países con diferentes sistemas económicos y en diversas etapas de desarrollo.

La CIIU no tiene por objeto sustituir a las clasificaciones nacionales, sino establecer un marco para la comparación internacional de las estadísticas nacionales. Para lograr esta comparabilidad internacional, se estima que todos los países, hasta donde lo permitan sus propias necesidades, debieran emplear en su plan de clasificación de industrias los mismos principios y definiciones generales. Entre los principales criterios considerados en la clasificación de las actividades se destacan, como fundamentales:

- Las características de los bienes producidos y de los servicios prestados.

- Los usos a que se destinan esos bienes y servicios.
- Las materias primas y el proceso, la tecnología, la organización y la financiación de la producción

La CIIU, al igual que las clasificaciones nacionales, está diseñada de modo que cada nivel sirva para clasificar los establecimientos y unidades según la clase de actividad económica; está compuesta por 17 categorías de tabulaciones denominadas "Secciones" que constituyen el nivel más agregado. Estas Secciones están identificadas con una letra desde la "A" hasta la "Q".

A continuación se describen las actividades que corresponden a cada una de las Secciones de la CIIU Rev. 3

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN
<i>A</i>	<i>AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA</i>
<i>B</i>	<i>PESCA</i>
<i>C</i>	<i>EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS</i>
<i>D</i>	<i>INDUSTRIAS MANUFACTURERAS</i>
<i>E</i>	<i>SUNINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA</i>
<i>F</i>	<i>CONSTRUCCIÓN</i>
<i>G</i>	<i>COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS</i>
<i>H</i>	<i>HOTELES Y RESTAURANTES</i>
<i>I</i>	<i>TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES</i>
<i>J</i>	<i>INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</i>
<i>K</i>	<i>ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER</i>
<i>L</i>	<i>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL</i>
<i>M</i>	<i>ENSEÑANZA</i>
<i>N</i>	<i>ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD</i>
<i>O</i>	<i>OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, SOCIALES Y PERSONALES DE TIPO DE SERVICIO</i>
<i>P</i>	<i>HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMÉSTICO</i>
<i>Q</i>	<i>ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES</i>

A su vez cada Sección está estructurada en Divisiones y Grupos que constituyen niveles amplios de clasificación, donde también se combinan las unidades estadísticas según las características, la tecnología, la organización y la financiación de la producción.

Las Divisiones se identifican con dos dígitos en tanto los Grupos se señalan con tres dígitos; por último el nivel más detallado lo constituyen las Clases, que es el nivel más específico de la nomenclatura, y representan la caracterización de la producción de bienes y servicios, cuya identificación viene dada por cuatro dígitos. Cada una de las 17 Secciones se compone de una o más Divisiones, cuyo número total asciende a 60. Cada División a su vez admite hasta 9 Grupos; para un total de 159 Grupos y los grupos a su vez se subdividen en 291 clases.

En Cuba se trabajó en un Nomenclador de Actividades Económicas (NAE 1997) que nunca llegó a implantarse, y utilizó clasificaciones de clases de actividad similares al CIIU Rev. 3, no usándose en todos los casos los mismos números de códigos como tampoco se conservaron algunas categorías de tabulación, divisiones y grupos; todo lo cual hace necesario su perfeccionamiento en los marcos del mejoramiento del Sistema de Cuentas Nacionales.

Por ello se desarrolló este nuevo proyecto (NAE-2005) que aparece seguidamente en este documento, el que se ha diseñado sobre la base del CIIU Rev. 3 y teniendo en consideración las recomendaciones del Manual de Cuentas Nacionales SCN-93, así como las peculiaridades y los mecanismos de gestión productiva de la isla. Asimismo, se elaboró una conversión CAE-NAE-2005, por grupos de conversión, para facilitar la transición del clasificador viejo al nuevo. Además, el NAE-2005 está armonizado con el proyecto de Clasificación de Productos que se elaboró, simultáneamente, sobre la base del clasificador Central de Productos Versión 1.0 de la Comisión de Estadística de la ONU (CPC Rev. 1). En síntesis, el NAE-2005 está compatibilizado con el CAE y el CIIU Rev. 3 y la asignación de productos (CPC) se realizó utilizando dígitos adicionales dentro de cada rama NAE-2005.

Antes de la aplicación definitiva del NAE-2005 se levantó una encuesta en la segunda quincena de mayo del presente año, cuyos resultados están siendo procesados. La encuesta se aplicó al 20 % de las entidades (empresas y unidades presupuestadas) registradas actualmente para verificar y/o reclasificar su actividad principal. Esta encuesta servirá de marco de referencia para la aplicación del NAE-2005 y permitirá asimismo mejorar la clasificación de las actividades que realizan un grupo de entidades, reclasificar las producciones de bienes y servicios y registrar las que no están consideradas en los actuales formatos del Sistema de Información Estadística Nacional (SIEN).

El presente documento fue elaborado en el marco de las actividades del Proyecto "Perfeccionamiento del Sistema de Cuentas Nacionales de Cuba" (BT-SWE-2002) que la CEPAL está ejecutando con el apoyo financiero de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI) del Reino de Suecia.

Consta de una breve Introducción con antecedentes y referencias a las Clasificaciones anteriores y a las de Naciones Unidas utilizadas como base. En el capítulo I se detallan los nomencladores y los conceptos que integran el "Nomenclador de Actividades Económicas de Cuba" (NAE 2005). En el Anexo I se presenta la correspondencia entre el Clasificador de Actividades Económicas de Cuba (CAE) actualmente en uso y el Nomenclador de Actividades Económicas de Cuba" (NAE 2005) propuesto. A los fines del mismo se utiliza como sinónimos, tanto en textos como cuadros la denominación de Nomenclador como equivalente a la de Clasificación.

Capítulo I
NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA CUBA (NAE 2005)

**I. NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA CUBA
(NAE 2005)**

SECCION A – AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA.

**DIVISIÓN NAE 01 – 02 – 03 – 04 – CIU 01 AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA
Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXOS.**

Los cultivos que se detallan dentro de esta división incluyen la preparación de la tierra, la actividad de viveros para la obtención de posturas para la siembra, cosecha, etc, en cada una de sus clases.

Clase NAE 0110 – CIU 0111-1 Cultivo de la caña de azúcar.

En esta clase se incluye la producción de la caña de azúcar con destino a la industria azucarera para semilla; para forrajes y otros. Incluye la preparación de la tierra, siembra, cosecha, etc.

Clase NAE 0211 – CIU 0111-2. Cultivo de arroz y otros cereales.

En esta clase se incluye la producción agrícola de cultivo de arroz y otros cereales, maíz, trigo, etc.

Clase NAE 0212 – CIU 0111-3. Cultivo de tubérculos, raíces, oleaginosas, leguminosas y otras n.c.p.

Cultivo de semillas oleaginosas y/o leguminosas secas (fríjol, soya, girasol, incluso maní y otros)

.En esta clase se incluye los cultivos temporales o de ciclo corto de tubérculos y raíces, papa, boniato, malanga, yuca, ñame y otros

Clase NAE 0213 – CIU 0112-0. Cultivo de hortalizas y productos de vivero

En esta clase se incluye los cultivos al aire libre y bajo techo; los realizados en los organopónicos e hidropónicos de hortalizas que dan frutos como tomate, cebolla, pimiento, calabaza, pepino, melón, col y otros.

Cultivo de plantas que dan flores y capullos. Cultivo y producción de especialidades hortícola, incluso semillas de flores; esquejes sin raíces; bulbos, tubérculos, raíces tuberosas, cebollas, brotes y rizomas.

Cultivo de plantas para trasplantes y ornamentación.

Clase NAE 0214 – CIU 0113-1. Cultivo de café y cacao.

Esta clase incluye los cultivos de plantas cuyos frutos se utilizan para preparar bebidas, como café (café cereza) y cacao (en grano).

Clase NAE 0215 – CIU 0111-4. Cultivo de tabaco.

Esta clase incluye la preparación de la tierra, siembra, cosecha y beneficio del cultivo de tabaco rubio y tabaco negro hasta su recogida. Se incluye la actividad de viveros para la obtención de posturas para la siembra.

Clase NAE 0216 – CIU 0113-2. Cultivo de cítricos.

Esta clase incluye el cultivo de las siguientes frutas: frutas cítricas (naranja, toronja, limón, etc.).

Clase NAE 0217 – CIU 0113-3. Cultivo de otros frutales.

Esta clase incluye el cultivo de otros frutales: coco, mango. Guayaba, aguacate, fruta bomba, piña, etc. Además el cultivo de plátano (fruta y vianda).

Clase NAE 0218 – CIU 0113-4. Otros cultivos n.c.p.

En esta clase se incluye el cultivo de plantas que dan materias textiles y enriamiento de plantas que dan fibras textiles, cultivo de plantas que dan materiales para trenzado, acolchado y relleno, y para cepillos y escobas.

Cultivo de especias sin elaborar como las especias de hoja (laurel, albahaca, etc.); especias de semilla (anís, cilantro y comino); especias de flor (canela); especias de fruto (clavo de olor) y otras especias (nuez moscada y jengibre).

Cultivo de plantas utilizadas principalmente en farmacia y para producir insecticidas, funguicidas y productos similares.

Además se incluye el beneficio de la yagua y cultivos no clasificados en otra parte.

Clase NAE 0311 – CIU 0121-1. Cría de ganado bovino.

Esta clase incluye la cría de animales domesticados de ganado bovino, su reproducción, servicios de engorde en corrales y desarrollo hasta su entrega a sacrificio. Además cría de ganado reproductor y de trabajo.

Producción de leche y semen bovino.

La producción de mantequillas, queso y otros productos lácteos como actividad secundaria.

Clase NAE 0312 – CIU 0122-1. Cría de ganado porcino.

Esta clase abarca la cría de animales domesticados de ganado porcino, su reproducción, engorde en corrales y desarrollo hasta su entrega para el sacrificio.

Clase NAE 0313 – CIU 0122-2. Cría de aves y producción de huevos.

Esta clase incluye la cría de aves de corral, su reproducción, servicio de engorde y desarrollo hasta su entrega para el sacrificio o matanza. Incluye pollos, patos, pavos, faisanes, ocas, etc.

La producción de huevos y otros productos procedentes de animales vivos. Explotación de criaderos de polluelos.

Clase NAE 0314 – CIU 0121-2. Cría de ganado ovino, caprino y équidos.

Esta clase incluye la cría de animales domesticados como ovejas, cabras, caballos, asnos, mulas, burdéganos y otros; su reproducción, servicio de engorde y desarrollo hasta su entrega para el sacrificio. Incluye leche sin elaborar.

Clase NAE 0315 – CIU 0122-3. Cría de otros animales n.c.p.

Esta clase incluye la cría en cautiverio de animales semidomesticados o salvajes, incluye la reproducción y desarrollo hasta su entrega para el sacrificio inclusive de pájaros, reptiles, insectos, conejos, ranas, etc.

Incluye la actividad apícola y la producción de miel y cera.

Obtención de productos de animales vivos como huevo, pelos finos u ordinarios de animales (incluso crines) sin cardar ni peinar, etc., Producción de pieles finas sin curtir, excepto las pieles finas de conejos y liebres; cueros de reptiles y plumas de aves como parte de la explotación ganadera.

Cría de perros, gatos, moscas, lombrices, moluscos terrestres, etc.

Clase NAE 0410 – CIU 0140-1. Actividades de servicios relacionados con la agricultura.

En esta clase se incluyen las actividades especializadas que se realizan principalmente en el establecimiento por contrata o a cambio de una retribución: suministro y alquiler de maquinaria agrícola, carretas e implementos con conductores y otros operarios. Plantación y cuidado de cultivos, incluso su protección contra enfermedades e insectos.

Recolección de cosechas y actividades conexas, como preparación de los productos para su comercialización en mercados primarios mediante actividades de limpieza,

recorte, clasificación, secado, descascarillado, enriado, refrigeración y envase a granel.

Transplante de plantas de arroz en los arrozales.

Actividades de contratistas de mano de obra para el sector agropecuario.

El desmotado de algodón

Manejo de sistema de riego con fines agrícolas.

Planificación y diseño paisajista para la plantación, población, recorte, cuidado, instalación y conservación de prados y jardines, y actividades fitosanitarias (para el cuidado de árboles y arbustos ornamentales).

Clase NAE 0420 – CIU 0140-3. Actividades de servicios relacionados con la ganadería (excepto servicios veterinarios).

En esta clase se incluyen las actividades especializadas que se realizan principalmente en el establecimiento por contrata o a cambio de una retribución:

- Albergue, cuidado y reproducción de animales. Actividades para mejorar la reproducción, el crecimiento y el rendimiento de los animales y para obtener productos derivados de éstos.
- Actividades tales como la inseminación artificial, inspección sanitaria, arreo y pastoreo de ganado, capadura de aves de corral, limpieza de gallineros y recolección de estiércol. También, baños parasiticidas, limpieza y clasificación de huevos, desuello de animales y actividades conexas.
- Actividades realizadas para establecimientos especiales, como los de cría de reptiles y ranas, pero excluidas granjas piscícolas.

También se incluye la inseminación artificial realizada por contrata. Excepto las actividades veterinarias.

Clase NAE 0430 – CIU 8520-0. Servicios veterinarios.

Esta clase abarca las actividades veterinarias realizadas en hospitales, centros no hospitalarios y a domicilio, realizadas a animales domésticos y a animales no domésticos (incluidos animales de zoológicos y animales criados para la industria peletera o de otra índole), los que reciben atención médica, quirúrgica y odontológica. Estos servicios están destinados a curar, reanimar animales y mantenerlos sanos. Se incluyen actividades de laboratorio y técnicas, así como los de nutrición (incluidas dietas especiales) y otros servicios.

DIVISIÓN NAE 05 – CIU 02 SILVICULTURA, EXTRACCIÓN DE MADERA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.

Clase NAE 0500 – CIU 0200-0. Silvicultura, extracción de madera, etc.

Extracción de madera: campamentos madereros, leñadores que se dedican principalmente a la tala de árboles y a producir madera en bruto, como estibas, trozas, estacas, traviesas para vías férreas y leña.

En esta clase se incluye la explotación de madera en pie: plantación, replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques y zonas forestales.

Explotación de viveros forestales.

Recolección de productos forestales maderables y silvestres.

Actividades de servicios forestales: estimación e inventario de existencia maderables, lucha contra los incendios de bosques y ordenación forestal, incluso forestación y reforestación.

Incluye la evaluación de daños forestales.

Actividades relacionadas con la tala de árboles: transporte de troncos relacionados con la extracción de madera, principalmente dentro del propio bosque.

Producción de carbón vegetal y además otras maderas de uso directo.

SECCIÓN B. PESCA.

DIVISIÓN NAE 08 – CIU 05 PESCA, EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE PECES Y GRANJAS PISCÍCOLAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXOS.

En esta clase se incluye la pesca de altura y costera realizada con fines comerciales, la explotación de los criaderos de peces y granjas piscícolas, así como las actividades de servicios relacionadas con la pesca.

Clase NAE 0800 – CIU 0500-1. Pesca de altura, pesca costera.

En esta clase se incluye la pesca de altura, costera y moluscos a bordo de buques pesqueros.

Extracción de esponjas naturales de origen animal y coral.

Actividades de servicios relacionados con la pesca de mar y agua dulce.

Clase NAE 0810 – CIU 0500-2. Explotación de criaderos de peces y granjas piscícolas.

En esta clase se incluye la reproducción y cría de peces en granjas piscícolas, cultivos de moluscos para alimentos, así como las actividades de servicios asociados a los mismos.

Explotación de criaderos de ostiones, embriones de mejillones, almejas y otros moluscos, crías de camarones, langostas, cangrejos y otros productos marinos.

Cultivo de algas comestibles y con fines medicinales.

SECCION C. EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.

Comprende la extracción y beneficio de minerales que se encuentran en la tierra en estado natural como son: el petróleo crudo y gas natural, los minerales metálicos y otros minerales no metálicos.

Incluye la explotación de minas subterráneas y a cielo abierto, el funcionamiento de los pozos y todas las actividades complementarias para aprestar los minerales en bruto, tales como trituración, preparación y beneficio, que se realizan generalmente en el lugar de la extracción o en sus cercanías para mejorar la calidad y facilitar el transporte y el almacenamiento.

DIVISIÓN NAE 10 – CIU 11 EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y DE GAS NATURAL Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS. EXCEPTO LA ACTIVIDAD DE PROSPECCIÓN.

Clase NAE 1010 - CIU 1110-0. Extracción de petróleo crudo y de gas natural

En esta clase se incluye la extracción de petróleo crudo y de minerales bituminosos, es decir, productos naturales, cualesquiera sea su composición e independientemente de que sean obtenidos mediante la perforación de pozos en yacimientos de petróleo normal o condensado, o mediante la extracción de minerales bituminosos.

La extracción de petróleo crudo puede incluir los procesos siguientes: decantación; desalación; deshidratación; estabilización; eliminación de fracciones muy livianos y otros procesos menos importantes, siempre que no alteren las propiedades fundamentales del producto. Producción de hidrocarburos crudos en estado gaseoso (gas natural).

Explotación con el mismo fin de depósitos de arenas alquitranadas y esquistos bituminosos.

La extracción incluye las operaciones de perforación, terminación y equipamiento de pozos. También incluye la licuefacción y regasificación del gas natural para facilitar

su transporte y la producción en el lugar de extracción, con gases del petróleo y de yacimientos de gas, de hidrocarburos líquidos.

Clase NAE 1020 - CIU 1120-0. Actividades de servicio relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección.

Esta clase incluyen las actividades de servicios realizadas en yacimientos de petróleo y de gas a cambio de una retribución o por contrata, incluso perforación dirigida y perforación, reparación y desmantelamiento de torres de perforación, cementación de os tubos de encamisados de los pozos de petróleo y de gas, pozos de bombeo; taponamientos y abandono de pozos y otras actividades de servicios conexas.

DIVISIÓN NAE 11 - 12 – CIU 13 EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS.

Clase NAE 1100 – CIU 1320-1. Extracción y beneficio del mineral de níquel.

En esta clase se incluye la extracción y beneficio de mineral de níquel. La extracción y beneficio de minerales poli metálicos que se explotan debido a su contenido de níquel.

Clase NAE 1210 – CIU 1310-0. Extracción de minerales metalíferos ferrosos.

En esta clase se incluye la extracción de minerales de hierro estimados principalmente por su contenido de hierro como la hematita, la magnetita, la limonita, la siderosa y la taconita.

Clase NAE 1210 – CIU 1320-2. Extracción de minerales metalíferos no ferrosos. Excepto níquel.

En esta clase se incluye la extracción de minerales estimados principalmente por su contenido de metales no ferrosos, incluso minerales de aluminio (bauxita), cobre, plomo, cromo, manganeso, zinc-plomo, estaño, ferro aleaciones (cobalto, molibdeno, tántalo y vanadio), metales preciosos (oro, plata y metales del grupo del platino), tierras raras y otros minerales metalíferos no ferrosos. Así como la extracción y concentración de minerales estimados principalmente por su contenido de uranio y torio

DIVISIÓN NAE 13 – CIU 14. EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.

Clase NAE 1310 – CIU 1410-0. Extracción de piedra, arena y arcilla.

En esta clase se incluye la explotación de canteras que producen piedra de construcción de talla sin labrar, excepto por haber sido desbastada o simplemente

cortada mediante aserrado u otros medios propios de la cantera para obtener productos tales como pizarra, mármol, granito, etc.

Extracción de esteatita (talco), piedra caliza, asbesto, etc. trituración y fragmentación de piedra para utilizarla como fundente y materia prima en la fabricación de cal y de cemento, o como material de construcción, afirmado de carreteras, así como la extracción de yeso y de anhidrita.

Extracción de arcillas para la industria de la cerámica y la industria de productos refractarios, para lodos de sondeo y para su uso como medio filtrante.

Explotación de graveras y de canteras de arena.

Clase NAE 1322 - CIU 1422-0. Extracción de sal.

En esta clase se incluye la extracción y las operaciones de evaporación, incluidas la molienda, cribado y refinación.

Clase NAE 1329 – CIU 1429-0. – CIU 1421-0. Explotación de otras minas y canteras n.c.p.

En esta clase se incluye la extracción en minas y canteras de minerales y otros materiales no clasificados en otra parte: materiales abrasivos; piedras preciosas; asbestos; polvo de fósiles silíceos, vermiculita y materiales similares estimados por su alta relación volumen-peso; feldespatos, grafito natural y otros fundentes naturales.

Extracción de asfalto y betún natural, asfáltico y rocas asfálticas.

Incluye la extracción de minerales estimados principalmente por su contenido de nitrógeno, potasio o fósforo.

Se incluye la recolección de guano.

Extracción de azufre nativo y de pirita y pirrotina, estimados principalmente por su contenido de azufre.

Extracción de minerales que contiene bario natural.

Extracción de otros minerales estimados principalmente como fuentes de sustancias químicas, por ejemplo tierras colorantes y fluorita.

SECCION D – E INDUSTRIA MANUFACTURERA.

Se entiende por industria manufacturera la transformación física y química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o a mano, en la fábrica o en el domicilio, o que los productos se vendan al por mayor o al por menor.

El montaje "in situ" de partes prefabricadas de puentes, depósitos de agua, instalaciones de depósito y almacenamiento, estructura aéreas y de ferrocarril, ascensores y escaleras mecánicas, tuberías, extintores, ventilación y acondicionamiento de aire, instalaciones de electricidad, etc., componentes de edificios y toda clase de estructuras, clasificada en la sección F (construcción).

El montaje y la instalación de maquinaria y equipo en minas, fabricas, edificios comerciales y otros establecimientos, cuando consisten en una actividad especializada; se incluyen en la clase correspondiente a la industria manufacturera de tal maquinaria y equipo.

El montaje y la instalación de maquinarias y equipos realizados como un servicio conexo de la venta de los productos por una unidad que se dedica principalmente a la fabricación o al comercio al por mayor o al por menor que se incluyen en la clase correspondiente a la actividad principal realizada por tal unidad.

Las actividades de unidades que se dedican principalmente a mantener y reparar maquinarias y equipos industriales, comerciales y de índole similar se incluyen, por regla general, en la misma clase de industria manufacturera que la de las entidades que se especializan en la producción de esos bienes.

Sin embargo, las entidades que se dedican a reparar maquinas de oficina e informática se incluyen en la clase 7250-0 (mantenimiento y reparación de maquinarias de oficina e informática y otras actividades de informática)

La reparación de aparatos, equipos y mobiliario domésticos, vehículos, automotores y otros bienes de consumo se incluye, por regla general, en la clase pertinente a la división 50 venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores; venta de combustible para vehículos automotores) o en la división 52 (comercio minorista; reparación de efectos personales y enseres domésticos).

Las modificaciones, renovaciones y reconstrucciones importantes de bienes se consideran parte de la industria manufacturera.

La fabricación de componentes, piezas, accesorios y aditamentos especiales de maquinaria y equipo se incluye, de manera general, en la clase correspondiente a la fabricación de la maquinaria y el equipo a que se destinan esos componentes, piezas, accesorios y aditamentos.

Sin embargo, la fabricación de componentes y accesorios especiales mediante el moldeado o la extrusión de materiales plásticos se incluyen en la clase 2520-0 (fabricación de productos de plástico).

La fabricación de piezas y componentes no especiales como motores, émbolos, motores eléctricos, ensambladuras eléctricas, válvulas, engranajes, se incluye en la clase pertinente de la industria manufacturera, sin tener en cuenta la maquinaria y el equipo al que se destinen. También se incluye el reciclamiento de desperdicios.

DIVISIÓN NAE 14 – 15 – 17 - CIU 15. ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS.

Clase NAE 1410 - CIU 1542-0. Elaboración de azúcar.

En esta clase se incluye el procesamiento de la caña de azúcar para la obtención de sus productos primarios: azúcar, mieles, bagazo integral, cachaza, etc.

También incluye el beneficio (despaje, trozado, limpieza, etc.) que se realiza a la caña de azúcar en instalaciones industriales (centros de acopio)

Clase NAE 1511 - CIU 1511-0. Producción, procesamiento y conservación de carne y de productos cárnicos.

En esta clase se incluyen las actividades de matanza, la preparación y conservación de carne bovina, cerdo, oveja, cabra, caballo, aves de corral, conejo y caza menor.

Producción y conservación de carne y de productos cárnicos, mediante procesos tales como desecación, ahumado, saladura, inmersión en salmuera y enlatado. Se incluye la producción de embutidos. Extracción y refinación de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal. Producción de chicharrones. Producción de harinas, piensos y de despojos de carne.

Las actividades de matanza incluyen la producción de cuero y pieles sin curtir y otros subproductos conexos, tales como lana de matadero, plumas y plumones, dientes y huesos.

Clase NAE 1512 - CIU 1512-0. Elaboración y conservación de pescado y otros productos marinos.

En esta clase se incluye la conservación de pescado y de productos marinos (camarones, langostas, ostras, almejas, cangrejos, etc.) mediante procesos como desecación, ahumado, saladura, inmersión en salmuera y enlatado. Producción de pescado cocido como pasta y otros derivados.

Producción de filetes y huevas de pescado, frescas, refrigeradas o congelados. Producción de pescado congelado, incluso pescado trozado, picado para consumo humano.

Conservación de crustáceos y moluscos mediante congelación y otros medias, como desecación, ahumado, saladura, inmersión en salmuera, cocción en salsa e inmersión en vinagre.

Producción de harinas y otras sustancias solubles de pescado, crustáceos y moluscos y otros animales acuáticos no aptas para consumo humano. Se incluye además las actividades de elaboración y conservación de pescados y productos del mar que se realiza en buques fabricas.

Clase NAE 1513 – CIU 1513-0. Elaboración de frutas y vegetales.

Esta clase abarca la elaboración de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres u hortalizas.

Elaboración de pasas y frutas secas, frutas en almíbar, encurtidos y salsas, sopas de vegetales enlatados, compotas y la deshidratación y congelación rápida de frutas y hortalizas.

Preparación y conservación de jugos de frutas y legumbres.

Beneficio para mejorar el aspecto exterior de las frutas, tales como el parafinado de la superficie, el coloreado artificial, etc.

En esta clase se incluye la elaboración de dulces, mermeladas y jaleas.

Clase NAE 1514 - CIU 1514-0. Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal.

En esta clase se incluye la elaboración de aceites y grasas a partir de sustancias animales y vegetales, excepto la extracción y refinación de grasa de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal.

Producción de aceites vegetales, incluso aceites extraídos de semillas oleaginosas sin modificar químicamente.

Preparación de tortas y otros productos residuales de la producción de aceite.

Producción de aceite de ricino.

Producción de ceras de origen vegetal, excepto los triglicéridos; residuos resultantes del tratamiento de sustancias grasas o ceras de origen animal o vegetal.

Producción de harina o sémola sin desgrasar de semillas, nueces y almendras oleaginosas.

Producción de margarina y otros aceites de mesa y grasas para cocinado.

Clase NAE 1520 – CIU 1520-0. Elaboración de productos lácteos.

Esta clase incluye la elaboración de leche condensada, evaporada y en polvo; refrigeración de leche fresca, pasteurización, esterilización, homogeneización, enriquecimiento y envasado de leche líquida para distribución y maternización de la leche.

Producción de queso y cuajada; fresco, curado, de pasta dura o fluido.

Producción de helado y otros productos comestibles similares con crema o sin ellos.
Producción de yogurt y otros tipos de leche o crema fermentados o acidificados.
Producción de mantequilla natural y desecada.

Clase NAE 1531 – CIU 1531-0 – 1532-0. Elaboración de productos de molinería y almidones

En esta clase se incluye la molienda de cereales, como harina, semolina, sémola y gránulos de trigo, avena, maíz y otros cereales. Molienda de arroz; arroz descascarillado, molido, pulido, blanqueado, semicocido o convertido. Producción de harina de arroz. Molienda de legumbres; harina y sémola de leguminosas desecadas, de raíces y tubérculos, y de nueces comestibles.

Elaboración de alimentos para el desayuno mediante el tostado o la insuflación de granos de cereales mediante el maceramiento, perlado, hojaldrado y pulimento de granos.

Elaboración de harina y de masa mezclada y preparada para la fabricación de pan, pasteles, bizcochos, panqué, etc.

Clase NAE 1533 - CIU 1533-0. Elaboración de alimentos para animales, piensos preparados.

Esta clase incluye la producción de alimentos preparados para animales domésticos; alimentos compuestos de mezclas de varios ingredientes tratados especialmente para que sean un alimento adecuado para perros, gatos, aves y otros animales domésticos.

Elaboración de alimentos preparados para animales de granja, alimentos concentrados, forraje edulcorado y alimentos complementarios.

Clase NAE 1541 – CIU 1541-0. Elaboración de productos de panadería.

En esta clase se incluye la elaboración de productos de panadería frescos, congelados o secos; pan y sus diferentes tipos. Pasteles, galletas, tortas, pasteles de frutas, tartas y otros confites. Bizcochos y otros productos secos de panadería.

Clase NAE 1542 – CIU 1544-0. Elaboración de pastas alimenticias frescas y secas.

Esta clase incluye la elaboración de productos farináceos sin cocer; espaguetis, macarrones, fideos y otros productos de pasta para preparar, lasaña, canelones, ravioles, etc.

Elaboración de pastas rellenas, cocinadas o sin cocer. Elaboración de otros productos de pastas cocidas.

Elaboración de productos de pastas conservadas en recipientes herméticos.

Clase NAE 1543 - CIIU 1543-0. Elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería.

Esta clase abarca la elaboración de cacao en forma de pasta, polvo y bloques. Elaboración de manteca, grasa y aceite de cacao.

Elaboración de chocolate de confitería, tales como dulces no envasados, caramelos, pastillas, turrón, confites blandos, frutas confitadas, nueces azucaradas, gelatinas.

Clase NAE 1544 - CIIU 1549-1. Descascarado y tostado de café.

En esta clase se incluye el procedo y tratamiento del café cereza mediante el despulpado, secado, tostado, la molienda, el descafeinado y el envase de café. Incluye la torrefacción de café y la molida de café tostado. Elaboración de extractos, esencias de concentrados de café y preparados a base de dicho producto.

Clase NAE 1549 - CIIU 1549-2. Elaboración de huevos, sopas y otros alimenticios n.c.p.

Esta clase incluye la producción de huevos enteros en estado líquido, en polvo o congelado, claras de huevo, yemas de huevo, huevos reconstituidos y huevos en conserva.

Elaboración de sopas en estado líquido, sólido y en polvo, incluso sopas congeladas y en tabletas.

Elaboración de sopas que contienen carne, pescado, crustáceos, moluscos o pasta.

Producción de alimentos para lactantes y para inválidos con ingredientes homogeneizados, incluso extractos de carne, pescado, frutas, hortalizas, leche y malta.

Elaboración de miel artificial, caramelo e inulina.

Elaboración de vinagre, levadura y otros productos alimenticios no clasificados en otra parte, incluso extracto y jugo de carne, pescado, crustáceos y moluscos. También incluye la refinación de la sal comestible.

Clase NAE 1701 - CIIU 1551-0. Producción de alcohol; elaboración de bebidas alcohólicas.

En esta clase se incluye la elaboración de bebidas alcohólicas destiladas, tales como ron, whisky, cognac, ginebra, aguardiente, cremas, cordiales, licores y otras bebidas alcohólicas que contienen alcohol etílico destilado.

Elaboración de preparados alcohólicos compuestos del tipo utilizado para confeccionar bebidas.

Producción de aguardientes neutros

Incluye además el alcohol etílico y otros alcoholes desnaturalizados, de cualquier concentración alcohólica.

Clase NAE 1702 – CIU 1552-0. Elaboración de vinos.

Esta clase abarca la elaboración de vinos de frutas, vermut, incluso vinos espumosos y aderezados. Se incluye la elaboración de vinos reforzados como el jerez.

Elaboración de otras bebidas fermentadas pero no destiladas, tal como el saki, la sidra, perada y aguamiel

Clase NAE 1703 - CIU 1553-0. Elaboración de cerveza y malta.

En esta clase se incluye la elaboración de bebidas malteadas, como las cervezas corrientes, pálida, negra y fuerte.

Elaboración de malta.

Clase NAE 1704 - CIU 1554-0. Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales.

Esta clase abarca la fabricación de bebidas no alcohólicas, tales como bebidas refrescantes.

Elaboración de bebidas aderezadas con jugos de frutas, jarabes y otras sustancias.

Embotellado en la fuente, de aguas minerales y de manantial.

DIVISIÓN NAE 18 - CIU 16. ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.

Clase NAE 1800 - CIU 1600-0. Elaboración de productos de tabaco.

En esta clase se incluye la elaboración de productos de tabaco, tales como cigarros, tabaco torcido, picaduras, tabaco para mascar y rapé.

DIVISIÓN NAE 19 - CIU 17. FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES**Clase NAE 1911 - CIU 1711-0. Preparación e hilatura de fibras textiles y tejeduría. Excepto tejido de punto**

En esta clase incluyen las operaciones de preparación de fibras textiles, tales como limpieza, cardado y peinado de las fibras de kenaf, yute, coco y otras fibras vegetales o animales, así como de todos los tipos de fibras textiles manufacturadas.

Cuando es resultado de un proceso de fabricación integrado, en esta clase se incluye la producción de fibras a partir de hilachas. Fabricación de hilados e hilos para tejeduría y costura, para venta al por menor y al por mayor, y para procesamiento ulterior. Estos hilados e hilos pueden estar constituidos por distintos tipos de material textil incluso mezclas. También se incluye la fabricación de hilados de papel.

Tejedura fabricación de tejidos anchos de todos los materiales mencionados anteriormente, incluso sus mezclas. También se incluyen los tejidos de fibra de vidrio y la fabricación de fibras especiales, como tejidos aterciopelados y de felpilla, tejidos de rizo para toallas, gasa, etc.,

Cuando forman parte de los procesos antes mencionados, se incluyen las operaciones de acabado, tales como blanqueo, teñido, calandrado, perchado, encogimiento y estampado.

Clase NAE 1912 - CIU 1712-0. Acabado de productos textiles.

En esta clase se incluye el acabado, mediante procesos tales como blanqueo, teñido, calandrado, perchado, encogimiento y estampado, de textiles de la clase 1711-0 (preparación e hilatura de fibras textiles, tejeduría), no producidos en la misma unidad. No se distingue entre las actividades de este tipo realizadas por contrata o a cambio de una retribución, o mediante la compra de los materiales y la venta ulterior de los productos acabados.

Clase NAE 1921 - CIU 1721-0 – 1722-0. Fabricación de productos textiles. Excepto prendas de vestir.

En esta clase se incluye la fabricación con tejidos no producidos en la misma unidad, de artículos confeccionados con cualquier tipo de material textil, incluso tejidos de punto y ganchillo. Se incluye la fabricación de artículos tales como:

- Frazadas, toda clase de ropa de cama, paños de mesa y otros tipos de ropa blanca
- Accesorios para el hogar como cortinas, cenefas, sobrecama, etc.
- Algunos artículos con relleno, como colchonetas, almohadas, cojines, etc.
- Encerados, tienda de campaña, artículos para acampar, velas, toldos de protección contra el sol y otros.

- Balletas, paños de cocina, chalecos salvavidas, etc.
- Paracaídas.
- Tapices tejidos a mano.
- Tejidos para mantas eléctricas.

Esta clase se incluye la fabricación de productos textiles, en piezas o a la medida tales como:

Tapices, alfombras y esteras producidos mediante el tejido, afelpado, trenzado, etc. de hilados de lana, algodón, fibras manufacturadas, yute, fibra de coco y fibras similares.

Clase NAE 1923 - CIU 1723-0. Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes.

Esta clase incluye la fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes e hilos de fibras textiles, estén o no impregnados, revestidos, cubiertos o forrados con caucho o plástico.

También se incluye la fabricación de redes de cuerda, cordel y bramante y la de productos de cuerda y redes, tales como redes confeccionadas, redes de pesca, defensa para bordos, cojines para descarga, eslingas, cuerdas y maromas con aros metálicos.

Las redes para deporte, que también se incluyen en esta clase, pueden sin embargo ser un producto característico de las actividades que se incluyen en la clase 3693-0 (fabricación de artículos deportivos).

Clase NAE 1929 - CIU 1730-0. Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo

Esta clase abarca las actividades de elaboración a mano, mediante máquinas de distinta complejidad, de artículos de punto y ganchillo, la ropa de confección de punto y ganchillo.

Se incluye la producción de tejidos de punto, -de urdimbre y de trama- planos o circulares, con o sin hilados elastizados o hilos de caucho, así como tejidos aterciopelados y de rizo

En esta clase se incluye la ropa de confección fabricada con tejidos de punto y ganchillo. Se incluyen artículos tales como jersey, suéteres, chalecos, camisetas de todo tipo, pantimedias, leotardos, medias y artículos similares.

También se incluye la fabricación de prendas de vestir utilizando tejidos producidos en la misma unidad.

Clase NAE 1930 - CIU 1729-0. Fabricación de otros productos textiles ncp

En esta clase se incluyen todas las actividades relacionadas con textiles y productos textiles no especificadas en las divisiones 17 (fabricación de productos textiles) y 18 (fabricación de prendas de vestir). Esta clase incluye una gran cantidad de procesos y una amplia variedad de artículos, tales como:

- Tejidos estrechos, incluso los de urdimbre sin trama sujetos por una sustancia adhesiva.
- Marbetes, insignias y artículos similares de materias textiles.
- Galones, trencillas, cordones y labores similares hechas con hilos de fibra que sirven de adorno para muebles, cortinas, uniformes, etc.
- Tules y otros tejidos de mallas anudadas, encajes en piezas, tiras y motivos decorativos; bordados.
- Fieltro, incluso fieltros impregnados, bañados, recubiertos o laminados, y tros textiles no tejidos, incluso aquellos en que el plástico o el caucho son las sustancias adhesivas pero no la principal materia prima.
- Tejidos impregnados, bañados, recubiertos y laminados con plástico.
- Guata de materias textiles y artículos de guata, tales como toallas higiénicas.
- Hilados metalizados e hilados entorchados; hilos y cuerdas de caucho revestidos de materias textiles; hilados y bandas textiles recubiertos, impregnados, bañados o forrados con caucho o materias plásticas.
- Tejidos de hilados manufacturados de gran resistencia para cuerdas de neumáticos; otros tejidos tratados o bañados: papel tela; lienzos preparados para pintores; bocaccí y tejidos empiezados similares; tejidos bañados con gomas o sustancias amiláceas
- Mechas de materiales textiles tejidas, trenzadas y de punto; camisas para mecheros de gas incandescentes y tejidos tubulares para su fabricación, mangueras y tubos similares de materiales textiles, tengan o no forros; correas transportadoras y correaje de transmisión estén reforzados o no con metales u otros materiales; y otros productos y artículos textiles para uso técnico, tales como tela para tamices, tela de filtración, tejidos y fieltros utilizados en la fabricación de papel, otros tejidos especiales.

DIVISIÓN NAE 20 - CIU 18. FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR ADOBO Y TENIDO DE PIELES.

Clase NAE 2010 – CIU 1810-0. Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel

En esta clase se incluye la fabricación de prendas de vestir utilizando materiales no producidos en la misma unidad. Los materiales pueden ser de todo tipo (salvo pieles finas), como telas tejidas de punto y ganchillo, telas no tejidas, encajes y otros materiales textiles, cuero natural y de imitación, materiales trenzables, etc., que pueden ser bañados, impregnados, etc.. En principio el material se corta en piezas que

luego se empalman mediante costura. Se incluyen las labores ordinarias y las realizadas por contrata. También se incluyen las actividades consistentes en el desempeño de funciones directivas relacionadas con la fabricación, como la compra de materias primas, el diseño y la preparación de muestras, la concertación de contratos con fábricas que confeccionan prendas de vestir utilizando sus propios materiales y la venta de las prendas de vestir acabadas.

Se incluye también la ropa de confección a la medida

Concretamente, en esta clase se incluye la fabricación de prendas de vestir para hombre, mujeres, niños y bebés, de ropa exterior, interior y de dormir; ropa de diario y etiqueta, ropa de trabajo y para practicar deportes y de sombreros y gorros y todo tipo de accesorios de vestir, tales como guantes, cinturones, chales, pañuelos, corbatas, redecillas para el pelo, etc.

Clase NAE 2011 – CIU 1820-0. Adobo y teñido de pieles, fabricación de prendas y artículos de piel.

Esta clase abarca la producción de pieles finas adobadas y de cueros y pieles curtidos y adobados sin depilar; y la fabricación de artículos de pieles finas o de cueros sin depilar.

La producción de pieles finas incluye operaciones tales como descarnadura, engrase, curtido, blanqueo, depilación y despinzado para poner las pieles en condiciones de comercialización.

Los artículos mas importantes que se confeccionan con pieles finas y otras pieles sin depilar son prendas de vestir y accesorios, conjuntos de peletería, tales como planchas, cuadrados, tiras, etc.; y otros artículos como alfombras, paños para pulimento industrial y pieles "alargadas" a veces conocida como recortadas).

En esta clase también se incluye la fabricación de pieles artificiales y de artículos confeccionados con estas pieles.

DIVISIÓN NAE 21 – CIU 19. PROCESAMIENTO DE CUERO, CURTIDO, ADOBO, ETC. Y FABRICACIÓN DE ARTICULOS DE CUERO

Clase NAE 2111 - CIU 1911-0. Procesamiento de cuero, curtido, adobo, etc.

En esta clase se incluye la producción de cueros curtidos y adobados (curtido vegetal, mineral y químico). También se incluye la fabricación de cueros gamuzados y apergaminados, charol y cueros metalizados, así como cueros regenerados a saber, planchas, hojas y tiras que contienen cuero o fibras de cuero.

Clase NAE 2112 - CIU 1912-0. Fabricación de artículos de cuero y talabartería

En esta clase se incluye la fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos de talabartería y guarnicionería, así como otros artículos de cuero natural y cuero regenerado no clasificados en otra parte.

También se incluye la fabricación de maletas, bolsos y artículos similares confeccionados con otros materiales (generalmente cueros de imitación), como plástico, materiales textiles, fibras vulcanizadas y cartón.

Clase NAE 2120 - CIU 1920-0. Fabricación de calzado.

En esta clase se incluye la fabricación de calzado para todo uso (excepto el calzado ortopédico) de cualquier material (excepto el asbesto u otro material textil sin suela aplicada), mediante cualquier proceso, incluido moldeado.

Las materias primas pueden ser cuero, caucho, plástico, materiales textiles, madera y otros materiales, y los procesos de fabricación pueden consistir en corte y costura, engomado, moldeado o cualquier otro proceso.

También se incluye la fabricación de botines, polainas, artículos similares, y de partes del calzado, tales como capelladas y partes de capelladas, suela y plantillas, etc., de todo tipo de material.

DIVISIÓN NAE 22 - CIU 20 PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, PAJA Y MATERIALES TRENZABLES EXCEPTO MUEBLES.**Clase NAE 2210 - CIU 2010-0. Aserrado de madera.**

En esta clase se incluye el funcionamiento de aserraderos y talleres de acepilladura, sean o no móviles, en bosques y otros lugares. Aserrado de madera en bruto constituida por troncos y trozas y aserrado de trozos escuadradas y acepilladura costeros para producir maderos.

Acepilladura y aserrado, en combinación o por separado, para producir troncos y maderos desbastados, y piezas o cortes corrientes. Tableado, descortezado y desmenuzamiento de troncos.

También se incluyen la impregnación y el tratamiento químico de la madera con preservativos y otras sustancias.

Fabricación de lana de madera, harina de madera y partículas de maderos, cuando consisten en una actividad primaria. Fabricación de traviesas de madera (durmientes para vías férreas). Fabricación de tabletas para la ensambladura de pisos de madera, incluso pisos de entarimado.

Clase NAE 2221 – CIU 2021-0. Fabricación de tableros laminados, paneles, hojas de madera, etc.

En esta clase se incluye la fabricación de hojas de madera para enchapado suficientemente delgada para producir madera enchapada y tableros contrachapados y para otros fines.

Las hojas pueden obtenerse mediante aserrado, rebanado y desenrollo (mondadura) y pueden estar alisadas, teñidas, bañadas e impregnadas o reforzadas con papel o tela, o cortadas en figuras.

También se incluyen la fabricación de tableros contrachapados, tableros de madera enchapada y otros productos similares de madera laminada, y la fabricación de tableros de partículas de fibra.

La fabricación de estos productos se caracteriza por la utilización de prensas de alta presión y colas, en combinación o por separado. La producción de madera compacta también se incluye en esta clase.

Clase NAE 2222 – CIU 2022-0. Fabricación de partes y piezas de carpintería para la construcción

En esta clase se incluye la fabricación de productos de madera utilizados principalmente por la industria de la construcción. Se obtiene una gran variedad de productos, tales como:

- Maderaje, incluso vigas, cabios, jabalcones y productos similares que se utilizan con fines estructurales y en el sustentamiento de vanos, andamios y otros apeos provisionales.
- Partes y piezas de carpintería, incluso puertas, ventanas, contraventanas y sus marcos, tengan o no herrajes, como bisagras, cerraduras, etc., escaleras, pórticos, barandales, etc., bloques, listones, etc., ensamblados en tableros para pisos de entarimado.
- Doseles y molduras de madera, tableros de madera celular arrimadillos y armarios empotrados.
- También se incluye la fabricación de piezas no ensambladas de estos productos.
- Instalación de partes y piezas de carpintería de fabricación propia.
- Se incluye la producción de componentes de edificios prefabricados principalmente de madera.

Clase NAE 2223 - CIU 2023-0. Fabricación de envases y recipientes de madera

En esta clase se incluye la fabricación de cajas, cajones, jaulas, barriles y envases similares de madera, carretes de madera, paletas, paletas-caja y otras bandejas de madera para operaciones de carga.

Fabricación de madera de toneles, barricas, cubas, tinas y demás productos de tonelería y sus partes (incluso duelas).

Clase NAE 2229 - CIU 2029-0 Fabricación de otros productos de madera, corcho, paja y material trenzable.

En esta clase se incluye la fabricación de productos de madera no clasificados en otra parte, tales como herramientas, monturas y mangos de cepillos o escobas; hormas y tensores para botas y zapatos; estatuillas y otros adornos; perchas para ropa; artículos de marquetería, estuches para cubertería, y artículos similares; utensillos de cocina y para uso doméstico; artículos de moblaje del tipo aplique, como percheros para ropa y sombreros, pero no muebles en pie.

Fabricación de otros artículos de madera no clasificados en otra parte.

Fabricación de artículos de corcho natural y corcho aglomerado.

Fabricación de trenzas y artículos similares de materiales trenzables ya sean de forma plana o trabajadas de manera de darle forma definitiva como cestos, artículos de mimbre, etc.

DIVISIÓN NAE 23 - CIU 21 FABRICACIÓN DE PASTA DE MADERA, PAPEL Y CARTÓN**Clase NAE 2301 - CIU 2101-0 Fabricación de pulpa de madera, papel y cartón.**

En esta clase se incluye la fabricación de pulpa de madera: proceso físico, químico (soluble o no soluble; blanqueado, semiblanqueado y sin blanquear) y semiquímico. Fabricación de pastas y otras materias, celulósicas fibrosas mediante procesos físicos, químicos y semiquímicos.

Se incluye la fabricación de pulpa de desechos de papel.

Fabricación de papel y cartón sin revestir y revestido a máquina, en rollos y hojas.

Fabricación de papel de periódico y de otros papeles para imprimir y escribir; papeles bastos para la producción de toallas, servilletas, pañuelos, etc., guata de celulosa y tiras de fibras de celulosa, papeles para envolver y acolchar y fabricar cigarrillos. Fabricación de papeles de pergamino vegetal, papeles impermeables a la grasa, papeles de calcar y otros papeles satinados transparentes y traslúcidos. Fabricación de

papel y cartón multiláminas. Reelaboración de papel y cartón para fabricar productos tales como papel revestido, recubierto o impregnado, papel rizado y plegado, papel y cartón compuesto (por ejemplo papel laminado con betún u otra sustancia adherente).

Clase NAE 2302 - CIU 2102-0 Fabricación de papel y cartón ondulado y envases de papel y cartón

En esta clase se incluye la fabricación de papel y cartón ondulado

Esta clase incluye:

- envases de papel y cartón ondulado
- cajones, cajas y estuches, armados o plegados, de papel y cartón no ondulado
- sacos y bolsas
- otros envases incluso fundas y artículos similares.

Clase NAE 2309 - CIU 2109-0. Fabricación de otros artículos de papel y cartón.

En esta clase se incluye la fabricación de: papel carbón, papel de autocopiar y otros papeles para copiar o transferir, en tamaños y cantidades adecuados para la venta al consumidor, sobres, aerogramas, esquelas y tarjetas postales en blanco que contienen un surtido de papel para correspondencia.

Papel higiénico, toallas, servilletas y otros artículos similares de papel, cartón y papel moldeado para uso doméstico, como por ejemplo platos y vasos; toallas higiénicas, y otros artículos de papel para uso personal.

Otros artículos de papel y cartón; papel y cartón de filtro, papel para escribir y otros usos

DIVISIÓN NAE 24 - CIU 22 ACTIVIDAD DE EDICIÓN E IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.

En este grupo se incluyen las actividades de edición, estén o no vinculadas con las de impresión. Se trata de un conjunto de actividades financieras, técnicas, artísticas, jurídicas de comercialización y de otra índole.

Clase NAE 2411 - CIU 2211-0 Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones.

En esta clase se incluye la edición de libros en general, incluso libros de texto, atlas y mapas, folletos, partituras y otras publicaciones.

Clase NAE 2412 – CIIU 2212-0 Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas.

En esta clase se incluye la edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas de contenido técnico y general. Revistas técnicas, revistas humorísticas, etc.

Clase NAE 2413 – CIIU 2213-0 Edición de grabaciones

Esta clase incluye la edición de materiales grabados en discos gramofónicos y otros medios de reproducción sonora.

Clase NAE 2419 – CIIU 2219-0 Otras actividades de edición.

En esta clase se incluye sellos de correo, tarjetas postales y de felicitaciones, material de publicidad, grabados y otros impresos. También se incluyen todas las actividades de micro edición.

Clase NAE 2421 – CIIU 2221-0 – 2222-0. Actividades de impresión y de servicios relacionados con la impresión.

Esta clase abarca la impresión para terceros, a cambio de una retribución o por contrata, de periódicos, revistas, publicaciones periódicas, revistas especializadas, y libros de registros de contabilidad, agendas y artículos análogos, además partituras, mapas, atlas, carteles y otros artículos; por ejemplo; sellos postales, timbres fiscales; libros. Albúmenes, formularios comerciales, etc.

También se incluye la reproducción de material mediante máquinas reproductoras, incluso las controladas por computadoras, así como fotocopiadoras.

Incluye también la encuadernación y la producción de caracteres de imprenta compuestos planchas y cilindros de impresión preparados para, las artes gráficas, piedras litográficas y otros medios impresos de reproducción para su utilización en otras unidades.

Clase NAE 2430 – CIIU 2230-0. Reproducción de grabaciones.

Esta clase incluye la reproducción de discos gramofónicos, cintas magnetofónicas, videocintas y cintas de computadora a partir de grabaciones originales, la reproducción de discos flexibles, duros y compactos de computadora y la duplicación de filmes.

DIVISIÓN NAE 25 - CIU 23 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO.

Clase NAE 2500 – CIU 2320-0 Fabricación de productos de la refinación del petróleo.

En esta clase se incluye la producción de combustibles líquidos y gaseosos, por ejemplo gasolina para motores etano, butano, propano, aceites de alumbrado, aceites y grasas lubricantes y otros productos a partir del petróleo crudo y de minerales bituminosos, incluso productos de su fraccionamiento.

Se incluye la fabricación de gases de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos, excepto gas natural. Además se incluye la fabricación de vaselina, cera de parafina, otras ceras de petróleo y productos residuales, tales como coque de petróleo, betún de petróleo, etc.

DIVISIÓN NAE 26 - 27 - 28 - CIU 24 FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.

Clase NAE 2600 – CIU 2423-0. Fabricación de productos farmacéuticos y productos botánicos.

En esta clase se incluye:

- Fabricación de preparados farmacéuticos para uso médico; preparados genéricos y de marcas registradas; preparados al alcance del público en general y de distribución reglamentada por las autoridades sanitarias; ampollas, tabletas, cápsulas, ampolletas, ungüentos, polvos y soluciones; productos botánicos pulverizados, graduados, molidos o preparados de otro modo.
- Fabricación de apósitos quirúrgicos, guatas medicinales, vendajes para fracturas, catgut y otros productos para suturas.
- Fabricación de cementos dentales.
- Fabricación de sustancias químicas utilizadas en la fabricación de productos farmacéuticos, antibióticos, productos endocrinos, vitaminas básicas, derivados del opio, sulfamidas; sueros y plasmas; ácido salicílico y sus sales y éteres; glucósidos y alcaloides vegetales, azúcar químicamente pura, etc..

Esta clase incluye la fabricación de productos farmacéuticos para usos veterinarios; preparados genéricos y de marca registrada, preparados al alcance del público en general y de distribución reglamentada por las autoridades sanitarias.

Clase NAE 2700 – CIU 2412-0 Fabricación de fertilizantes y compuestos de nitrógeno.

Esta clase abarca la fabricación de abonos nitrogenados, fosfatos y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos. Se incluye la fabricación de urea. Fabricación de productos de la industria de abonos nitrogenados: ácido nítrico, amoníaco, cloruro de amonio comercial y nitrato de potasio.

Clase NAE 2811 – CIU 2411-0 Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto fertilizantes.

En esta clase se incluye la fabricación de:

- Gases industriales, incluso gases elementales, aire líquido y aire comprimido, acetileno, gases refrigerantes, mezclas de gases industriales, etc.
- Otros elementos químicos, excepto metales comunes, metales preciosos y elementos, isótopos y compuestos radioactivos para combustible nuclear.
- Ácidos inorgánicos, excepto ácido nítrico.
- Alcalis y otros compuestos inorgánicos, como pigmentos inorgánicos.
- Sustancias químicas orgánicas básicas; hidrocarburos cíclicos y acíclicos saturados y no saturados, benceno, tolueno, xileno y otros productos de la destilación de alquitrán de hulla y de aceite mineral; alcoholes acíclicos, fenoles y fenoles-alcoholes, metanol y alcoholes superiores (excepto alcohol etílico); cetonas y quinonas; ácidos monocarboxílicos y policarboxílicos, incluso ácido acético, compuestos de función amina; compuestos de función nitrilo y otros compuestos orgánicos.
- Carbón vegetal
- Materias colorantes de origen vegetal y animal, colorantes orgánicos sintéticos.
- Extracción de productos volátiles mediante destilación de la madera
- Lejías y otras sustancias químicas básicas no clasificadas en otra parte.
- Sales metálicas y peroxisoles de ácidos inorgánicos.

Esta clase incluye extractos curtientes de origen vegetal, taninos y sus sales y sustancias curtientes sintéticas.

Clase NAE 2821 – CIU 2421-0 Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario.

En esta clase se incluye la fabricación de insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, productos antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y otros productos químicos para uso agropecuario no clasificado en otra parte.

Clase NAE 2822 – CIU 2422-0 Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas.

En esta clase se incluye la fabricación de:

- Pinturas, barnices, esmaltes y lacas.
- Pigmentos preparados, opacificantes preparados y colores preparados, esmaltes vitrificales y barnices para vidriar, enlucidos cerámicos, preparados similares utilizados en la industria de la cerámica, los esmaltes y el vidrio.
- Pigmentos y otras materias colorantes del tipo utilizado en la fabricación de pinturas.
- Masillas, compuestos para calafatear y preparados similares no refractarios para relleno y enlucido.
- Disolventes y diluyentes compuestos y orgánicos no clasificados en otra parte. Removedores de pintura y barniz preparados.

Clase NAE 2824 – CIU 2424-0. Fabricación de productos de jabonería y perfumería

En esta clase se incluye la fabricación de:

- Jabón de diversas formas (barras, pastillas, líquidos, etc.). Glicerina cruda.
- Agentes y preparados para lavar y limpiar.
- Preparados de peluquería, incluso champú, lacas para el cabello, preparados para ondular y alisar el cabello, preparados para antes y después de afeitarse y preparados depilatorios.
- Preparados aromáticos de uso personal, como perfumes, aguas de colonia y aguas de tocador.
- Preparados de belleza y de maquillaje, incluso preparados para manicura y pedicura.
- Preparados para la higiene bucal y dental.
- Otros preparados de perfumería, cosméticos y de tocador no clasificados en otra parte, tales como desodorantes, sales de baño y otros preparados de uso personal.
- Betunes y cremas para el calzado, bruñidores y cremas para pisos, carrocerías, vidrio y metal, pastas y polvos abrasivos y productos similares en forma de papel.
- Ceras artificiales y ceras preparadas que se componen en mezclas de ceras.
- Preparados para perfumar y desodorizar ambientes.

Clase NAE 2829 – CIU 2430-0 Fabricación de fibras manufacturadas.

En esta clase se incluye la fabricación de fibras discontinuas y estopas de filamento artificial o sintético, sin cardar ni peinar.

Fabricación de hilados de filamento sintético o artificial, tejidos o no, de gran resistencia, múltiples o cableados.

Fabricación de fibras o hebras sintéticas o artificiales sin filamento, por ejemplo: paja artificial.

Clase NAE 2830 – CIU 2413-0 fabricación de plásticos en formas primaria y caucho sintético.

En esta clase incluyen la fabricación de productos plásticos en formas primarias, incluso polímeros de etileno, de polipropileno, de estireno, de cloruro de vinilo y otras olefinas halogenadas, de acetato de vinilo y de otros ésteres de vinilo, y otros polímeros de vinilo, poliacetales, otros poliéteres, poliamidas, aminoresinas, resinas fenólicas y poliuretanos, siliconas, resinas de petróleo, polisulfuros, polisulfonas, celulosa y sus derivados químicos, polímeros naturales, polímeros naturales modificados. Fabricación de caucho sintético y sucedáneos de caucho a partir de aceites, en formas primarias. Producción de mezcla de caucho sintético y caucho natural y de gomas similares a caucho en forma primaria.

Clase NAE 2831 – CIU 2429-0 Fabricación de otros productos químicos ncp

Esta clase incluye la fabricación de:

- Explosivos, productos pirotécnicos (antorchas, artículos encendedores y productos similares), pólvoras propulsoras, otros preparados explosivos, mechas detonadoras y de seguridad, cápsulas, fuegos artificiales, bengalas de señales y artículos similares.
- Gelatina y derivados de la gelatina, colas de origen animal y otros adhesivos preparados, incluso adhesivos preparados a base de caucho y plástico.
- Pastas para modelar.
- Compuestos y preparados de uso odontológico.
- Peptonas y sus derivados, otras sustancias proteicas y sus derivados no clasificados en otra parte.
- Aceites esenciales. Modificación mediante procesos químicos (por ejemplo, oxidación, polimerización, etc.) de aceites y grasas.
- Materiales para el acabado de productos textiles.
- Polvos y pastas para soldadura blanda, dura y autógena.
- Sustancias para el decapado de metales.
- Carbón activado, aditivo para aceites lubricantes, preparados para acelerar la vulcanización del caucho, catalizadores y otros productos químicos de uso industrial.
- Preparados antidetonantes, preparados anticongelantes, líquidos para transmisiones hidráulicas, reactivos compuestos para diagnósticos y de laboratorio, etc.
- Productos fotoquímicos, como placas fotográficas, películas, papel sensibilizado, otros materiales sensibilizados sin impresionar y preparados químicos de uso fotográfico.
- Tintas para escribir y dibujar.
- Materiales vírgenes de reproducción para grabaciones sonoras y de otro tipo.
- Sal procesada.
- Placas y películas fotográficas.

DIVISION NAE 29 - CIU 25 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE PLÁSTICO.

Clase NAE 2910 – CIU 2511-0 Fabricación de neumáticos y cámaras; recapado

Esta clase abarca la fabricación de neumáticos nuevos y el recauchutado de cubiertas de caucho para vehículos, incluso cubiertas para equipo y maquinaria móvil. Fabricación de cubiertas neumáticas, sólidas y mullidas.

Fabricación de cubiertas para vehículos y equipos distintos de los de circulación por carretera, como aeronaves y topadoras y para juguetes, muebles y otros usos.

Fabricación de cámaras para las cubiertas descritas anteriormente. Fabricación de partes de cubiertas, tales como bandas de voladura, intercambiables y tapas de protección de la cámara.

Fabricación de tiras de remiendos para recauchutar cubiertas.

Renovación de cubiertas. Sustitución de bandas de rodadura en cubierta de neumáticos usados.

Clase NAE 2915 – CIU 2519-0 Fabricación de otros productos de caucho.

En esta clase se incluye la fabricación de productos de caucho no clasificados en otra parte. Fabricación de productos de caucho acabados y semiacabados, productos de caucho endurecido, vulcanizado y sin vulcanizar; productos constituidos en todo o parte por caucho natural o sintético o por gomas parecidas al caucho.

Entre la gran variedad de actividades de esta clase se incluye la fabricación de planchas, láminas, tiras, varillas y perfiles; tubos, caños y mangueras; correas y cintas transportadoras y de transmisión; artículos higiénicos y farmacéuticos; artículos de vestuario; etc.

Clase NAE 2920 – CIU 2520-0 Fabricación de productos de plástico.

Esta clase incluye la fabricación de productos plásticos, tales como planchas, láminas, películas, hojas y tiras, tubos, caños y mangueras; accesorios de caños y mangueras, planchas, láminas, hojas, cintas, tiras, revestimiento de plásticos para pisos, paredes y techos en rollos y forma de losetas; y otros productos primarios de plástico.

Fabricación de artículos plásticos: artículos sanitarios incluso tazas de inodoros, lavabos, etc., envases, como bolsas, cajas, botellas, etc.; utensillos de cocina y artículos de tocados; Artículos para obras de construcción, como puerta, ventanas y sus marcos y otros artículos como accesorios para aislamiento, piezas de lámparas, y accesorios para alumbrado, material escolar y de oficina, artículos de vestuario,

accesorios para muebles, carrocerías de vehículos y artículos similares; estatuillas y otros artículos ornamentales.

DIVISION NAE 30 – 31 CIU 26 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.

Clase NAE 3010 – CIU 2610-0 Fabricación de vidrio y de productos de vidrio.

En esta clase se incluye la fabricación de vidrio en todas sus formas y de artículos de vidrio:

- Vidrio en masa y en otros estados, labrado o no, incluso láminas, planchas, tubos y varillas. Vidrio de distintas características físicas incluso vidrio con armado de alambre y vidrio coloreado, teñido, endurecido y laminado.
- Vidrio de diversa composición química, incluso cuarzo fundido y otros sílices fundidos.
- Vidrio colado, estirado, soplado, laminado y templado, fabricado por otros procesos.
- Artículos de vidrio utilizados en la construcción como bloques de vidrio, recipientes de vidrio, artículos de vidrio para la cocina, para servicios de mesa y para el tocador, y para la oficina y otros lugares; cristalería de laboratorio, higiénica y farmacéutica; vidrio para relojes, vidrio óptico y piezas de vidrio óptico sin labrar, etc.
- Piezas de vidrio utilizadas en joyas de fantasía (pero no las joyas de fantasía en sí).
- Fibras de vidrio incluso lana de vidrio e hilados de fibras de vidrio. Productos no tejidos de fibras de vidrio, como esteras, tableros y artículos similares.
- Ornamentos de vidrio trabajado al soplete.

Clase NAE 3091 – CIU 2691-0. Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso no estructural

Esta clase incluye la fabricación de artículos de cerámica no refractaria para uso no estructural:

- Artículos de cerámica, incluso artículos de porcelana, loza, piedra y arcilla, de imitación de porcelana y de alfarería común.
- Vajilla y otros artículos utilizados habitualmente con fines domésticos y de aseo. Estatuillas y otros artículos ornamentales de cerámica.
- Artículos de cerámica para laboratorio, la industria química y la industria en general y cerámica utilizada en la agricultura.
- Artefactos higiénicos de cerámica y otros artículos de cerámica para uso no estructural.

- Aisladores eléctricos de cerámica.
- Accesorios aislantes de cerámica para máquinas, artefactos y equipo eléctricos.

Clase NAE 3099 – CIU 2699-0. CIU 2696-0. Fabricación de productos no metálicos n.c.p.

En esta clase se incluye la fabricación de:

- Hilados y tela de asbesto, y artículos de hilados y tela de asbesto, como ropa, calzado, cordones, cordeles, papel y fieltro.
- Materiales de fricción sobre una base de asbesto, de otras sustancias minerales y de celulosa, combinados o no con otros materiales.
- Artículos sin montar de esos materiales de fricción.
- Artículos de asfalto y de materiales similares, como por ejemplo brea de alquitrán de hulla.
- Materiales aislantes de origen mineral: lana de escorias, lana de roca y otras lanas minerales similares; vermiculita descamada, arcillas dilatadas y materiales similares para aislamiento térmico y sonoro, y para absorber el sonido.
- Productos de lana de vidrio para aislamiento térmico.
- Muelas de molino, piedras de amolar y de pulimentar, y productos abrasivos naturales y artificiales incluso polvo abrasivo y grano abrasivo sobre una base de material textil, y sobre papel, cartón y otros materiales.
- Artículos elaborados con otras sustancias minerales no clasificados en otra parte, incluso mica labrada y artículos de mica, de turba y de grafito (que no sean artículos eléctricos) y de otras sustancias minerales.

Esta clase incluye además el corte, tallado y acabado de la piedra para construcción, cementerio, carreteras, techos y otros usos. Obras efectuadas con la piedra en bruto extraída de canteras.

Clase NAE 3192 – CIU 2692-0 Fabricación de productos de cerámica refractaria.

Esta clase abarca la fabricación de artículos de cerámica para aislamiento térmico mediante el moldeado y la cocción de tierras silicias fósiles.

- Ladrillos, bloques, losetas y otros artículos similares de cerámica refractaria para la construcción.
- Productos de cerámica resistentes a las elevadas temperaturas de la metalurgia
- Cementos refractarios.
- Retortas, crisoles, muflas, toberas, tubos, caños, etc.

Clase NAE 3193 – CIU 2693-0. Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso estructural.

En esta clase se incluye la fabricación de materiales de cerámica para la construcción, como ladrillos, bloques para pisos, tejas, etc.

Fabricación de tubos, conductos, canalones y accesorios para tuberías de cerámica.

Fabricación de baldosas y losas para pavimentos, losetas para la pared y para cañones de chimeneas, teselas de mosaico y productos similares de cerámica, esmaltados o no.

Clase NAE 3194 – CIU 2694-0 Fabricación de cemento, cal y yeso.

Esta clase incluye la fabricación de cementos hidráulicos, incluso cemento de Pórtland, cemento aluminoso y cemento hipersulfatado, en forma de clinca y en otras formas.

Fabricación de cal viva, cal apagado y cal hidráulica.

Fabricación de yesos con yeso calcinado y con sulfato de calcio.

Clase NAE 3195 – CIU 2695-0. Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso.

Esta clase abarca la fabricación de:

- Artículos de hormigón, cemento y yeso para su uso en la construcción, como losetas, baldosas, ladrillos, planchas, láminas, tableros, tubos y postes.
- Otros artículos de hormigón, cemento y yeso, como por ejemplo estatuas, muebles, bajorrelieves, jarrones, macetas, etc.
- Mezclas preparadas para hormigón y mortero.
- Materiales de construcción compuestos de sustancias vegetales (por ejemplo, lana de madera, paja, cañas y juncos) aglomeradas con cemento, yeso u otro aglutinante mineral.
- Artículos de asbesto cemento, fibrocemento de celulosa y materiales similares: láminas lisas y onduladas, tableros, losetas, tubos, caños, tanques de agua, cisternas, lavabos, lavaderos, cántaros, muebles, marcos para ventanas y otros artículos.

DIVISION NAE 32 CIU 27 FABRICACION DE METALES COMUNES.

Clase NAE 3210 – CIU 2710-0 Industrias básicas de hierro y acero.

Esta clase incluye:

Funcionamiento de altos hornos, convertidores de acero, talleres de laminado y de acabado. Fabricación de productos primarios de hierro y acero como por ejemplo:

- Productos primarios de metal ferroso en granalla y en polvo, y en forma de arrabio, bloques, grumos y líquidos a partir de mineral y escorias de hierro.
- Hierro de pureza excepcional, mediante electrólisis y otros procesos químicos.
- Hierro en lingotes, incluso hierro especular y ferro aleaciones, y hierro esponjoso.
- Acero, mediante procesos neumáticos y de cocción.
- Lingotes de acero y de acero de aleación.
- Tochos, barras, palastros y otras formas de hierro, cero y acero de aleación en estado semiacabado.
- Productos de hierro, acero y acero de aleación laminados, trefilados, extrudido y forjado, El tratamiento de estos productos puede ser en caliente o en frío y puede empezar en caliente terminar en frío.

Entre los productos de los talleres de laminado plano, laminado tubular y acabado se cuentan las hojas, planchas y rollos; barras y varillas; barras y varillas para barrenas; piezas en ángulos, perfiles secciones y alambre; tubos, caños y perfiles huecos de hierro y acero sin costura, incluso tubos, caños y perfiles huecos de fundición con costura abierta o soldados, remachados o unidos en forma similar; material de construcción por vías de ferrocarril, como por ejemplo carriles no ensamblados; otros productos acabados de hierro y de acero.

Clase NAE 3220 – CIU 2720-1 Fabricación de productos primarios de metales preciosos y de metales no ferrosos. Excluye níquel

En esta clase se incluye la fabricación de metales preciosos: oro, plata y metales del grupo del platino. Refinación de dichos materiales preciosos.

Producción de metales preciosos sin labrar y labrados: plata en grumos, granos, lingotes, barras fundidas, etc., y en barras laminadas varillas, secciones, alambres, planchas, hojas y tiras, y en tubos, caños, barras huecas, hojuelas, hojuelas, polvo, etc.; oro y platino y metales del grupo del platino en formas similares a las indicadas para la plata.

Producción de metales preciosos enchapados: metales comunes enchapados de plata en forma de barras, varillas, secciones, hojas, tubos, etc.; metales comunes y plata enchapados en oro en formas similares a las indicadas para la plata; oro, plata y metales comunes enchapados de platino y metales del grupo del platino en formas similares a las indicadas para la plata.

Producción de metales comunes no ferrosos utilizando minerales en mata, otras materias primas intermedias entre el mineral en bruto y el metal (por ejemplo, alúmina) y chatarra.

Operaciones realizadas por talleres de fundición de refinación electrolítica y de otra índole para producir metales comunes no ferrosos sin labrar.

Talleres de fundición y refinación de cobre, plomo, cromo, manganeso, zinc, aluminio, níquel, estaño y otros metales comunes no ferrosos y aleaciones de esos metales.

Producción de aluminio en bruto; alúmina y matas de cobre, productos semiacabados de cobre, aluminio.

Fabricación de productos de metales comunes no ferrosos mediante laminado, trefilado y extorsión.

Fabricación de polvos, y escamas; hojas delgadas, hojas, planchas y tiras; barras; varillas y perfiles; alambre; tubos, caños y accesorios para tubos y caños.

Clase NAE 3221 – CIU 2720-2 Fabricación de productos primarios del níquel.

Esta clase incluye la producción de óxidos y sales de níquel mediante el procesamiento químico de minerales niquelíferos tales como laterita, serpentina, etc. Incluye el procesamiento de minerales de contenido poli metálicos y la producción de óxidos y sales de níquel a los cuales no se les ha efectuado la separación de los correspondientes óxidos y sales de cobalto. También incluye la producción de sínter de níquel y cobalto.

Clase NAE 3231 – CIU 2731-0 Fundición de hierro y acero.

Esta clase incluye la fundición de productos acabados y semiacabados de hierro y acero. Cada una de las actividades de esta clase arroja una amplia gama de productos, característicos todos de otras clases de actividades.

Clase NAE 3232 – CIU 2732-0 Fundición de metales no ferrosos.

Esta clase incluye la fundición de productos acabados y semiacabados de metales no ferrosos. Cada una de las actividades de esta clase arroja una amplia gama de productos, característicos todos de otras clases de actividad.

DIVISION NAE 33 - CIU 28 FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS, EXCEPTO MAQUINARIAS Y EQUIPOS.

Clase NAE 3311 – CIU 2811-0 Fabricación de productos metálicos para uso estructural.

En esta clase se incluye la fabricación de estructuras metálicas, partes de estructuras metálicas, estructuras elaboradas de acero y productos similares, tales como puentes y

secciones de puentes, torres, mástiles, columnas, vigas, armaduras, arcos, cabios, castilletes para bocas de pozos, soportes, compuertas de esclusas, muelles y espigones.

Fabricación de edificios prefabricados.

Fabricación de puertas y ventanas de metal y de sus marcos, postigos, escaleras de incendio, portales y carpintería metálica similar a la utilizada en la construcción.

Los artículos cuya fabricación se incluye en esta clase son principalmente de hierro, acero o aluminio.

La erección de estructuras metálicas compuestas de piezas de fabricación propia se incluye asimismo en esta clase.

Clase NAE 3312 – CIU 2812-0 Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal.

En esta clase se incluye la fabricación y reparación de recipientes de metal para gas comprimido y gas licuado.

Fabricación de calderas y radiadores para calefacción central.

Fabricación de tanques, depósitos y recipientes similares de metal, del tipo habitualmente utilizado para el almacenamiento y para la elaboración de metales, con o sin tapas y cierres, o encamisados con materiales que no sean hierro, acero o aluminio.

Clase NAE 3313 – CIU 2813-0 Fabricación de generadores de vapor. Excepto calderas

Esta clase abarca la fabricación y reparación de calderas generadoras de vapor de agua y otros vapores que no sean calderas de agua caliente para calefacción, aunque también produzcan vapor a baja presión.

Fabricación de instalaciones auxiliares para calderas, tales como economizadores, recalentadores, recolectores y acumuladores de vapor. Así mismo deshollinadores, recuperadores de gases y sacabarros.

Clase NAE 3314 – CIU 2891-0 – 2892-0. Forja, prensado y estampado de metales. Tratamiento y revestimiento de metales

Incluye la fabricación y reparación de una amplia variedad de productos metálicos acabados y semiacabados mediante forja, prensado, estampado y laminado, es decir, trabajo de metales utilizando rodillos de compresión; y mediante pulvimetalurgia, o sea, producción de objetos metálicos utilizando polvos de metal que se someten a tratamiento calorífero (sinterización) o de compresión. Se trata de la fabricación de

una gama de productos que, de ser tomados por separado serían característicos de otras clases de actividad.

Esta clase incluye las actividades de enchapado, pulimento, anodización, pintura, grabado, impresión, endurecimiento, bruñido, desbarbado, limpieza con chorro de arena, pulimento en tambor giratorio, limpieza, soldadura, esmerilado y otros tratamientos especiales del metal y de artículos de metal que se realizan por contrata o a cambio de una retribución. Las unidades que se incluyen en esta clase por lo general no toman posesión de los artículos ni los venden a terceros.

Clase NAE 3393 – CIU 2893-0 Fabricación de artículos de ferretería de uso general.

En esta clase se incluye la fabricación de:

- Artículos de metal para uso doméstico; cuchillos y navajas; otros artículos de cuchillería, incluso destrales y cuchillas; navajas y maquinillas de afeitar y hojas de afeitar, tijeras comunes, de podar, de peluquero y para las uñas; cucharas, tenedor, cucharones, espumaderas, cuchillos, pinzas para servir y otros utensilios de mesa y de cocina.
- Herramientas de mano del tipo utilizado en la agricultura, la ganadería, la horticultura y la silvicultura; en carpintería, ebanistería y otros trabajos con madera; en ensambladura mecánica; en chapistería; y en otras industrias.
- Sierras y hojas para sierras, incluso circulares y de cadena; cuchillas y cizallas para máquinas y para aparatos mecánicos.
- Accesorios intercambiables para herramientas de mano, motorizadas o no, y para máquinas herramientas: brocas, punzones, matrices, fresas, puntas, placas y barras sin montar hechas de carburos metálicos sinterizados y de aleaciones metalocerámicas (cermet), etc.
- Herramientas de herrería, incluso machos de forja y yunques. Tornos de banco, abrazaderas, lámparas de soldar y herramientas similares.
- Cerraduras, candados, pasadores, llaves y otros accesorios para edificios, muebles, vehículos y otros usos.

Clase NAE 3399 – CIU 2899-0 Fabricación de otros productos n.c.p. elaborados de metal.

En esta clase se incluye la fabricación de:

- Sujetadores de metal: clavos, remaches, tachuelas, alfileres, grapas, arandelas y productos similares sin rosca; y tuercas, pernos, tornillos y otros artículos sin rosca.
- Productos de tornillería.
- Cables de metal, trenzas y artículos similares de hierro, acero, aluminio y cobre.
- Artículos hechos de alambre: alambres de púas, cercas de alambres, rejillas, redes y telas de alambre, etc.

- Recipientes utilizados para el envase y transporte de mercancías: barriles, tambores, bidones, tarros, cajas, etc.
- Muelles, incluso muelles semiacabados de uso general, excepto muelles para relojes: muelles de ballesta, muelles helicoidales, barras de torsión, etc.
- Machetes, espadas y armas similares.
- Vajilla de mesa y cocina; sartenes, cacerolas y otros utensilios de cocina.
- Pequeños aparatos de cocina accionados a mano para preparar, aderezar o servir alimentos.
- Artículos sanitarios de metal, incluso bañeras, pilas, lavabos y otros utensilios sanitarios y de aseo, esmaltados o no.
- Artículos de metal para oficina, excepto muebles de metal.
- Cascos protectores de metal para la cabeza.
- Cajas de caudales, pórticos, etc.
- Piezas y accesorios para vías de ferrocarriles (por ejemplo, carriles ensamblados, plataformas giratorias, potros de contención, etc.)
- Otros artículos de metal no clasificados en otra parte como agujas de coser, de tejer, cadenas, excepto las de transmisión de potencia, hélices para barcos y palas para hélices de barco, anclas, campanas, marcos para cuadros, tubos flexibles, candados, cerraduras, llaves y piezas para esos artículos; hebillas, corchetes, letreros y artículos similares, cualquiera que sea el metal utilizado, excepto metales preciosos.

DIVISION NAE 34 - CIU 29 FABRICACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS N.C.P.

Clase NAE 3411 – CIU 2911-0 Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas.

Esta clase incluye la fabricación y reparación de:

- Motores de combustión interna con émbolos de movimientos rectilíneo o rotativo y de encendido por chispa eléctrica o por compresión para usos móviles y estacionarios distintos del de propulsión de vehículos automotores y aeronaves.
- Partes de dichos motores, como por ejemplo válvulas.
- Turbinas de vapor de agua y de otros tipos de vapor.
- Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y maquinaria para su regulación.
- Turbinas de gas, distintas de los turbopropulsores de reacción y de hélice, para la propulsión de aeronaves. Las turbinas incluidas en esta clase se utilizan en la propulsión marina y como principal fuerza motriz de bombas y generadores eléctricos.

Clase NAE 3412 – CIU 2912-0 Fabricación de bombas, compresores y válvulas.

En esta clase se incluye la fabricación y reparación de:

- Maquinas y motores hidráulicos compuestos de bombas de gran potencia.
- Bombas para líquidos tengan o no dispositivos de medición, incluso bombas de manos y bombas de motores de combustión interna de émbolo, bomba para impeler hormigón y otras bombas.
- Bombas de aire y de vacío, compresores de aire y otros compresores de gas.
- Grifos, llaves de paso, válvulas y accesorios similares para tubos calderas, tanques, cubas y artefactos similares, incluso válvulas reductoras de presión y válvulas reguladas termostáticamente.

Clase NAE 3413 – CIU 2913-0 Fabricación de cojinetes, engranajes y piezas de transmisión.

En esta clase se incluye la fabricación de cojinetes de bola y de rodillo, incluso bolas, agujas, rodillos, anillos de rodadura, anillos de sujeción y otras partes de cojinetes.

Fabricación de equipo mecánico, de todo tipo de material, para la transmisión de fuerza motriz: árboles de levas, cigüeñales y manivelas; árboles de transmisión; cajas de cojinetes, chumaceras, cajas de cojinetes y cojinetes simples para ejes; engranajes y trenes de engranajes, incluso ruedas de fricción; cajas de engranajes y otros dispositivos para cambios de marchas; embragues, incluso embragues centrífugas automáticos y embragues de aire comprimido; volantes, acoplamientos de árboles. Fabricación de cadenas de eslabones articulados.

Se incluye la reparación de los mismos.

Clase NAE 3415 – CIU 2915-0 Fabricación de equipos de elevación y manipulación

En esta clase se incluye la fabricación y reparación de:

- Máquinas para mover físicamente materiales, mercancías y personas, distintas de los vehículos de circulación por carretera. Fabricación de maquinaria sencilla y de maquinaria compleja; máquinas de acción continua e intermitente; máquinas estacionarias y móviles; y máquinas montadas permanentemente en bastidores con ruedas.
- Polispastos y elevadores; cabrias y cabrestantes; y gatos.
- Grúas de brazo móvil; grúas corrientes, incluso grúas de cable; bastidores elevadores móviles, camiones de pórtico alto; carretillas de faena, estén provistas o no de grúa u otro tipo de elevación o manipulación y sean autopropulsadas o no, como las que se utilizan en fábricas, almacenes, muelles, andenes de ferrocarril y otros lugares, incluso tractores para uso en dichos andenes.
- Otra maquinaria para elevación, manipulación, carga y descarga (por ejemplo, montacargas, ascensores, elevadores de líquidos, cintas transportadoras y teleféricos).
- Partes especiales de equipo de elevación y manipulación, incluso cangilones, cucharas, pinzas, excepto palas para topadoras, angulares o no.

Clase NAE 3419 – CIU 2919-0. CIU 2914-0. Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general.

En esta clase se incluye la fabricación y reparación de:

- Básculas y balanzas (distintas de las balanzas de precisión utilizadas en laboratorios): balanzas de uso doméstico comercial, balanzas de plataforma portátiles y móviles, balanzas para la pesada continua de sólidos y de líquidos, balanzas para vehículos, etc. Balanzas equipadas con calculadoras o capaces de convertir unidades de peso en unidades de cuenta y de realizar otras operaciones basadas en unidades de peso.
- Equipo de refrigeración y congelación de uso comercial, tales como vitrinas y máquinas expendedoras. Equipo de refrigeración y congelación para otros usos. Ensambladuras de componentes principales de los refrigeradores y congeladores incluidos en esta clase, como por ejemplo compresores y condensadores montados en bastidor común, aunque estén desprovistos de motor, evaporador o muebles. Muebles destinados a contener equipo de refrigeración.
- Aparatos autónomos de acondicionamiento de aire.
- Máquinas y aparatos de filtración y depuración para líquidos y gases. Este equipo varía considerablemente en tamaño, funciones y características de funcionamiento y, por consiguiente, los procesos utilizados en su fabricación también son extremadamente variados.
- Equipo para impeler, esparcir y asperjar líquidos y polvos, accionado a mano o no.
- Pistolas aspersoras y aparatos similares, en esta clase se incluyen los extinguidores de incendio, las máquinas de limpieza mediante aspersión de arena a presión, las máquinas de limpieza a vapor y otras máquinas similares de proyección de un chorro.
- Maquinaria para empaquetar y envolver, incluso máquinas que realizan una o más funciones, como las de llenar, cerrar, sellar, encapsular y etiquetar recipientes tales como botellas, latas, cajas y sacos; maquinaria para limpiar y secar botella y otros recipientes y para la aireación de bebidas.
- Plantas destiladoras y rectificadoras; intercambiadores de calor; y maquinaria para licuar aire y gas.
- Gasógenos de gas pobre y gas de agua, y gasógenos de acetileno.
- Ventiladores de uso industrial, campanas de ventilación para uso comercial, industrial y en laboratorios.
- Calandrias y otras máquinas de laminado, excepto las laminadoras de metal y de vidrio.
- Centrífugas distintas de las descremadoras y de las secadoras de ropa.
- Juntas y piezas de empalme similares hechas de una combinación de materiales y de capas de un mismo material.
- Otra maquinaria de uso general no clasificada en otra parte, incluso partes especiales de maquinaria y equipo de uso general.
- Hogares y hornos no eléctricos para tostar, fundir y someter a otro tratamiento térmico menas, piritas, minerales no metálicos, metales y otros materiales.

- Hogares y hornos eléctricos, incluso hogares y hornos por inducción y dieléctricos.
- Equipo industrial y de laboratorio para calentamiento por inducción y dieléctrico, incluso incineradores.
- Quemadores de combustible líquido, combustible sólido pulverizado y gas.
- Cargadores mecánicos, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y aparatos similares.

Clase NAE 3421 – CIU 2921-0 Fabricación de maquinaria agrícola y forestal.

Esta clase incluye la fabricación y reparación de:

- Tractores utilizados en actividades agrícolas y silvícolas con cabrestante y artefactos destinados a facilitar el remolque y manejo de herramientas y de dispositivos de tomas de fuerza para el movimiento de tierra y la manipulación de otros materiales
- Remolque y semirremolque de carga y descarga automática para uso agrícola
- Máquinas utilizadas en la agricultura, horticultura y la silvicultura para preparar los suelos, plantar y abonar los cultivos, incluso arados, gradas, desbrozadoras, sembradoras, etc, autopropulsadas o no se incluye la maquinaria de tracción animal.
- Máquinas para la recolección y trilla: segadora trilladora, cosechadoras de frutas, raíces y tubérculos, segadoras, máquinas para limpiar, clasificar y seleccionar huevos, frutas y otros productos agropecuarios maquinaria autopropulsada de arrastre por tractor y de tracción animal.
- Máquina de ordeñar.
- Aspersores de uso agrícola.
- Otra maquinaria utilizada en la agricultura, la cría de animales, la horticultura, la silvicultura, máquinas utilizadas en avicultura, equipo para la preparación de piensos, máquinas empleadas en la apicultura.

Clase NAE 3422 – CIU 2922-0 – 2923-0. Fabricación de máquina herramienta

Esta clase incluye la fabricación y reparación de:

- Máquinas herramientas para trabajar metales y otros materiales, tales como madera, piedra, corcho, hueso, ebonita, plásticos duros, vidrios en frío, etc.
- Máquinas herramientas para torneear, perforar, fresar, conformar, cepillar, taladrar, rectificar y realizar otras operaciones.
- Máquinas herramientas para estampar y prensar. Punzonadoras, prensas hidráulicas, cizallas mecánicas, cortadoras de tiras, machacadoras, martinets, máquinas de forjar, etc. Bancos de trefilar, máquinas de aterrajar por laminado a presión y máquinas para trabajar alambre.
- Máquinas herramientas de diseño sencillo (por ejemplo, prensas a pedal), de diseño tradicional (por ejemplo, accionadas a mano y por motor) y de diseño

moderno (por ejemplo, de mando numérico y para hacer pasar el producto por varias estaciones de trabajo)

- Máquinas herramientas para trabajar distintos tipos de material mediante láser y procesos similares.
- Máquinas para clavar, engrasar, encolar y montar de otra manera madera, corcho, hueso, ebonita, plásticos duros y materias duras similares.
- Máquinas eléctricas y de gas para soldadura autógena, soldadura dura y blanda, con o sin capacidad para cortar metal. Se incluyen las máquinas que utilizan rayos láser y otros haces de luz y de fotones, ondas ultrasónicas, impulsos magnéticos y arcos de plasma.
- Herramientas de uso manual, neumático con motor eléctrico incorporado y de funcionamiento con aire comprimido. Taladradoras rotatorias y de percusión, sierras de cadena, limadoras, máquinas equipadas con escobillas de alambre, martillos mecánicos, remachadoras, cortadoras de lámina de metal, etc.
- Prensas para la fabricación de tableros de partículas y fibras de madera u otros materiales leñosos para la construcción y otra maquinaria para tratar la madera y el corcho.
- Portaherramientas; partes, piezas y accesorios de las máquinas herramientas incluidas en esta clase, tales como dispositivos para sujetar los materiales que son objeto de trabajo (mandriles y platos de mandril), cabezales divisorios y otros accesorios especiales para máquinas herramientas.

Esta clase también incluye la fabricación y reparación de:

- Máquinas y equipos para el manejo de metales en caliente: convertidores, lingoteras, calderos de colada y máquinas de fundir del tipo utilizado en la metalurgia y en talleres de fundición de metales. Fabricación de máquinas laminadoras de metal y de los rodillos para esas máquinas.

Clase NAE 3424 – CIU 2924-0 Fabricación de maquinarias para minas, canteras y construcción.

En esta clase se incluye la fabricación y reparación de:

- Elevadores y transportadores de acción continua, para mercancías y materiales, diseñada especialmente para uso en obras subterráneas, como por ejemplo equipo de cintas transportadoras. Maquinaria para perforar e hincar, destinada o no a usos subterráneos.
- Maquinaria para el tratamiento de minerales mediante cribado, clasificación, separación, lavado, trituración, pulverización, mezcla, amasado y procesos similares, incluso mezcladoras de hormigón y mortero, máquina de moldeamiento, etc.
- Tractores de oruga y tractores utilizados en obras de construcción y en la explotación de minas.

- Topadoras corrientes y de pala angular. Otras máquinas para movimiento de tierra, autopropulsadas o no: explanadoras, niveladoras, traíllas, palas mecánicas, excavadoras, cargadoras de cucharón, apisonadoras y aplanadoras.
- Máquinas para hincar y arrancar pilotes y máquinas compactadoras.
- Máquinas utilizadas en la construcción no clasificadas ni incluidas en otra parte: esparcidoras de hormigón, equipo de construcción de caminos (por ejemplo, esparcidoras de asfalto), maquinaria para pavimentar con hormigón (estriadoras, alisadoras, escaqueadoras), etc.
- Palas para topadoras corrientes y de pala angular y otras partes especiales de las máquinas mencionadas anteriormente.

Clase NAE 3425 – CIU 2925-0 Fabricación de maquinarias para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco.

En esta clase se incluye la fabricación y reparación de:

- Maquinaria utilizada principalmente en la industria lechera: descremadoras; maquinaria para elaboración de leche (máquinas de homogeneizar y de irradiar); maquinaria para transformación de la leche (mantequeras, malaxadoras y moldeadoras); maquinaria para hacer quesos (máquinas de homogeneizar, moldear y prensar).
- Maquinaria utilizada principalmente en la industria de la molienda de granos: máquinas para limpiar, seleccionar y clasificar semillas, granos y leguminosas secas (aventadoras, cintas cribadoras, separadores ciclónicos, separadores aspiradores, acepilladoras y máquinas similares); maquinaria para producir harinas, sémolas y otros productos molidos (trituradoras, agramadoras, alimentadoras, cribadoras, depuradoras de afrecho, mezcladoras, descascarilladoras de arroz, partidoras de guisantes, etc.).
- Prensas, trituradoras y máquinas similares utilizadas en la elaboración de vino, sidra, jugos de frutas y bebidas similares.
- Maquinaria especial para uso en panadería y para preparar macarrones, espaguetis y productos similares: mezcladoras, fraccionadoras y moldeadoras de masa, cortadoras, máquinas para depositar tortas, etc.
- Instalaciones y equipo, incluso de calefacción eléctrica, para el tratamiento de alimentos y bebidas mediante cambios de temperatura: instalaciones para pasteurizar, condensar y cocer leche; cubas para elaborar y curar quesos; cubas para macerar y condensar y para otras operaciones de calentamiento y enfriamiento; autoclaves e instalaciones para vaporización, ebullición, cocción, freidura y deshidratación de alimentos. Hornos no eléctricos de panadería.
- Maquinaria para la extracción y preparación de grasas y aceites fijos de origen animal y vegetal.
- Maquinaria para la preparación de tabaco y la elaboración de cigarrillos y cigarros y de tabaco para pipa, tabaco de mascar y rapé.
- Máquinas y equipo de elaboración de alimentos no clasificados en otra parte: maquinaria para la elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería; para la fabricación de azúcar, para cervecería; para elaborar carne vacuna y de aves de

corral (máquinas para depilar y despluma, cortar y aserrar, picar, cortar en cubitos y machacar carne, etc.); para preparar frutas, nueces y hortalizas y legumbres; para preparar pescado, crustáceos y otros productos de mar comestibles; para filtrar y depurar; otra maquinaria para la preparación y elaboración de alimentos y bebidas.

Clase NAE 3426 – CIU 2926-0 Fabricación de maquinarias para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros.

Esta clase incluye la fabricación y reparación de:

- Máquinas de preparación de fibras textiles (fibras naturales y fibras cortas artificiales) para la hilatura y máquinas similares para la preparación de fibras que se utilizan como material de relleno y en la manufactura de fieltro y guata; desmotadoras de algodón, transformadoras de fibras, batanes de algodón, desengrasadoras y carbonizadoras de lana, peinadoras, cardadoras, mecheras, etc.
- Maquinaria para transformar las mechas de hilos, incluso manuales de retorcer juntos dos o más hilos para obtener hilos retorcidos y cableados.
- Maquinaria de preparación de hilados textiles para su uso en telares corrientes y telares para tejidos de punto: devanadoras, urdidoras y máquinas conexas.
- Telares corriente, incluso telares manuales. Telares para tejidos de punto (rectilíneos y circulares). Máquinas para hacer tejidos de mallas anudadas, tules, encajes, trencillas y otros tejidos especiales, incluso hilados entorchados.
- Máquinas y equipos auxiliares para las máquinas arriba descritas: Bastidores con vástagos para urdidoras; lisos y mecanismos de Jacquard, mecanismo de cambio de lanzaderas, mecanismos para el cambio automático de canillas, esponjaduras para el desengrase de la lana; partes de las máquinas antes mencionadas tales como correderas, peines y barras correderas; mallas metálicas, agujas y lanzaderas para telares de tejidos de punto; enjulios; husos para trenzadoras, etc.
- Maquinaria para lavar, blanquear, teñir, aprestar, acabar, revestir e impregnar hilos textiles, telas y artículos confeccionados en materiales textiles; máquinas para aplicar la pasta al tejido u otro material de base utilizados en la fabricación de linóleo y otros materiales similares para revestimiento de pisos; máquinas de enrollar, desenrollar, plegar, cortar y calar telas.
- Máquinas de planchar, incluso planchas de fusión.
- Máquinas de lavar y secar del tipo utilizado en lavandería y máquinas de limpiar en seco.
- Máquinas de coser y cabezales de máquinas de coser, sean o no para uso doméstico; máquinas para coser materiales textiles, cuero, pieles, etc.; para confeccionar prendas de vestir, calzado, bordados, maletas, cubrecabezas, sacos, etc.
- Agujas para máquinas de coser.
- Máquinas para preparar, curtir y trabajar cueros y pieles, incluso depiladoras, descarnadoras, batanes de mazo y de tambor, tundidoras y máquinas de acabar, tales como máquinas de cepillar, glasear y granear el cuero.
- Maquinaria para fabricar y reparar calzado y otros artículos de cuero o piel.

Clase NAE 3429 – CIIU 2929-0 Fabricación de otros tipos de maquinarias de uso especial.

En esta clase se incluye la fabricación y reparación de:

- Máquinas para extinguir, estirar, tejer y cortar fibras, hilados y otros materiales textiles de origen artificial.
- Máquinas para la elaboración de caucho y plásticos y para la fabricación de productos de esos materiales: extrusoras y moldeadoras, máquinas para la fabricación y el recauchado de cubiertas y otras máquinas para la elaboración de determinados productos de caucho y plásticos, como discos gramofónicos.
- Maquinaria para las industrias de la pulpa de papel, el papel y el cartón; máquinas de elaboración en caliente diseñadas para fines especiales (por ejemplo, digestores); cortadoras, pulverizadoras y trituradoras destinadas a preparar madera, paja, trapos, desechos de papel, etc., para la fabricación de pasta de papel, papel y cartón; máquinas transformadoras de materias celulósicas en pulpa de papel (batidoras, refinadoras y coladoras). Maquinaria para fabricar papel, cartón corriente y carbón ondulado. Maquinaria para el acabado del papel y el cartón (maquinarias de revestir, rayar y gofrar).
- Maquinaria para la producción de papel de tamaños y formas determinadas y para la producción de artículos tales como sobres, bolsas de papel, cajas y cajones de cartón (por ejemplo, máquinas de cortar en tiras, y de rayar, perforar, troquelar, plegar, alimentar, enrollar, fabricar vasos de papel, moldear pasta de madera, etc.).
- Maquinaria para la fundición de caracteres de imprenta (por ejemplo, fundidores manuales y automáticas de caracteres). Maquinaria de composición tipográfica (por ejemplo, monotipia y otras máquinas de fundición y composición provista de teclado). Caracteres de imprenta hechos de madera, metal y plástico. Máquinas de elaboración de matrices y planchas impresas de estereotipia, de elaboración de planchas de grabado al agua fuerte y de fototipia y composición tipográfica, clichés de metal y de plástico para impresoras en offset y planchas de fotograbado).
- Maquinaria para imprimir (por ejemplo, prensas corrientes, de platina, de cilindros y rotativas, incluso impresoras especiales, tales como máquinas para serigrafía y para el estampado de hilados, prendas de vestir y otros artículos no usuales); máquinas auxiliares de la impresión (por ejemplo, cargadoras, alimentadoras, plegadoras, encoladoras, engrapadoras, etc.).
- Máquinas para encuadernación, incluso cosedoras de libros, encuadernadoras para el montaje de lomos de espiral plástica y metálica y foliadoras, etc.
- Maquinaria para producir baldosas, ladrillos, pastas de cerámica moldeadas, tubos, electrodos de grafito, tiza de pizarrón, moldes de fundición, etc.
- Cajas de moldes para talleres de fundición de metal; fondos de moldes; patrones para moldear; moldes para metal (excepto lingoteras, carburos metálicos, vidrio, materias minerales, caucho y plástico).
- Secadoras centrífugas para ropa; máquinas para montar lámparas, tubos (válvulas) y bombillas eléctricas y electrónicas en ampollas de vidrio; maquinarias para la producción y e trabajo en caliente de vidrio y productos de cristalería, fibras e

hilados de vidrio, como por ejemplo laminadores de vidrio, máquinas y aparatos para la separación de isótopos.

- Otro equipo y maquinaria de uso especial no clasificado en otra parte.

Clase NAE 3430 – CIU 2930-0 Fabricación de aparatos de uso doméstico.

En esta clase se incluye la fabricación de:

- Aparatos eléctricos de uso doméstico: mantas eléctricas, refrigeradoras y congeladores, lavaplatos, equipo de lavandería (lavarropas, lavadoras-secadoras y secadoras), aspiradoras, enceradoras de pisos, eliminadoras de desperdicios, aparatos para preparar y elaborar alimentos (moldeadoras, licuadoras, exprimidores, abrelatas, etc.) y otros aparatos eléctricos, afiladoras de cuchillos, campanas de ventilación y de absorción de humos, etc.)
- Aparatos termoeléctricos de uso doméstico, tales como calentadores de agua instantáneos y de acumulación y calentadores de inmersión; aparato termoeléctricos e peluquería) secadores, peines, cepillos y rizados); planchas eléctricas; calentadores de ambiente y ventiladores de uso doméstico; aparatos de cocina (hornos, cocinillas eléctricas, planchas de cocinar, tostadores, cafeteras y teteras, sartenes, asadores, parrilla, etc.); y resistores para calefacción eléctrica.
- Calentadores no eléctricos de uso doméstico para ambientes, cocinillas, cocinas e instalaciones domésticas de calefacción central. Calentadores de agua, aparatos de cocina y calentadores de platos no eléctricos.-

DIVISION NAE 35 – CIU 30 - 31 FABRICACIÓN DE MAQUINAS DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA. FABRICACION DE MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS N.C.P.

Clase NAE 3510 – CIU 3110-0 – 3120-0. Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos

Esta clase incluye la fabricación y reparación de:

- Grupos electrógenos para la generación de corriente alterna y corriente continua.
- Generadores de corriente alterna
- Motores universales de corriente alterna y corriente continua
- Motores y generadores de corriente continua
- Convertidores rotatorios
- Transformadores eléctricos de todo tamaño y tipo; convertidores estáticos; aparatos basados en rectificadores de arco de mercurio, rectificadores de diodo, rectificadores de metal y de cristal, cargadores de baterías, generadores de alta tensión, rectificadores sincrónicos de contacto mecánico y otros convertidores estáticos; inductores.
- Aparatos eléctricos para conmutar, aislar y conectar circuitos eléctricos (por ejemplo, conmutadores, fusibles, pararrayos, reguladores de tensión, limitadores

de sobretensión, enchufes y cajas de empalme) de voltaje superior a los 1,000 voltios, como lo que generalmente se utilizan en los sistemas de distribución de energía eléctrica.

- Aparatos para conmutar y aislar circuitos eléctricos, similares a los aparatos arriba descritos, pero con inclusión de relés, tomas de corriente, portalámparas, etc., para voltajes inferiores a los 1000 voltios, como los que generalmente se utilizan en viviendas, equipo industrial y aparatos de uso doméstico.
- Tableros, paneles (incluso paneles de control numérico), consolas, mesas, cajas y otras bases, equipados con dos o más de los aparatos anteriormente descritos, para el control eléctricos y la distribución de energía eléctrica, incluso los provistos de instrumentos y aparatos de la clase 3712 (Fabricación de instrumentos y aparatos de precisión).

Esta clase también abarca la fabricación de:

- Aparatos eléctricos para conmutar, aislar y conectar circuitos eléctricos de voltaje superior a los 1000 voltios, los que generalmente se utilizan en los sistemas de distribución de energía eléctrica
- Aparatos eléctricos para conmutar, aislar y conectar circuitos eléctricos de voltaje inferior a los 1000 voltios, los que generalmente se utilizan en viviendas, equipo industrial y aparatos de uso doméstico.
- Tableros, paneles, consolas, mesas, cajas y otras bases equipadas con dos o más aparatos antes descrito para el control eléctrico y la distribución de energía eléctrica.

Clase NAE 3520 – CIU 3000-0 Fabricación de maquinas de oficina contabilidad e informática.

En esta clase se incluye la fabricación y reparación de:

- Hectógrafos y máquinas multicopistas de matriz estarcida, máquinas de imprimir direcciones e impresoras offset de carga manual para oficinas.
- Máquinas de escribir manuales y eléctricas. Máquinas de escribir automáticas, a saber: máquinas de escribir por las que se pasa una cinta previamente perforada para transcribir un mensaje automáticamente; máquina provistas de un dispositivo para transmitir las cifras escritas en ellas a máquinas calculadoras; máquinas de procesamiento de textos.
- Máquinas fotocopadoras que incluyen un sistema óptico, o que copian por contacto, y máquinas termocopadoras.
- Calculadoras electrónicas portátiles y de oficina; otras calculadoras; máquinas de contabilidad, cajas registradoras, máquinas de franquear correspondencia, máquinas para emitir billetes y máquinas similares provistas de un dispositivo de cálculo.
- Otros tipos de maquinaria y equipo de oficina: máquinas que clasifican, empaquetan y cuentan monedas; expendedoras automáticas de billetes de banco; máquinas de ensobrar, máquinas sacapuntas perforadoras y engrapadoras, etc.

- Máquinas de procesamiento automático de datos tipo digital, analógico e híbrido.
- Sistemas digitales completos, a saber, sistemas compuestos de una unidad central de procesamiento, una unidad de entrada y una unidad de salida, sistemas digitales provistos de dispositivos periféricos, tales como unidades adicionales de entrada y salida, unidades adicionales de almacenamiento, unidades de conversión de señales, etc.; unidades del sistema central de procesamiento de datos y unidades periféricas.
- Máquinas de procesamiento analógico de datos provistas de elementos analógicos, de control y de programación. Elementos adicionales para computadoras analógicas con función de entrada y de salida.
- Unidades periféricas para máquinas analógicas, tales como lectores de cintas perforadas, seguidores de curvas, trazadores de gráficos, etc.
- Máquinas híbridas (analogicodigitales).
- Lectores magnéticas y ópticas; máquinas para la transcripción, en materiales de grabación de datos codificados; máquinas para procesar y descifrar datos y presentar los resultados.

Clase NAE 3530 – CIU 3130-0 - 3150-0 Fabricación de alambres y cables aislados. Fabricación de lámparas eléctricas y equipos de iluminación

Esta clase abarca la fabricación de:

- Hilos y cables (incluso cables coaxiales) recubiertos de material aislante (incluso laqueados y anodizados), y otros conductores de electricidad aislados, estén provistos o no de conectores.
- Placas de metal aislados, como las que se usan en máquinas de gran potencia y en equipos de control.
- Cables de fibras ópticas compuestos de fibras recubiertas de material aislante, estén conectadas o no a conductores eléctricos y provistos o no de conectores.

Esta clase también abarca la fabricación de:

- Lámparas de filamento incandescente, incluso faros reflectores sellados.
- Lámparas de rayos ultravioletas e infrarrojos.
- Lámparas de descarga; fluorescentes, de cátodo caliente y de otro tipo
- Lámparas de arco
- Equipo de iluminación, incluso equipo no eléctrico.
- Lámparas de destello para fotografía.
- Carteles iluminados, placas indicadoras del nombre iluminadas y anuncios similares
- Juegos de bombillos para decorar árboles de navidad

Clase NAE 3540 – CIU 3140-0 Fabricación de acumuladores, pilas y baterías

En esta clase se incluye la fabricación y reparación de:

- Pilas y baterías primarias: pilas de dióxido de manganeso, óxido de mercurio, óxido de plata y otros materiales.
- Acumuladores eléctricos, incluso partes de acumuladores, tales como separadores, contenedores, tapas, placa y rejillas de plomo. Acumuladores de plomo-ácido, níquel-hierro y de otro tipo.

Clase NAE 3590 – CIU 3190-0 Fabricación de otros tipos de equipos eléctricos n.c.p.

En esta clase se incluye la fabricación y reparación de:

- Dispositivos eléctricos de encendido y arranque para motores de combustión interna de encendido por chispa y por compresión: magnetos de encendido, magnetodinamos, bobinas de encendido, bujías de chispa para motores de explosión, bujías de incandescencia para motores Diesel, motores de arranque, generadores (dinamos y alternadores), disyuntores, reguladores de voltaje, etc.; dispositivos accionadores de engranajes.
- Juegos de cables de encendido para motores de vehículos, aeronaves, embarcaciones y otros tipos de maquinaria.
- Artefactos eléctricos especiales de iluminación y señalización utilizados en motocicletas y automóviles: faros (excepto faros reflectores sellados) y lámparas y luces de estacionamiento, de aviso, de giro y de iluminación interior, indicadores externos para taxis, vehículos de la policía, ambulancias, etc.
- Dispositivos de señalización acústica tales como bocinas, sirenas y otros artefactos eléctricos similares. Otros aparatos accionados por electricidad para dar señales visuales y acústicas (por ejemplo, timbres, paneles indicadores, alarmas contra robos y alarmas de incendios).
- Limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha y desempañadores eléctricos
- Dinamos para motocicletas
- Artefactos eléctricos de señalización, seguridad y control del tráfico para carreteras y calles; ferrocarriles; vías de navegación interiores, puertos y radas; y aeropuertos.
- Electroimanes. Portaherramientas, embragues, frenos, acoplamientos, abrazaderas y cabezales alzadores electromagnéticos y de imán permanente.
- Aisladores eléctricos, excepto los de vidrio y de cerámica. Piezas aislantes para aparatos y equipos eléctricos, excepto las de cerámica y de plástico. Electrodo de carbón y de grafito. Tubos y juntas de metal común forrados de material aislante para la conducción de electricidad.
- Máquinas y aparatos eléctricos clasificados en otra parte: aceleradores de partículas, generadores de señales, detectores de minas, detonadores eléctricos de minas, eliminadores de escarcho y desempañadores con resistores eléctricos para aeronaves, embarcaciones, trenes y otros vehículos, y para otros aparatos y máquinas eléctricas.
- Partes electrónicas de motores
- Equipo no clasificado en otra parte.

DIVISION NAE 36 – CIU 32 FABRICACION DE EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES.

Clase NAE 3610 – CIU 3210-0 Fabricación de válvulas y tubos electrónicos y de otros componentes electrónicos.

Esta clase abarca la fabricación y reparación de:

- Tubos y válvulas termoiónicos, de cátodo frío y fotocátodos (por ejemplo, tubos de imagen para receptores de televisión y tubos para cámaras de televisión, convertidores e intensificadores de imagen, tubos de microondas, tubos y válvulas receptores y amplificadores, etc.
- Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares. Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluso células fotovoltaicas. Cristales piezoeléctricos montados.
- Circuitos integrados y microensambladuras electrónicas: circuitos integrados monolíticos, circuitos integrados híbridos y microensambladuras electrónicas de módulo moldeado, de micromódulo y de tipo similar.
- Circuitos impresos, a saber, circuitos elaborados estampando en una placa aislante, mediante un proceso de impresión tradicional o no tradicional, elementos conductores, elementos de contacto y otros elementos “pasivos” impresos, tales como inductores, resistores y condensadores.
- Condensadores eléctricos de capacidad fija, variable y regulable.
- Resistores, incluso reóstatos y potenciómetros, excepto resistores para calefacción.

Clase NAE 3620 – CIU 3220-0 Fabricación de transmisores de radio, televisión y telecomunicaciones.

En esta clase se incluye la fabricación y reparación de:

- Aparatos para radiodifusión mediante ondas electromagnéticas, sin conexión de línea. Transmisores de televisión, con o sin conexión de líneas, incluso repetidores y transmisores de televisión para uso industrial.
- Transmisores para radiotelefonía y radiotelegrafía, estén provisto o no de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido: emisores fijos y emisores-receptores, aparatos de radiotelefonía para equipo de transporte, radiotéléfonos, otros respondedores, aparatos radiotelegráficos de tipo “facsimile”, etc.
- Cámaras de televisión de todo tipo
- Aparatos para telefonía y telegrafía con hilos incluso aparatos para sistemas de línea de corriente portadora; receptores de radiotelefonía y radiotelegrafía, incluso aparatos combinados con dispositivos de grabación y reproducción de sonido o con un reloj. Se incluyen los teléfonos, conmutadores y centrales automáticos y no automáticos; manipuladores Morse y de tipo Morse, otros transmisores

telegráficos, grabadores de tipo Morse, receptores-impresores, transmisores y receptores de fototelegrafía.

Clase NAE 3630 – CIU 3230-0 fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y vídeo y productos conexos.

Esta clase incluye la fabricación de:

- Receptores de televisión (incluso monitores y proyectores de vídeo), estén combinados o no en una misma unidad con receptores de radio y aparatos de grabación y reproducción de sonido y vídeo.
- Receptores de radio, incluso aparatos con dispositivos de grabación y reproducción de sonido o con un reloj.
- Grabadores de cinta magnética y otros aparatos de grabación de sonido, incluso los provistos de un dispositivo de reproducción de sonido: contestadores telefónicos automáticos, grabadores de cassettes, etc.
- Aparatos de grabación y de reproducción de señales de vídeo.
- Tocabdiscos, aparatos de reproducción de cassettes y otros aparatos de reproducción de sonido.
- Micrófonos, altavoces, auriculares de casquete, audífonos, amplificadores y equipos de amplificación de sonido, cualquiera sea el uso para el que estén destinados.
- Piezas y partes especiales para los aparatos cuya fabricación se incluye en esta clase: fonocaptadores, brazos y cabezas acústicas de fonocaptadores, buriles, antenas de todo tipo, reflectores de antena y rotores de antena.

DIVISIÓN NAE 37 – CIU 33 FABRICACION DE INSTRUMENTOS MEDICOS, OPTICOS Y DE PRECISION.

Clase NAE 3711 – CIU 3311-0 Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos.

En esta clase se incluye la fabricación y reparación de:

- Instrumentos y aparatos de uso práctico y científico en medicina, cirugía, odontología y veterinaria, incluso aparatos electrónicos para diagnóstico, tales como electrocardiógrafos, tornos de dentista, instrumentos de oftalmología, incluso equipo para realizar exámenes de la vista; jeringas, con o sin agujas; agujas utilizadas en medicina y otros instrumentos y aparatos, incluso instrumentos ópticos tales como espejos y reflectores, endoscopios, etc.
- Aparatos basados en el uso de rayos X y en la emisión de rayos alfa, beta y gamma, destinados o no a la medicina o la veterinaria, incluso tubos de rayos X, generadores de alta tensión, paneles, mesas y pantallas de control y artefactos similares.
- Esterilizadores.

- Aparatos de mecanoterapia; máquinas de masajes; aparatos para prueba psicológica; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia y respiración artificial y otros aparatos respiratorios; otros aparatos de respiración y mascarar de gas, excepto las de simple protección.
- Aparatos ortopédicos, incluso muletas, fajas y bragueros quirúrgicas, corsés y zapatos ortopédicos; férulas y otros materiales para fracturas; aparatos que se llevan puestos, se portan o se implantan (por ejemplo, audífonos, marcapasos).
- Dientes postizos, extremidades artificiales y otras partes artificiales del cuerpo humano.

Esta clase incluye la fabricación y reparación de:

- Muebles para medicina, cirugía, odontología y veterinaria, tales como mesas de operaciones, camas de hospital con dispositivos mecánicos, sillones de dentista y sillones de peluquería que pueden realizar movimientos idénticos y similares a los de dentistas.

Clase NAE 3712 – CIU 3312-0 Fabricación de instrumentos y aparatos de precisión.

Esta clase incluye la fabricación y reparación de:

- Balanzas de precisión.
- Instrumentos de dibujo, trazado y cálculo matemático, incluso instrumentos de mano para medir longitudes (por ejemplo, jalones y cintas graduadas, micrómetros, calibradores y calibres).
- Microscopios, excepto microscopios ópticos y aparatos de difracción.
- Aparatos para medir y verificar magnitudes eléctricas (por ejemplo, osciloscopios, espectroscopios e instrumentos para verificar la corriente, el voltaje y la resistencia) estén provistos o no de un dispositivo registrador.
- Aparatos para medir y verificar magnitudes no eléctricas (por ejemplo, detectores y contadores de radiaciones, instrumentos y aparatos diseñados especialmente para las telecomunicaciones, tales como diafonómetros y aparatos para ensayar y regular motores de vehículos).
- Instrumentos y aparatos de regulación y control automático (por ejemplo, termostatos, reguladores de presión, de nivel, de humedad y de tiro de estufas; y reguladores automáticos de distintas propiedades de la energía eléctrica), excepto equipos de control de procesos industriales.
- Instrumentos y aparatos de navegación, meteorología, geofísica y actividades afines (por ejemplo, aparatos de agrimensura, como teodolitos), instrumentos de oceanografía y de hidrología, sismómetros, telémetros, pilotos automáticos, sextantes para la navegación aérea, brújulas.
- Aparatos de radar y de control remoto
- Contadores de consumo de electricidad, agua y gas.
- Máquinas y aparatos de ensayo para determinar las propiedades físicas de materiales: máquinas y aparatos para determinar la dureza y otras propiedades de

los metales; la resistencia al desgaste y otras propiedades de los productos textiles y a las propiedades físicas del papel, el linóleo, el plástico, el caucho, la madera, el hormigón y otros materiales.

- Instrumentos y aparatos para efectuar análisis físicos y químicos (por ejemplo, polarímetros, refractómetros, colorímetros, aparatos de Orsob, medidores de PH, viscosímetros, instrumentos para medir la tensión superficial, etc.)
- Instrumentos y aparatos para medir y verificar el flujo, el nivel, la presión y otras variables de líquidos y gases (por ejemplo, medidores de flujo, indicadores de nivel, manómetros, calorímetros, etc.) excepto equipo de control de procesos industriales.
- Otros instrumentos, aparatos y máquinas de medición verificación y ensayo (por ejemplo, hidrómetros, termómetros, barómetros, cuentarrevoluciones, taxímetros, podómetros, tacómetros, balanzas, bancos de prueba comparadores (incluso comparadores ópticos y otros aparatos e instrumentos de óptica para medir y verificar), instrumentos para verificar relojes y piezas de relojes, etc., excepto equipo de control de procesos industriales.

Clase NAE 3713 – CIU 3313-0 Fabricación de equipos de control de procesos industriales.

En esta clase se incluye la fabricación y reparación de instrumentos y aparatos utilizados para la medición y regulación constante y automática de variables tales como temperatura, presión y viscosidad de materiales y productos durante su fabricación u otro tipo de elaboración.

Clase NAE 3720 – CIU 3320-0 Fabricación de instrumentos de óptica y de equipos fotográficos.

Esta clase incluye la fabricación y reparación de:

- Elementos ópticos de vidrio y de cualquier otro material (por ejemplo, cuarzo, espato flúor, plástico y metal).
- Prismas y lentes, espejos con configuración de elementos ópticos, filtros de color, elementos polarizadores, etc.
- Lentes oftálmicos, incluso lentes de contacto.
- Fibras ópticas y cables de fibras ópticas no recubiertas.
- Elementos ópticos montados.
- Montaduras de anteojos y montaduras con lentes, graduados o no: gafas de sol, gafas protectores y gafas correctoras.
- Instrumentos ópticos tales como gemelos, catalejos, otros telescopios ópticos y sus monturas; instrumentos ópticos para astronomía.
- Microscopios ópticos compuestos, incluso microscopios para microfotografía y microproyección.
- Otros aparatos e instrumentos ópticos (por ejemplo, miras telescópicas para armas, máquinas y aparatos; láseres, excepto diodos de láser; lupas y cristales de aumento

para uso manual; espejos de vidrio, mirillas de puerta, etc., trabajos ópticamente y montados)

- Cámaras fotográficas y cinematográficas; cámaras de todo tipo para toda clase de usos, incluso cámaras utilizadas para preparar planchas de fotgrabado para fotografía subacuática y aérea, y para producir microfilmes y microfichas; cámaras de filmación con banda sonora.
- Proyectors, ampliadores y reductores de imagen, incluso máquinas de microfilmes y microfichas y otros aparatos lectores de microfilmes.
- Proyectors cinematográficos incluso proyectores con dispositivos reproductores de sonido.
- Aparatos con lámpara de descarga (“electrónicos”) y otros aparatos con lámparas de destello, excepto las bombillas de magnesio.
- Aparatos y equipo para laboratorio fotográfico (incluso cinematografía).
- Aparatos para la proyección del diseño de circuitos sobre materiales semiconductores sensibilizados; pantallas de proyección.

DIVISION NAE 38 (PARTE 1) - CIU 34 FABRICACION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES.

Clase NAE 3810 – CIU 3410-0 Fabricación de vehículos automotores.

En esta clase se incluye la fabricación de:

- Automóviles y otros vehículos automotores diseñados principalmente para el transporte de personas; automóviles de turismo, vehículos automotores de transporte de pasajeros diseñados para transitar por terrenos irregulares (vehículos para todo terreno, vehículos anfibios) y vehículos automotores para el transporte público de pasajes.
- Vehículos automotores para el transporte de mercancías: camiones y camionetas comunes; camiones con dispositivos de descarga automáticos, camiones cisternas, volquetes, camiones recolectores de basura, etc. camiones y camionetas de uso especial (camiones blindados, camiones de bomberos, camiones barredores, unidades médicas móviles, etc.).
- Tractores para semirremolques de circulación por carretera.
- Chasis equipados con motores para los vehículos automotores descritos anteriormente.
- Motores de combustión interna con émbolos de movimiento rectilíneo o rotatorio y encendido por chispa eléctrica o por compresión, del tipo utilizado principalmente en vehículos automotores.

Clase NAE 3820 – CIU 3420-0 Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques y semirremolques.

Esta clase abarca la fabricación y reparación de:

- Carrocerías (incluso cabinas) diseñadas para ser montadas sobre chasis de vehículos automotores, carrocerías para vehículos sin chasis y carrocerías de monocasco; carrocerías para vehículos de turismo, camiones y vehículos de uso especial; carrocería de metal, madera, plástico y combinaciones de estos y otros materiales.
- Remolques y semirremolques diseñados para ser tirados por vehículos automotores; remolques y semirremolques del tipo utilizado para acampar, para el transporte de mercancías (por ejemplo, camiones cisternas, de mudanzas y portaautomóviles, armones, etc.), para el transporte de pasajeros y para otros fines, incluso remolques para el transporte combinado por ferrocarril y carreteras.
- Partes y piezas de remolques y semirremolques.
- Contenedores (incluso contenedores para el transporte de fluidos) especialmente diseñados y equipado para su acarreo por uno o mas medios de transporte.

Clase NAE 3830 – CIU 3430-0 Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores

En esta clase se incluye la fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores, incluso para sus carrocerías y motores: frenos, cajas de engranajes, ejes, aros de ruedas, amortiguadores, radiadores, silenciadores, tubos de escape, embragues, volantes, columnas y cajas de dirección y otras partes, piezas y accesorios no clasificados en otra parte.

DIVISIÓN NAE 38 (PARTE 2) - CIU 35 FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE.

Clase NAE 3840 – CIU 3511-0 – 3512-0. Construcción y reparación de buques

Esta clase incluye la construcción, reacondicionamiento y reparación de:

- Buques cruceros, cisternas, refrigerados, barcos de pesca y de factoría, así como otras embarcaciones para conservar o elaborar productos pesqueros.
- Embarcaciones destinadas al transporte de mercancías y de pasajeros.
- Remolcadores y embarcaciones diseñadas para empujar embarcaciones.
- Construcción de barcos-faro, barcos bomba de incendio, dragas, grúas y diques flotantes, buques de guerra y botes salvavidas que no sean de remo.
- Construcción de plataformas.
- Yates y otras embarcaciones de recreo y de deporte, incluso botes de remo, canoa y botes inflables.
- Construcción de embarcaciones de recreo con capacidad para motores dentro y fuera de borda o que pueden ser impulsados por el viento, canaletes o remos.
- Construcción de yates, pequeñas motonaves, barcos para pesca deportiva y otras embarcaciones de recreo.

- Construcción de chalanas, esquifes, botes salvavidas a remo, kayaks, canoas, botes de carrera, botes a pedal, etc.

Clase NAE 3850 – CIU 3520-0 fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías.

Esta clase incluye la fabricación y reparación de:

- Locomotoras de ferrocarril
- Vagones de pasajeros, furgones y vagones de plataforma autopropulsadas, cualquiera que sea la fuerza motriz, incluso vehículos autopropulsados de servicios y mantenimiento.
- Material rodante no autopropulsado para tranvías y ferrocarriles: vagones de pasajeros, furgones de carga, vagones cisternas, furgones y vagones de volteo, y furgones de taller, coches correos, etc..
- Partes y piezas especiales de locomotoras y de su material rodante: bogies, ejes y ruedas; frenos y piezas de frenos; ganchos y mecanismos de enganche, topes y piezas de topes; amortiguadores (excepto muelles); bastidores de vagones y locomotoras; carrocerías; plataformas, etc..).
- Equipo mecánico (incluso electromecánico) de señalización, seguridad y regulación del tráfico para ferrocarriles, carreteras, instalaciones portuarias y aeropuertos. Se trata de aparatos cuyas señales, etc., se ponen en funcionamiento desde un centro de mando, que generalmente se encuentra a cierta distancia, mediante manivelas, palancas, varillas, alambres, cadenas, etc., mediante dispositivos hidroneumáticos; y mediante motores eléctricos (por ejemplo, equipo de cajas de señales, aparatos de manejo de agujas, frenos de carril, mecanismos de control de pasos a nivel, etc.).

Clase NAE 3860 – CIU 3530-0 Fabricación de aeronaves.

En esta clase se incluye la fabricación y reparación de:

- Aeroplanos motorizados de ala fija y de manejo por tripulaciones para el transporte de mercancía y de pasajeros, para defensa militar, deporte y otros fines.
- Aeronaves de ala giratoria para todo uso.
- Globos utilizados en aeronáutica y meteorología.
- Artefactos de lanzamiento de aeronaves; dispositivos de frenado, aparatos de entrenamiento de vuelos en tierra.
- Partes, piezas y accesorios de las aeronaves; ensambladuras principales, como fuselajes, alas, puertas, paneles de mando, trenes de aterrizaje, incluso depósitos de combustible;
- Hélices, rotores de helicóptero y palas de hélices propulsadas.
- Motores del tipo utilizado generalmente en aeronaves.
- Motores de combustión interna con émbolos de movimiento rectilíneo o rotatorio y de encendido por chispa eléctrica para aeronaves.
- Turborreactores y turbohélices para aeronaves; partes y piezas.

- Motores de reacción: estatorreactores, pulsorreactores y motores de cohetes.
- Helicópteros.
- Se incluyen el mantenimiento y la reparación y modificación de aeronaves y sus motores.

Clase NAE 3870 – CIU 3592-0 – 3599-0. Fabricación de bicicletas y sillones de rueda para inválidos. Otros equipos de transporte n.c.p.

Esta clase incluye la fabricación de:

- Bicicletas no motorizadas, a saber, velocípedos equipados con una o más ruedas; triciclos de reparto, bicicletas con sidecar, tandems, bicicletas de carrera y bicicletas para niños, excepto otros tipos de vehículos de ruedas para niños.
- Sillones de ruedas para inválidos, estén o no motorizados y sean o no propulsados por algún medio mecánico.
- Partes y piezas de bicicletas (incluso sillones) y de sillones de ruedas para inválidos.
- Vehículo de propulsión manual: carretillas, carritos para equipaje, carritos para supermercados, carretoncillos, carros y portacargas de varios tipos, incluso los diseñados especialmente para determinadas industrias.
- Vehículos de tracción animal: calesas, calesines, carros para rociar y espolvorear, carrozas fúnebres, etc..

Clase NAE 3890 – CIU 3591-0 Fabricación de motocicletas y accesorios.

En esta clase se incluye la fabricación de:

- Motocicletas (incluso velomotores) y velocípedos con motor auxiliar, con o sin sidecar; motocicletas de reparto y de deporte.
- Motores para motocicletas
- Sidecares; partes, piezas y accesorios de motocicletas

DIVISIÓN NAE 39 – CIU 36 - 37 FABRICACIÓN DE MUEBLES, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P. RECICLAMIENTO.

Clase NAE 3910 – CIU 3610-0 Fabricación de muebles.

En esta clase se incluye la fabricación y reparación de muebles de todo tipo (muebles para viviendas, oficinas, hoteles, restaurantes e instituciones, colchones, etc., de cualquier material (madera, mimbre, bambú, metales comunes, vidrio, cuero, plástico, etc., excepto piedra, hormigón y cerámica), para cualquier lugar (viviendas, hoteles, teatros, oficinas, iglesias, restaurantes, hospitales, barcos, aviones, automóviles, etc.,

excepto muebles para equipo científico, médico y de laboratorios) y para cocinar y comer, sentarse y dormir, almacenar (incluso archivadores) y exhibir, trabajar y descansar.

También se incluye la fabricación de diferentes tipos de colchones; colchones con muelles y colchones rellenos o provistos de algún material de sustentación: colchones de plásticos, sin forros.

Clase NAE 3920 – CIU 3692-0 Fabricación de instrumentos musicales.

Esta clase incluye la fabricación y reparación de:

- Instrumentos de cuerda provistos de teclado, incluso pianolas y otros instrumentos de cuerda.
- Acordeones e instrumentos similares, incluso armónicas.
- Instrumentos de viento, incluso instrumentos de viento elaborados de madera y bronce.
- Instrumentos musicales de percusión, tales como tambores, xilófono y castañuelas.
- Instrumentos musicales cuyo sonido se produce electrónicamente o debe amplificarse eléctricamente.
- Cajas de música, organillos, pájaros cantores mecánicos, sierras musicales y otros instrumentos no clasificados en otra parte.
- Silbatos, cuernos de llamada y otros instrumentos sonoros de boca para llamados.
- Partes, piezas y accesorios de instrumentos, incluso metrónomo, diapasones de percusión y de boca y tarjetas, discos y rollos para instrumentos mecánicos.

Clase NAE 3930 – CIU 3693-0 Fabricación de artículos deportivos.

En esta clase se incluye la fabricación y reparación de:

- Artículos y equipos para gimnasia, atletismo, juegos al aire libre y bajo techo, piscinas de natación y pistas de remo.
- Balones duros, blandos e inflables
- Raquetas, bates y mazos
- Artículos para la pesca deportiva, incluso salabres.
- Artículos para la caza y otras actividades deportivas
- Guantes y cubrecabezas protectores para deporte.

Clase NAE 3940 – CIU 3694-0 Fabricación de juegos y juguetes

En esta clase se incluye la fabricación de:

- Muñecos que representan a personas y otras criaturas, y ropa y accesorio para muñecos.
- Juguetes de montar con rueda (incluso triciclos, pero no las bicicletas)
- Instrumentos musicales de juguete

- Artículos para juegos de feria, de mesa y de salón, incluso mesas de ping pong, mesa de billar y equipo automático para juego de bolos.
- Juegos electrónicos.
- Modelos a escala reducida y modelos recreativos similares, sean o no susceptibles de accionamiento; rompecabezas de todo tipo; otros juguetes.

Clase NAE 3950 – CIU 3710-0 Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos.

Esta clase abarca el procesamiento de desperdicios y desechos metálicos y de artículos de metal, usados o no, para obtener un producto que se puede transformar fácilmente en nuevas materias primas. Por lo general, tanto el material reciclable como el material reciclado consisten en desperdicios y desechos metálicos; la diferencia entre ambos es que el material reciclable, este o no clasificado, no se puede utilizar directamente en un proceso industrial, mientras que el material reciclado puede ser procesado nuevamente y, por lo tanto, se le debe considerar como un producto intermedio.

El reciclamiento requiere un proceso básicamente “industrial”, ya sea físico o químico.

El producto característico de esta actividad está constituido por desperdicios y desechos metálicos; no obstante, de hecho esos desperdicios y desechos forman parte de la producción tradicional de todas las industrias que fabrican metales, productos metálicos, maquinaria y equip

Clase NAE 3960 – CIU 3720-0 Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos.

En esta clase se incluye mutatis mutandis (cambios para recuperar) los mismos tipos de actividades que los de la clase 3710-0 (recuperación de desperdicios y desechos metálicos).

El proceso de reciclamiento no debe formar parte del procesamiento del producto para obtener nuevas materias primas ni llevarse a cabo en la unidad dedicada a tal procesamiento; de ser así, todo el proceso debe incluirse en la clase correspondiente a dicho procesamiento a dicha unidad.

Los productos característicos de esta clase pueden ser de una gran variedad y ser típicos asimismo de muchas otras industrias.

En esta clase se incluye la producción:

De perlas labradas, es decir, perlas que han sido pulidas para eliminar defectos, taladradas y cortadas.

Producción de piedras preciosas y semipreciosas labradas sintéticas o reconstruidas (incluso diamantes), es decir, piedras no sólo cortadas, limpias y desbastadas, si no también trabajadas.

Fabricación de:

- Joyas y otros artículos de metales preciosos o enchapados.
- Artículos de orfebrería elaborados como metales preciosos: cubiertos, vajillas, recipientes de mesa, artículos de tocados, artículos estacionarios de uso religioso, etc..
- Partes y piezas de joyas y de artículos de orfebrería
- Artículos de uso técnico y de laboratorio elaborados con metales preciosos (excepto instrumentos y piezas de instrumentos): crisoles, copelas, espátulas, rejillas de alambre de platino para su uso como catalizadores, ánodos de galvanoplastia.
- Monedas (incluso monedas de curso legal, otras monedas, medallas y medallones, sean o no de metales preciosos.

En esta clase se incluye la producción:

De perlas labradas, es decir, perlas que han sido pulidas para eliminar defectos, taladradas y cortadas.

Producción de piedras preciosas y semipreciosas labradas sintéticas o reconstruidas (incluso diamantes), es decir, piedras no sólo cortadas, limpias y desbastadas, si no también trabajadas.

Fabricación de:

- Joyas y otros artículos de metales preciosos o enchapados.
- Artículos de orfebrería elaborados como metales preciosos: cubiertos, vajillas, recipientes de mesa, artículos de tocados, artículos estacionarios de uso religioso, etc..
- Partes y piezas de joyas y de artículos de orfebrería
- Artículos de uso técnico y de laboratorio elaborados con metales preciosos (excepto instrumentos y piezas de instrumentos): crisoles, copelas, espátulas, rejillas de alambre de platino para su uso como catalizadores, ánodos de galvanoplastia.
- Monedas (incluso monedas de curso legal, otras monedas, medallas y medallones, sean o no de metales preciosos.

Clase NAE 3990 – CIU 3691-0 - 3699-0. Otras industrias manufactureras n.c.p.

En esta clase se incluye la producción.

- Fósforo
- Pizarras y tableros

- Plumas, portaminas y sus partes y lápices de toda clase.
- Sellos para fechar, cerrar y numerar (incluso aparatos manuales para imprimir y estampar membretes en relieve y juegos para imponer a mano.
- Cintas preparadas para máquinas de escribir y almohadillas entintadas.
- Cohechitos para niños.
- Paraguas, sombrillas, bastones comunes y con asiento, látigos, fustas, botones, broches de presión, corchetes de presión y cierres de cremallera.
- Encendedores de cigarrillos, sean o no mecánicos o electrónicos
- Artículos de uso personal: pipas, peines, pasadores para el pelo y artículos similares, vaporizadores de perfume; termos y otros recipientes herméticos para uso personal y doméstico; artículos confeccionados con cabello (pelucas, barbas y cejas postizas).

En esta clase se incluye la producción:

De perlas labradas, es decir, perlas que han sido pulidas para eliminar defectos, taladradas y cortadas.

Producción de piedras preciosas y semipreciosas labradas sintéticas o reconstruidas (incluso diamantes), es decir, piedras no sólo cortadas, limpias y desbastadas, si no también trabajadas.

- Joyas y otros artículos de metales preciosos o enchapados.
- Artículos de orfebrería elaborados como metales preciosos: cubiertos, vajillas, recipientes de mesa, artículos de tocados, artículos estacionarios de uso religioso, etc..
- Partes y piezas de joyas y de artículos de orfebrería
- Artículos de uso técnico y de laboratorio elaborados con metales preciosos (excepto instrumentos y piezas de instrumentos): crisoles, copelas, espátulas, rejillas de alambre de platino para su uso como catalizadores, ánodos de galvanoplastia.
- Monedas (incluso monedas de curso legal, otras monedas, medallas y medallones, sean o no de metales preciosos.

SECCIÓN E. SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

DIVISIÓN NAE 40 - 41 - CIU 40. SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD.

Clase NAE 4010 – CIU 4010-0 Generación, captación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Esta clase incluye la generación, captación, transmisión y distribución de energía eléctrica para su venta a usuarios residenciales, industriales y comerciales.

La electricidad producida puede ser de origen hidráulica, convencional, solar, nuclear, etc.

Se incluye además en esta clase la producción, captación y distribución de vapor y agua caliente para energía y otros usos.

Clase NAE 4120 – CIU 4020-0 Fabricación y distribución de gas por tubería.

Esta clase abarca la fabricación de combustibles gaseosos y la producción de gas mediante la destilación del carbón y mediante la mezcla del gas fabricado con gas natural, gases de petróleo y otros gases.

También incluye la distribución de combustibles gaseosos por sistemas de tuberías para su venta a usuarios residenciales, industriales, comerciales y de otro tipo.

DIVISIÓN NAE 42 - CIU 41. CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.

Clase NAE 4230 – CIU 4100-0 Captación, depuración y distribución de agua.

Esta clase comprende la captación, depuración y distribución de agua a usuarios residenciales, industriales, comerciales y de otro tipo.

SECCIÓN F. CONTRUCCIÓN.

DIVISIÓN NAE 45 - CIU 45. CONSTRUCCIÓN.

Clase NAE 4520 – CIU 4520-0 Construcción de edificios y obras de ingeniería civil

En esta clase se incluyen actividades corrientes y algunas actividades especiales de empresas de construcción de edificios residenciales o no residenciales y estructuras de ingeniería civil, independientemente del tipo de materiales que se utilicen. Se incluyen

terreno de construcción y la venta de materiales procedentes de estructuras demolidas. Se incluyen las actividades de voladura, perforación de prueba, terraplenes, nivelación, movimiento de tierra, excavación, drenaje y demás actividades de preparación del terreno.

También se incluyen las actividades de construcción de galerías, de Remoción de estéril y de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineros, excepto yacimientos de petróleo y gas.

Clase NAE 4520 – CIU 4520-0 Construcción de edificios y obras de ingeniería civil

En esta clase se incluyen actividades corrientes y algunas actividades especiales de empresas de construcción de edificios residenciales o no residenciales y estructuras de ingeniería civil, independientemente del tipo de materiales que se utilicen. Se incluyen las obras nuevas, las ampliaciones y reformas, la erección de estructuras y edificios prefabricados y la construcción de obras de índole temporal.

También se incluye la reparación de obras de ingeniería civil. Las reparaciones de edificios que no constituyen reformas ni ampliaciones completas se incluyen en su mayor parte en las clases 4530-0 (acondicionamiento de edificios) y 4540-0 (terminación de edificios).

Las actividades corrientes de construcción consisten principalmente en la construcción de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios locales agropecuarios, etc., y en la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, campos de aviación, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, construcciones para la minería, centrales eléctricas y químicas, etc.. Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas puede encomendarse a subcontratistas.

Las actividades de construcción especiales comprenden la preparación y construcción de ciertas partes de las obras antes mencionadas y por lo general se concentran en un aspecto común a diferentes estructuras y requieren la utilización de técnicas y equipos especiales. Se trata de actividades tales como la hincadura de pilotes, la cimentación, la perforación de pozos de agua, la erección de estructuras de edificios, el hormigonado, la colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra, la instalación de andamios, la construcción de techos. etc. También se incluye la erección de estructuras de aceros, siempre que los componentes de la estructura no sean fabricados por la unidad constructora. Las actividades de construcción especiales se realizan principalmente mediante subcontratas, en particular en el caso de los trabajos de reparación que se realizan directamente para los propietarios.

Clase NAE 4521 – CIU 4520 Subcontratista de la construcción

Se incluye en esta clase a las empresas subcontratadas por una empresa constructora para que con su personal, lleven a cabo la construcción de ciertas partes de la obra tales como, la hincadura de pilotes, la cimentación, la perforación de pozos de agua, la erección de estructuras de edificios, el hormigonado, la instalación de andamios, la construcción de techos, etc.. Se incluye también aquellas empresas que hayan sido subcontratadas para construir obras completas.

Clase NAE 4530 – CIU 4530-0 Acondicionamiento de edificios.

Esta clase abarca todas las actividades de instalación necesarias para habilitar los edificios. Dichas actividades suelen realizarse en la obra, aunque ciertas partes de los trabajos pueden llevarse a cabo en un taller especializado.

Se incluyen actividades tales como la instalación de cañerías, sistemas de calefacción, aire acondicionado, antenas, sistemas de alarma y otros sistemas eléctricos, sistemas de extinción de incendios mediante aspersores, ascensores y escaleras mecánicas, etc. También se incluyen los trabajos de aislamiento (hídrico, térmico y sonoro), chapistería, colocación de tuberías para procesos industriales, instalación de sistemas de refrigeración para uso comercial y de sistemas de alumbrado y señalización para carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, puertos, etc., así como la instalación de centrales de energía eléctrica, transformadores, estaciones de telecomunicaciones y de radas, etc.. También se incluyen las reparaciones relacionadas con esas actividades.

Clase NAE 4540 – CIU 4540-0 Terminación de edificios.

Esta clase comprende una gama de actividades que contribuyen a la terminación o acabado de una obra, como por ejemplo instalación de ascensores, los encristalados, revoque, pintura, ornamentación, vestimiento de pisos y paredes con baldosas y azulejos y con otros materiales (como alfombras, papel tapiz para paredes, etc.), pulimento de pisos, carpintería final, insonorización, limpieza de fachadas, etc. También se incluyen las reparaciones relacionadas con esas actividades.

Clase NAE 4550 – CIU 4550-0 Alquiler de equipos de construcción o demolición.

En esta clase se incluye el alquiler de maquinarias y de equipos de construcción o demolición de edificios o para trabajos de ingeniería civil con operadores.

**SECCION G. VENTA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES;
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR Y REPARTACIÓN DE EFECTOS
PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS.**

DIVISION NAE 50 – CIU 50. VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES; VENTA DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES.

En esta división se incluyen la venta al por mayor y al por menor de vehículos automotores, motocicletas nuevas y usados, así como su mantenimiento y reparación; la venta de partes, piezas y accesorios de vehículos; las actividades de los agentes de venta de vehículos en comisión; el lavado, lustrado y remolque de vehículos, etc. También se incluye la venta al por menor de combustible para automotores y de productos de lubricación y refrigeración.

Clase NAE 5010 – CIU 5010-0 Venta de vehículos automotores y motocicletas

Esta clase incluye la venta al por mayor y al por menor de vehículos automotores de pasajeros, incluso vehículos especiales (ambulancias, microbuses, etc.), vehículos para todo terreno (jeep, land-rovers, etc.) y otros vehículos automotores de pasajeros con mecanismos de conducción similar a los de los automóviles, así como la venta de camiones, remolques y semirremolques.

Clase NAE 5030 – CIU 5030-0 Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores y motocicletas.

En esta clase se incluye la venta al por mayor y al por menor de todo tipo de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores realizada independientemente de la venta de los propios vehículos.

Clase NAE 5040 – CIU 5020-0. CIU 5040-0 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas.

En esta clase se incluyen la venta al por mayor y al por menor de motocicletas, sus partes, piezas y accesorios, también se incluyen las actividades de mantenimiento y reparación, incluso lavado, lustración, etc. de vehículos automotores y motocicletas, y para embarcaciones.

Esta actividad suele combinarse con la venta de lubricantes, refrigerantes y productos de limpieza y de todo tipo para vehículos automotores e incluso para otros usos, como por ejemplo el queroseno. No obstante, si la principal actividad es la venta de combustible y de lubricantes para automotores, esos productos deben incluirse en esta clase.

Clase NAE 5050 – CIU 5050-0 Venta al por menor de combustible para automotores.

Esta clase abarca la venta al por menor de combustible, (carburantes), gasolina, gas licuado para vehículos automotores, motocicletas y embarcaciones.

Esta actividad suele combinarse con la venta de lubricantes, refrigerantes y productos de limpieza y de todo tipo para vehículos automotores e incluso para otros usos como por ejemplo el keroseno. No obstante la actividad principal es la venta de combustibles y lubricantes para automotores estos productos deben incluirse en esta clase.

DIVISION NAE 51 – CIU 51. COMERCIO MAYORISTA Y EN COMISION.

En esta división se incluye la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales; a otros mayoristas; y a quienes actúan en calidad de agente o corredor en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas. Los principales tipos de empresas abarcadas son las firmas de mayoristas comerciales, a saber, mayoristas que adquieren propiedad de las mercancías para comercializarlas, como revendedores e intermediarios al por mayor, distribuidores industriales, exportadores, importadores, empresas de ensilado de granos, cooperativas de compra y sucursales y oficinas de venta (pero no los almacenes de venta al por menos) que son mantenidas por unidades manufactureras o mineras como entidades separadas de la fábrica o mina propiamente dicha para que comercialicen sus productos y que no se limiten a tomar pedidos de tales productos para si envío directo desde la fabrica o mina. También se incluyen los corredores de mercancías y productos básicos, los comisionistas, agentes, recolectores y compradores, y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios.

Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reenvasarlas y distribuirlas en lotes mas pequeños (el caso, por ejemplo, de los productos farmacéuticos); almacenar, refrigerar, entregar e instalar las mercancías; y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas.

Clase NAE 5110 – CIU 5110-0 Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata.

En esta clase se incluyen las actividades de comisionista, corredores de productos básicos, subastadores y otros mayoristas que comercian en nombre y por cuenta de terceros y que, por lo general, ponen en contacto a vendedores y compradores y realizan transacciones comerciales en nombre de un principal.

Clase NAE 5120 – CIU 5121-0 Venta al por mayor de productos agropecuarios y de animales vivos.

En esta clase incluye la venta al por mayor de materias primas agrícolas, animales vivos, pieles y cueros; de granos, semillas y frutas oleaginosas; alimento para animales; flores y plantas, tabaco en bruto, etc.

Clase NAE 5121 – CIU 5122-1 Venta al por mayor de alimentos.

Esta clase incluye la venta al por mayor de frutas y verduras, productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles, carne, producto de la pesca, azúcar, productos de confitería y panadería, café, té, cacao, especias, etc.

Clase NAE 5122 – CIU 5122-2 Venta al por mayor de bebidas y tabaco.

Se incluye en esta clase la venta al por mayor de bebidas y productos del tabaco.

Incluye el embotellado y etiquetado de bebidas alcohólicas destiladas, de vinos, de bebidas malteadas y de agua ordinaria (agua de grifo) si se realiza como parte de la compra y venta al por mayor.

Clase NAE 5123 – CIU 5131-0 Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado.

En esta clase se incluye la venta al por mayor de productos textiles, ropa blanca, prendas de vestir, artículos de piel, calzado y accesorios para las prendas de vestir.

Clase NAE 5131 – CIU 5139-1 Venta al por mayor de otros enseres domésticos.

Esta clase incluye la venta al por mayor de artículos de perfumería, cosméticos, jabones, joyería, juegos, juguetes y productos diversos para el consumidor, como por ejemplo, papel y cartón, libros y revistas, periódicos, y útiles de escritorio, artículos fotográficos y ópticos, relojes, artículos deportivos (incluso bicicletas) y productos de viaje, etc.

Clase NAE 5132 – CIU 5139-2 Venta al por mayor de medicamentos, artículos médicos y ortopédicos.

Esta clase abarca la venta al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, instrumentos y dispositivos quirúrgicos y ortopédicos.

Clase NAE 5141 – CIU 5141-0 Venta al por mayor de combustibles y de productos conexos.

En esta clase se incluye la venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y de productos conexos.

Clase NAE 5142 – CIU 5142-0 Venta al por mayor de metales y de minerales metalíferos.

Esta clase incluye la venta al por mayor de minerales metalíferos y de metales en forma primaria, y formas resultantes de la molienda.

Clase NAE 5143 – CIU 5143-0 Venta al por mayor de materiales de construcción y artículos de ferretería.

En esta clase se incluye la venta al por mayor de madera no trabajada y de productos resultantes de elaboración primaria de la madera, así como la venta de pinturas, barnices y lacas, materiales de construcción, piezas y accesorios, y vidrio plano.

Clase NAE 5149 – CIU 5149-0. Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos.

Esta clase abarca la venta al por mayor de productos químicos industriales básicos, abonos y resinas sintéticas; y materiales plásticos en formas primarias, fibras textiles, y productos intermedios distintos de productos agrícolas.

También abarca la venta al por mayor de productos de desperdicios y desechos, materiales para reciclar.

Clase NAE 5150 – CIU 5150-0 Venta al por mayor de maquinarias, equipos y materiales.

En esta clase se incluye la venta al por mayor de productos tales como maquinaria y equipos agrícolas, equipos de transporte (excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas), maquinaria y equipo de minería, construcción y de ingeniería civil, maquinarias y equipos de oficina, maquinaria y equipos para las industrias textil, de la madera, metalúrgica, etc., así como la venta al por mayor de materiales conexos.

Clase NAE 5190 – CIU 5190-0 Venta al por mayor de otros productos n.c.p.

En esta clase se incluyen la venta al por mayor especializada de productos no abarcados en ninguna de las clases anteriores y la venta al por mayor de una variedad de productos que no reflejan una especialización particular.

DIVISION NAE 53 – CIU 52. COMERCIO MINORISTA; REPARACION DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS.

En esta división se incluye la reventa (venta sin transformación) por tiendas, grandes almacenes, cooperativas de consumidores, casas comisionistas, etc., de productos nuevos y usados al público en general para su consumo y uso personal o doméstico. La mayoría de los minoristas adquieren propiedad de las mercancías que venden, pero algunos actúan en calidad de agentes de un principal y venden dichas mercancías en consignación o en comisión.

En esta división se clasifican los establecimientos que venden al público en general mercancías a la vista, tales como máquinas de escribir, útiles de escritorio, pinturas y madera,

aunque esas mercancías no estén destinadas exclusivamente al consumo o al uso personal o doméstico.

Por razones evidentes, las mercancías cuya venta se incluye en esta división se limitan a los denominados bienes de consumo. Por lo tanto, como ejemplos de mercancías que normalmente no forman parte del comercio al por menor se pueden mencionar los cereales, granos y minerales, el petróleo crudo, las sustancias químicas para uso industrial, hierro, el acero, la maquinaria y equipo industrial.

En algunos casos, las mercancías pueden ser objeto de cierta elaboración, pero esta elaboración debe tener lugar sólo a los efectos de la venta.

En esta división también se incluyen la reparación e instalación de efectos personales y enseres domésticos, estén o no combinadas con la venta al por menor.

Clase NAE 5311 – CIU 5220-0 Venta al por menor en almacenes especializados de alimentos, bebidas y tabaco

Se incluye en esta clase los almacenes especializados en la venta al por menor de cualquiera de los siguientes tipos de productos:

- Frutas y verduras frescas;
- Productos lácteos y huevos;
- Carne (incluso aves de corral) y productos cárnicos;
- Pescado, mariscos y productos conexos;
- Productos de panadería;
- Productos de confitería;
- Bebidas de consumo fuera del lugar de venta;
- Productos del tabaco
- Productos alimenticios no clasificados en otra parte.

Clase NAE 5330 – CIU 5232-0 Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado.

Esta clase incluye el comercio especializado al por menor de productos textiles, prendas de vestir, artículos de piel y accesorios para prendas de vestir; calzado; artículos de cuero y accesorios de viaje.

Clase NAE 5331 – CIU 5231-0 Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales.

En esta clase se incluye el comercio especializado al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y ortopédicos; y artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador

Clase NAE 5332 – CIIU 5233-0 Venta al por menor de aparatos, artículos y equipos de uso doméstico.

En esta clase se incluye el comercio especializado al por menor de muebles y artefactos de uso domésticos, utensilios diversos de uso doméstico, cubiertos, vajilla, cristalería, objetos de porcelana y de cerámica; equipo de radio y televisión, instrumentos musicales y discos gramofónicos, partituras y cintas con grabaciones musicales; artefactos de iluminación; cortinas y otros artículos para uso doméstico confeccionados con materiales textiles; madera, artículos de corcho y de mimbre; y aparatos, artículos y equipos de uso doméstico no clasificados en otra parte. Incluye reparaciones.

Clase NAE 5333 – CIIU 5234-0 Venta al por menor de artículos de ferretería.

Esta clase abarca el comercio especializado al por menor de artículos de ferretería; pinturas, barnices y lacas, vidrio y artículos de vidrio, materiales de construcción; y materiales y equipos para trabajos de armado por cuenta propia.

Clase NAE 5335 – CIIU 5239-0 Venta al por menor de otros productos n.c.p. en almacenes especializados.

En esta clase se incluye la venta al por menor de combustible, carbón, leña, etc.

Además incluye los almacenes de venta al por menor de una variedad de productos nuevos entre los cuales no predominan los alimentos, las bebidas ni el tabaco.

También se incluye la venta especializada al por menor de materiales y equipos de oficina, computadoras y programas de computadora de venta al público, libros, periódicos, revistas y útiles de escritorio; equipos fotográficos, ópticos y de precisión; vídeo cintas; materiales de limpieza; papel tapiz para paredes y productos para recubrimiento de pisos; flores, plantas, semillas, abonos y animales domésticos o de compañía; artículos de recuerdo y productos no alimenticios no clasificados en otra parte.

Clase NAE 5340 – CIIU 5240-0 Venta al por menor de artículos usados.

Esta clase incluye la venta al por menor en almacenes de artículos usados. También se incluyen las actividades de venta de artículos usados de las casas comisionistas.

Clase NAE 5350 – CIIU 5252-0 Venta al por menor en puesto de venta y mercados.

Esta clase abarca la venta al por menor de productos de todo tipo en puestos de venta, por lo general móviles, instalados al borde de una vía pública o en un lugar de mercado.

Además se incluye la venta realizada por vendedores a domicilio a cambio de una remuneración o por contrata.

Clase NAE 5360 – CIU 5260-0 Reparación de efectos personales y aparatos de uso domésticos.

Esta clase incluye:

la reparación de aparatos eléctricos de uso doméstico no relacionados con las actividades de fabricación y venta a por mayor o al por menor.
la reparación de calzado, artículos de cuero y talabartería
la reparación de efectos personales, la reparación de relojes y alhajas, prendas de vestir y artículos textiles de uso doméstico. También incluye la reparación de bicicletas.

SECCION H HOTELES Y RESTURANTES

DIVISION NAE 55 – 56 – CIU 55. HOTELES.

Clase NAE 5510 – CIU 5510-1 Hoteles, moteles y similares.

En esta clase se incluye el suministro, a cambio de una retribución, de hospedaje temporal y de lugares y de servicios para acampar, así como los servicios de restaurantes y cafeterías que se prestan en combinación con los de hospedaje.

Las actividades de esta clase son las que suelen realizar los hoteles, moteles, villas turísticas, etc.

Clase NAE 5520 – CIU 5510-2 Otros tipos de alojamiento temporal.

En esta clase se incluye las actividades que suelen realizar las pensiones, campismo, casas de huéspedes, albergues y otros tipos de hospedajes como por ejemplo casas particulares que brindan albergue a turistas.

Clase NAE 5610 – CIU 5520-0 Restaurantes, cafeterías y comedores.

En esta clase se incluye la venta de comidas y bebidas preparadas para el consumo inmediato en establecimientos tales como restaurantes, bares, cafeterías, merenderos, tengan o no espectáculos.

Se incluyen los servicios de restaurantes a domicilio y de venta de comidas y bebidas preparadas que serán consumidas fuera de los establecimientos de elaboración, así como los servicios de proveedores de alimentos para su consumo en coches comedores, naves aéreas y otros tipos de transporte. Servicios que se brindan en los comedores obreros y escolares y la preparación de comidas en unidades centrales de elaboración de alimentos.

Se consideran además los encuentros culinarios.

SECCION I TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES.

En esta sección se incluyen las actividades de transporte regular o no regular de pasajeros o de carga por ferrocarril, por carretera, o por vía acuática o aérea, así como las actividades de transporte auxiliares, como los servicios de terminar y de estacionamiento, de manipulación y almacenamiento de la carga, etc.

El alquiler de equipo de transporte con conductor u operarios para los distintos medios de transporte se considera una actividad relacionada con el transporte y, por lo tanto se incluye en esta sección.

DIVISION NAE 60 – CIU 60. TRANSPORTE POR VIA TERRESTRE; TRANSPORTE POR TUBERÍAS.

Clase NAE 6010 – CIU 6010-0 Transporte por vía férrea.

En esta clase se incluye el transporte de pasajeros y de carga por ferrocarril interurbano, también se incluyen las actividades conexas, tales como las de cambio de vías y de agujas y los servicios de coche comedor prestados por las empresas ferroviarias.

Clase NAE 6021 – CIU 6021-0 Otros tipos de transporte regular de pasajeros por vía terrestre.

Esta clase abarca los servicios regulares de transporte urbano, suburbano e interurbano de pasajeros que tienen itinerarios fijos y horarios con arreglo a los cuales cargan y descargan pasajeros en las paradas indicadas en esos horarios, excepto los servicios de transporte interurbano por ferrocarril.

Los servicios incluidos en esta clase pueden ser prestados utilizando autobuses, etc. También se incluyen actividades de transporte tales como las de servicios de autobuses escolares, de enlace con aeropuertos o estaciones de ferrocarril, de autobuses de excursión, etc.

Clase NAE 6022 – CIU 6022-0 Otros tipos de transporte no regular de pasajeros por vía terrestre.

En esta clase se incluyen otros tipos de transporte no regular de pasajeros, por vía terrestre, como los servicios de taxímetros, el alquiler de automóviles con conductor, el flete, servicios de excursión y demás servicios del transporte en autobuses.

Además incluye el transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana y animal.

Clase NAE 6023 – CIU 6023-0 Transporte de carga por carretera.

En esta clase que abarca todos los tipos de transporte regular o no regular de carga por carretera, se incluye en el transporte en camión de una gran variedad de mercancías, como troncos, ganados, productos refrigerados, carga pesada, carga a granel, muebles de mudanzas, etc. También se incluyen el transporte de carga en vehículos de tracción humana y animal y el alquiler de camiones con conductor u operario.

Clase NAE 6024 – CIU 6030-0 Transporte por tubería.

Esta clase comprende el transporte por tuberías de gases, líquidos, lechadas y otros productos. Se incluyen el funcionamiento de las estaciones de bombeo y la conservación de las tuberías.

DIVISION NAE 61 – CIU 61. TRANSPORTE POR VIA ACUATICA.

En esta división se incluye el transporte regular o no regular de pasajeros y de carga, por vía acuática. También se incluyen las actividades de embarcaciones para remolcar, atracar, embarcaciones de excursión, turismo, transbordadores, taxímetros acuáticos, etc.

Clase NAE 6110 – CIU 6110-1 Transporte marítimo internacional.

En esta clase se incluye el transporte marítimo internacional de pasajeros y de carga, de servicio regular o discrecional, destinado a las actividades de buques, operaciones de buques, fletamento y otros servicios relacionados con la misma.

Clase NAE 6120 – CIU 6110-2 Transporte marítimo de cabotaje y fluvial.

En esta clase se incluye el transporte marítimo y fluvial de pasajeros y de carga, destinado a las actividades de buques, fletamento y otras actividades relacionadas con los transportes de esta clase. Además se consideran otras vías de navegación interior.

DIVISION NAE 62 – CIU 62. TRANSPORTE POR VIA AEREA.

En esta división se incluye el transporte de pasajeros y de carga por vía aérea.

Clase NAE 6210 – CIU 6210-0 Transporte aéreo.

Esta clase abarca el transporte aéreo de pasajeros y de carga de todo tipo de aeronave, con itinerarios y horarios establecidos, así como el transporte no regular.

Además incluye el servicio taxi aéreo, y otros servicios de bojeo, patrullaje, filmaciones, paracaidismo, extinción de incendio y otros.

**DIVISION NAE 63 – CIU 63. ACTIVIDADES DE TRANSPORTE
COMPLEMENTARIAS Y AUXILIARES, ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE
VIAJES.**

Clase NAE 6301 – CIU 6301-0 Manipulación de carga.

En esta clase se incluye la carga y descarga de mercancías, equipajes, independientemente del medio de transporte utilizado. También se incluyen las actividades de estiba y desestiba.

Clase NAE 6302 – CIU 6302-0. Almacenamiento y depósito y alquiler de cámaras frías.

Esta clase abarca el funcionamiento de instalaciones de almacenamiento de todo tipo de productos, como los de granos, almacenes para mercancías varias. Se incluye el almacenamiento de muebles, automóviles, madera, gas y petróleo, sustancias químicas, productos textiles, productos alimenticios y agropecuarios, etc. También se incluye el almacenamiento de productos en zonas francas.

Esta clase abarca el funcionamiento de instalaciones de almacenamiento en cámaras frigoríficas.

Clase NAE 6303 – CIU 6303-0. Otros servicios complementarios del transporte.

En esta clase se incluye una gran diversidad de actividades relacionadas con el transporte de pasajeros y de carga utilizando distintos medios de transporte, (excluye vía aérea) Se incluyen el funcionamiento de instalaciones terminales, como estaciones ferroviarias, de autobuses, de manipulación de mercancías, puertos, muelles, etc., el funcionamiento de carreteras, puentes, túneles, garajes, etc.; las actividades de control del tráfico y las de navegación, practicaje y atracada, gabarraje, y salvamento.

También se incluye una gran diversidad de actividades relacionadas con el transporte de pasajeros y de carga por vía aérea, el funcionamiento de aeropuertos, las actividades de servicio en tierras realizadas en campos de aviación.

Clase NAE 6304 – CIU 6304-0. CIU 6309-0. Actividades de agencias de viajes, excursiones y guías.

Esta clase abarca el suministro de información y asesoramiento y la planificación en materia de viajes, la organización de viajes de excursiones y del alojamiento y transporte para viajantes y turista, el suministro de boletines de viajes, etc. También se incluyen las actividades de guías de turismo.

Se incluye además los servicios de tránsito, organización y coordinación del transporte en nombre del expedidor o consignatario, la recepción y aceptación de la carga (incluso su recogida y entrega local), la preparación de los documentos de transporte, la agrupación y el fraccionamiento de la carga, la contratación de fletes, la tramitación de las formalidades de aduana, la verificación de las facturas y el suministro de información sobre las tarifas, la contratación de espacio en buques y aeronaves, el embalaje y desembalaje de cajas y cajones, la inspección, pesada y muestreo de la carga, etc.

DIVISION NAE 64 – CIU 64. CORREOS Y TELECOMUNICACIONES.

Clase NAE 6410 – CIU 6411-0. CIU 6412-0. Actividades nacionales de correo.

Esta clase abarca la recolección, el transporte y la entrega (nacional e internacional) de correspondencia y paquetes. Se incluyen la venta de sellos de correos, la recolección de correspondencia y paquetes depositados en buzones públicos y en oficinas de correo y su distribución y entrega.

También se incluyen actividades como las de clasificación de la correspondencia, alquiler de buzones postales, servicios de apartado postal, etc.

Esta clase abarca también la recolección, el transporte y la entrega de cartas y otros tipos de correspondencia, que por lo general consiste en pequeños paquetes.

Esta clase abarca la recolección, el transporte y la entrega de cartas y otros tipos de correspondencia, que por lo general consiste en pequeño paquetes. Estas actividades se realizan utilizando uno o mas medios de transporte público y de propiedad propia (transporte privado).

Clase NAE 6420 – CIU 6420-0 Telecomunicaciones

En esta clase se incluye los servicios de teléfonos públicos (locales y de larga distancia) y los móviles. Servicios de redes de atención a las empresas; servicios de transmisión de datos, mensajes y programas. Servicios de radio y televisión por cable y otros servicios relacionados con las telecomunicaciones. Se incluye el mantenimiento de las mismas.

Además incluye los proveedores de servicios de Internet que abarcan las actividades de correo electrónico, obtención y elaboración de información a través de paginas Web, alquiler de espacio para realizar gestión de ventas de software y otros productos y servicios, servicios de vídeo conferencias, intercambio directo de cliente, grupos de noticias.

SECCION J. INTERMEDIACION FINANCIERA**DIVISION NAE 65 – CIU 65.- INTERMEDIACION FINANCIERA, EXCEPTO LA FINANCIACION DE PLANES DE SEGUROS Y DE PENSIONES.**

En esta división se incluyen las actividades de captación y redistribución de fondo financieros no destinados a financiar planes de seguros y pensiones.

Incluye la obtención de fondos en forma de depósitos. Los depósitos se definen como fondos con valor monetario fijo que se obtienen cotidianamente, son distintos de los de la banca central y proceden de fuentes no financieras.

Además incluye la intermediación financiera distinta de la realizada por las instituciones monetarias.

Clase NAE 6511 – CIU 6511-0 Banca Central.

En esta clase se incluyen la recepción de depósitos para operaciones de compensación entre instituciones financieras, la supervisión de las operaciones bancarias, la administración y custodia de las reservas nacionales de divisas y la emisión y control de la moneda nacional, así como la función de banco del estado.

Las actividades de los bancos centrales pueden variar por razones institucionales.

Clase NAE 6519 – CIU 6519-0 Otros tipos de intermediación monetaria.

Esta clase, que abarca la intermediación monetaria realizada por instituciones monetarias diferentes de la banca central, se incluyen las actividades de la banca comercial, los bancos de descuento y las cajas de ahorros, así como las de instituciones especializadas de concesión de créditos para la compra de vivienda que también reciben depósitos.

Clase NAE 6592 – CIU 6592-0 Otros tipos de créditos.

En esta clase se incluye la intermediación financiera realizada por instituciones que no practican la intermediación monetaria y cuya función principal es conceder préstamos.

Se incluyen el otorgamiento de crédito a los consumidores, la financiación a largo plazo para el sector industrial y la concesión de préstamos fuera del sistema bancario

como por ejemplo, préstamos personales a corto plazo, tarjetas de crédito y otros servicios de créditos.

En esta clase también se incluye el otorgamiento de crédito para la adquisición de vivienda por instituciones especializadas que no reciben depósitos.

Clase NAE 6599 – CIU 6599-0 Otros tipos de intermediación financiera n.c.p.

Esta clase abarca la intermediación financiera de otro tipo cuyo objetivo principal es distribuir fondos por medios distintos del otorgamiento de préstamos. Se incluyen las inversiones de valores mobiliarios (por ejemplo, acciones, obligaciones, títulos, lotes de valores mobiliarios de sociedades o fondos comunes de inversión, etc.), así como las transacciones por cuenta propia de corredores de bolsa, las inversiones de bienes inmuebles efectuadas primordialmente por cuenta de otros intermediarios financieros (por ejemplo, las sociedades de inversión inmobiliaria) y la suscripción de créditos recíprocos, opciones y otra operaciones financieras de cobertura. También se incluyen las actividades de las sociedades de cartera.

DIVISION NAE 66 – CIU 66. FINANCIACION DE PLANES DE SEGUROS Y DE PENSIONES, EXCEPTO LOS PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL.

Esta división incluye los planes de distribución del riesgo a largo y corto plazo, contengan o no elementos de ahorro.

Clase NAE 6602 – CIU 6603-0 Planes de seguros generales.

Esta clase comprende los planes de seguro (incluso el reaseguro) distinto de los de seguro de vida (por ejemplo, planes de seguro contra accidentes; de seguro médico; y contra incendios, seguro de cosas y de automóviles, seguro de transporte marítimo y aéreo; seguro de cargamento, seguro contra pérdidas pecuniarias y de seguro de responsabilidad civil u otros).

DIVISION NAE 67 – CIU 67. ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA

En esta división se incluye la prestación de servicios auxiliares de la intermediación financiera o estrechamente relacionados con ella, pero no se suponen en sí mismos una intermediación financiera.

Clase NAE 6719 – CIU 6719-0 Actividades auxiliares de la intermediación financiera n.c.p.

Esta clase comprende las actividades auxiliares de la intermediación financiera no clasificados en otra parte, incluso los servicios de asesores financieros, casas de cambio, etc.

Clase NAE 6720 – CIU 6720-0 Actividades auxiliares de la financiación de planes de seguros.

En esta clase, que abarca las actividades auxiliares de la financiación y administración de planes de seguros pero distintas de las de intermediación financiera, se incluyen las actividades de los servicios de corredores de seguros, peritos tasadores y liquidadores de siniestros y actuarios; y las de administración de operaciones de salvamento.

SECCION K. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y ENSERES DOMESTICOS, INFORMÁTICA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES

El contenido de esta sección está referida a las actividades de informática; de investigación y desarrollo, arquitectura, ingeniería y otras actividades técnicas; otras actividades empresariales; de inmobiliarias y el alquiler de maquinarias, equipos, etc.

En esta sección el término “alquiler” incluye el arrendamiento a largo plazo.

La maquinaria y el equipo pueden ser alquiladas con o sin mantenimiento.

DIVISION NAE 70 – CIU 72. INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS.

Clase NAE 7010 – CIU 7210-0 – 7220-0. Consultores en equipos de informática.

Esta clase abarca los servicios de consultores en tipos y configuraciones de los equipos de informática con o sin aplicación de los correspondientes programas de informática. Por lo general, los servicios de los consultores suponen el análisis de las necesidades y los problemas de los usuarios y la presentación a éstos de las soluciones más apropiadas.

Esta clase incluye las actividades relacionadas con el análisis, el diseño y la programación de sistemas listos para ser utilizados. Por lo general, esto supone el análisis de las necesidades y los problemas de los usuarios, con miras a determinar, la solución más económica, y la producción de los programas necesarios para lograr esas solución. También se incluyen la simple elaboración de programas con arreglo a las instrucciones de los usuarios. Concretamente, estas actividades comprenden la formulación, la producción y el suministro de programas encargados por los usuarios,

incluida la documentación pertinente, y de programas listos para ser utilizados (programas comerciales) o de fácil confección.

En esta clase se incluye la elaboración de programas de software listos para ser utilizados y que no responden a requerimientos de un cliente, sino a las necesidades generales del mercado como multimedia, software de aplicación, software de base y juegos.

Incluye la actividad de seguridad informática, que comprende la elaboración de software antivirus, planes de contingencia y seguridad informática, así como distribución de barreras de seguridad física vinculados con esta clase.

Además comprende de la implementación e instalación física de equipos de computación redes y anexos, incluyendo su puesta en marcha.

En esta clase se incluye los servicios de mantenimiento de sistemas.

Clase NAE 7030 – CIU 7230-0. CIU 7240-0. 7290-0. Procesamiento de datos y de bases de datos.

En esta clase, que abarca el procesamiento y la tabulación de todo tipo de datos, se incluyen actividades tales como el procesamiento de datos proporcionados por el cliente y la preparación de informes basados en los resultados de dicho procesamiento, y actividades especializadas, como las de teclado u otro tipo de entrada de datos, conversión (por ejemplo, de tarjetas a cintas), reconocimiento óptico de caracteres, etc. Estos servicios pueden ser prestados directamente o por intermedio de terminales de acceso a larga distancia y pueden utilizar programas de propiedad del cliente o programas patentados, se incluye la administración y el manejo permanentes del equipo de procesamiento de datos instalado por los usuarios.

Incluyen además los tres tipos siguientes de actividades relacionadas con bases de datos:

- Preparación de bases de datos, a saber, la reunión de datos procedentes de una o más fuentes.
- Almacenamiento de datos, concretamente, la preparación de un registro computarizado que contenga los datos de una manera preestablecida.
- Facilitación de la información almacenada en la base de datos, a saber, el suministro de datos con arreglo a un cierto orden o a una determinada secuencia, mediante su recuperación en línea o mediante el acceso a ellos en línea (gestión computarizada).

Los datos pueden ser de diversa índole, como por ejemplo datos financieros, económicos, estadísticos y técnicos, pueden ser de acceso general o limitado; y pueden estar clasificados según lo solicite el cliente.

En esta clase se incluye los servicios de bases de datos a partir de una red de datos primarios y de una red de comunicaciones.

Clase NAE 7050 – CIU 7250-0 Mantenimiento, reparación de maquinaria de oficina e informática.

En esta clase se incluyen el mantenimiento y la reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática del equipo periférico conexo
Esta clase incluye las actividades de informática no clasificadas en otra parte.

DIVISION NAE 71 – 72 – CIU 74. OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES.

Clase NAE 7120 – CIU 7421-0. 7422-0. Actividades de arquitectura, ingeniería y otras actividades técnicas.

En esta clase se incluyen las actividades de arquitectura, ingeniería y agrimensura, de exploración y prospección geológica, así como las de prestación de asesoramiento técnico conexo.

Las actividades de arquitectura tienen que ver con el diseño arquitectónico de edificios y otras estructuras, dibujos de planos de construcción, la supervisión de obras, la planificación urbana y la arquitectura paisajista.

Las actividades de ingeniería abarcan el asesoramiento, asistencia técnica y supervisión en cuestiones de ingeniería relacionados con los estudios de efectos topográficos y geológicos, diseño y construcción de obras, incluso de ingeniería civil; instalaciones mecánicas y eléctricas. Diseño técnico de procesos e instalación de producciones industriales.

Incluye además diseño técnico acústico de control de tráfico; de desarrollo de prototipos y diseño detallado de nuevos productos y otros servicios de diseño técnico especializado.

Contempla las actividades integradas de ingeniería para proyectos de infraestructura de transporte; de abastecimiento de agua y saneamiento, de instalaciones fabriles y otras obras de construcción.

Entre las actividades conexas en ciencia y tecnología se encuentran los de prospección geológica, geofísica y otros tipos de prospección científica. Servicios de topografía subterránea y de superficie y actividades de cartografía.

Además incluye las actividades de ensayos y análisis de las propiedades químicas y biológicas del aire, el agua, suelo, alimentos, metales y productos químicos. También los empleados en microbiología, bioquímica, bacteriología, etc.

En los servicios de ensayo y análisis de propiedades físicas tenemos los de resistencia, ductilidad, conductividad eléctrica y radioactiva de los metales, los plásticos, los textiles y otros materiales. Se incluyen las pruebas de tensión, dureza y otros efectos provocados por altas temperaturas.

Se considera además los ensayos de todo tipo de materiales y productos, como por ejemplo minerales, alimentos, etc., para determinar su composición y pureza; los ensayos de calificación y fiabilidad, la certificación de productos, los análisis de defectos, la determinación de las propiedades físicas y el rendimiento de productos y materiales en cuanto, a su resistencia, espesor, radioactividad, etc..

También se incluyen los ensayos de productos textiles, los ensayos radiográficos de soldadura y articulaciones y los ensayos de máquinas, motores, automóviles con instrumentos y equipo electrónico, se basen o no en el uso de maquetas o modelos de barcos, represa, aeronaves, etc.

Clase NAE 7211 – CIU 7411-0 Actividades jurídicas.

En esta clase se incluyen el asesoramiento y la representación en casos civiles, penales y de otra índole, a saber, la representación de los intereses de una parte contra los de otra, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales.

En general estas actividades son realizadas o supervisadas por abogados. Los casos civiles pueden consistir en violaciones de los derechos privados o civiles de personas naturales o jurídicas, como por ejemplo casos de responsabilidad civil, divorcios, etc.

Las acciones penales suponen delitos contra el Estado y suelen ser iniciados por este. Otras actividades consisten en la prestación de asesoramiento en general y en relación con conflictos laborales, la preparación de documentos jurídicos distintos de los relacionados con pleitos, como escrituras de constitución, contratos de sociedad colectiva y documentos similares para la formación de sociedades. Se incluyen también actividades relacionadas con patentes y derechos de autor, como la preparación de escrituras, testamentos, fideicomisos, etc. y las actividades de escribanos, mediadores, examinadores y árbitros.

Clase NAE 7212 – CIU 7412-0 Actividades de contabilidad, auditoría y asesoramiento en materia de impuestos

Esta clase abarca las actividades de registro contable de transacciones comerciales para empresas y otras entidades, la preparación de estados de cuenta, el examen de dichos estados y la certificación de su exactitud y la preparación de declaraciones de ingresos para personas y empresas.

Se incluyen las actividades de asesoramiento en materia de impuestos y representaciones conexas (excepto la representación jurídica) realizadas en nombre de clientes ante las autoridades fiscales.

Clase NAE 7214 – CIU 7414-0 Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión.

Esta clase comprende la prestación de asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas. Estas actividades abarcan las relaciones públicas; por ejemplo pueden consistir en la creación de una imagen o la formación de una opinión dada acerca del cliente para mejorar sus relaciones con el público, los medios de información y otros sectores sin recurrir a anuncios pagados. También se incluyen las actividades de planificación, organización, funcionamiento, control, información administrativa, etc., de asesoramiento y gestión combinados, como por ejemplo las de ingenieros y economistas agrónomos, etc., de arbitraje y conciliación entre la gerencia y el personal; y de gestión de sociedades.

Clase NAE 7230 – CIU 7430-0 Publicidad

En esta clase se incluye la prestación de servicios de publicidad. Las actividades de las empresas de publicidad abarcan la creación y colocación de anuncios para sus clientes en revistas, periódicos y estaciones de radio y televisión; la publicidad al aire libre, como por ejemplo mediante carteles, tableros, boletines y carteleras, y la decoración de escaparates, el diseño de salas de exhibición, la colocación de anuncios en automóviles y autobuses, etc.; la representación de los medios de difusión, a saber, la venta de tiempo y espacio de diversos medios de difusión y muestras de publicidad; y el alquiler de espacios de publicidad.

Clase NAE 7290 – CIU 7491-0 – 7492-0 – 7493-0 – 7494-0 – 7495-0 - 7499-0. Actividades empresariales n.c.p.

Esta clase abarca una gran variedad de actividades de tipo de servicios realizados generalmente para clientes comerciales, a saber:

La búsqueda, selección, recomendación y ubicación de personal para empleo en distintos sectores. Los servicios pueden prestarse a empleadores y a candidatos a empleo y pueden abarcar la formulación de descripciones de funciones, la selección y el examen de candidatos, la verificación de referencias, etc.

Se incluyen las actividades de búsqueda y colocación de personal ejecutivo, así como las de subcontratación de mano de obra, a saber, las consistentes en proporcionar, por lo general temporalmente, personal ya contratado y remunerado por la agencia

Además comprende la limpieza de todo tipo de edificios, como oficinas, fábricas, almacenes, locales de instituciones, otros locales comerciales y de profesionales y edificios residenciales, se incluyen la limpieza de interiores (por ejemplo, limpieza y encerado de pisos, limpieza de paredes, pulimentos de muebles, etc.) y la limpieza

interior y exterior de ventana de oficinas, plantas industriales, fábricas y edificios de apartamentos, así como de chimeneas, hornos, incineradores, caldera, conductos de ventilación, extractores de aire, etc. También se incluyen las actividades de desinfección y exterminio.

Abarca además toda la producción fotográfica comercial y para el consumidor, así como el procesamiento de fotografía y filmes, se incluye en la realización de retratos fotográfico para, por ejemplo, pasaportes, graduaciones académicas, bodas y otras ocasiones, y de fotografías para anuncios comerciales, para editoriales, y para actividades relacionadas con la moda, los bienes raíces, el turismo, etc. También se incluye la fotografía aérea.

El procedimiento de películas incluye el revelado, la impresión y la ampliación de fotografías y filmes de fotógrafos aficionados y profesionales. También incluye el montaje de diapositivas y la copia, restauración y retoque de fotografías y negativos antiguos.

Se incluyen las actividades de envase y empaque a cambio de una retribución o por contrata, tales como la mezcla de sustancias y su inserción en aerosoles, latas, botellas, etc., el envase de productos farmacéuticos, cosméticos, etc., el montaje de novedades y botones en tarjetas, el rotulado, el estampado, la impresión, el embalaje de bultos y la envoltura de regalos, sean o no mediante un proceso automatizado.

Otros servicios que se prestan:

- Atención a delegaciones y funcionarios extranjeros
- Cobro de cuentas, evaluación y calificación del grabo de solvencia y la prácticas comerciales de particulares y empresas.
- Actividades de intermediación comercial, a saber, la gestión de la compra o venta de pequeñas o medianas empresas, incluso la prestación de servicios profesionales.
- Actividades de evaluación, excepto las relacionadas con bienes raíces y seguros.
- Actividades de taquigrafía, reproducción y despacho de correspondencia, incluso labores de mecanografía y otras actividades de oficinas, tales como la de transcripción de cintas, discos y bandas, corrección de pruebas, etc., producción de copias, incluso copias heliográficas, multigrafiado y actividades similares, rotulación, llenado, sellado, y despacho por correo de sobres, preparación de listas de destinatarios, etc., incluso para el envío de materiales publicitarios.
- Diseño de telas, prendas de vestir, calzado, joyas, muebles y otros artículos de decoración interior y de moda.
- Actividades de demostración y exhibición
- Actividades de subasta
- Actividades de redacción
- Traducción e interpretación
- Actividades de microfilmación
- Actividades de promoción comercial, mediante cartillas de sellos de canje.

- Actividades de contestación de teléfonos.

También se incluyen las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas cinematográficas, obras teatrales y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografía, etc., a editores, productores, etc.

Esta clase incluye las actividades de investigación, vigilancia, custodia y otras actividades de protección de personas y bienes, se incluyen la comprobación de antecedentes personales, la búsqueda de personas desaparecidas, la investigación de robos y desfalcos, el patrullaje y otras actividades similares realizadas con personal empleado sobre todo para proteger directamente a personas y bienes (por ejemplo, el transporte de objetos de valor), así como otros medios de protección de propósito similar, tales como perros guardianes, vehículos blindados, etc. También se incluyen las actividades de patrullaje de calles, guardianes y serenos para edificios de apartamentos, oficinas, fábricas, obras de construcción, hoteles, teatros, salones de baile, etc. y las mecánicas o eléctricas, asesoramiento en materia de seguridad industrial, identificación dactiloscópica, caligrafía y de firmas, etc.

DIVISION NAE – 73 – CIU 70. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.

Clase NAE 7310 – CIU 7010-0 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

En esta clase se incluyen la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados, de carácter básicamente residencial (edificios de apartamentos, viviendas y edificios); y no residenciales (fábricas, edificios de oficina, almacenes, teatros y edificios no residenciales); la urbanización y la parcelación de terrenos desocupados, etc.

También se incluyen el acondicionamiento y compraventa de terrenos desocupados; como lotes de cementerios; la explotación de apartamentos con servicios de hotel; explotación agropecuaria, forestal y similares.

Clase NAE 7320 – CIU 7020-0 Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata

Esta clase incluye la compra, venta, alquiler, administración y tasación de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrata.

Clase NAE 7330 – CIU 7030-0 Administración de viviendas y edificios no residenciales

Esta clase comprende las actividades relacionadas con el control y distribución de viviendas y la atención y mantenimiento a edificios múltiples y a edificios no residenciales (almacenes, teatros, edificios de oficinas) por parte de las entidades estatales.

DIVISION NAE 74 – CIU 71. ALQUILER DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.

En esta división el término “alquiler” incluye arrendamiento a largo plazo con o sin opción de compra, sin operarios. La maquinaria y el equipo pueden ser alquilados con o sin servicios de mantenimiento.

Clase NAE 7410 – CIU 7111-0. CIU 7112-0. CIU 7113-0. Alquiler de equipo de transporte

Esta clase abarca el alquiler de:

Equipo de transporte terrestre: locomotoras y vagones de ferrocarril, automóviles, camiones, remolques y semirremolques, motocicletas, autobuses. Incluye el alquiler de contenedores.

Equipo de transporte por vía acuática: buques y embarcaciones para transporte de pasajeros y carga.

Equipo de transporte por vía aérea: aeroplanos, helicópteros.

Clase NAE 7420 – CIU 7121-0. CIU 7122-0. CIU 7123-0. CIU 7129-0. Alquiler de maquinarias y equipos agropecuario, para la construcción, oficina, y para otros tipos n.c.p.

Esta clase abarca el alquiler de:

Maquinaria y equipo agropecuario: tractores, aperos de labranza, sembradoras, cosechadoras, segadoras, máquinas clasificadoras, etc. Sin operarios

Esta clase incluye el alquiler de maquinaria y equipos de construcción e ingeniería civil: tractores destinados a la construcción y movimiento de tierras, niveladoras de carreteras, apisonadoras, excavadoras, máquinas de carga frontal, etc. Sin operarios

Esta clase incluye el alquiler de maquinaria y equipo de oficina (incluye computadoras u ordenadores): fotocopiadoras, máquinas de escribir y procesadores de textos; máquinas de contabilidad, como calculadoras electrónicas, cajas registradoras y otras máquinas provistas de dispositivos de cálculo; y equipo de informática, máquinas de tratamiento automático de datos, unidades centrales, periféricos y lectores magnéticos u ópticos.

Otro tipo de maquinaria (eléctrica o no); motores y turbinas, máquinas herramienta, equipos de prospección y explotación minera y petrolífera, equipos de radio,

televisión y comunicaciones comerciales, aparatos de medición y control de carácter científico y profesional y otra maquinaria comercial e industrial.

Clase NAE 7430 – CIU 7130-0 Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.

En esta clase, que abarca el alquiler de todo tipo de efectos personales y enseres domésticos, independientemente de que sus usuarios sean hogares o industrias, se incluye el alquiler especializado de artículos de material eléctrico y electrónico de recreo y esparcimiento para el hogar como televisores, radios, grabadoras de casetes, de videos, cintas de videos ya grabadas y similares.

Incluye además muebles (incluidos colchones y sus soportes) y otros enseres domésticos, eléctrico o no, como frigoríficos, lavadoras, aire acondicionado, batidoras, servicios de mesas, utensilios de cocina, etc.

También se incluye equipos de recreo y esparcimiento como bicicletas, equipos de deportes, incluso deportes acuáticos.

Entre otros efectos personales y enseres domésticos tenemos prendas de vestir y calzado, cámaras fotográficas, relojes, joyas, instrumentos musicales, así como el alquiler de artículos en general.

SECCION L. ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL

DIVISIÓN NAE 75 – CIU 75. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL

Clase NAE 7511 – CIU 7511-0 Administración pública en general.

En esta clase se incluye una gran variedad de actividades de administración pública.

Desempeño de funciones administrativas, fundadas en medidas ejecutivas y legislativas, por ministerios que dependen directamente del Jefe de Estado y la Asamblea Nacional, así como por todos los demás órganos, organismos y dependencias administrativas en los planos central, regional y local. Administración y supervisión de asuntos financieros y fiscales. Aplicación de sistemas de impuestos. Administración de la deuda pública.

En esta clase se recoge la obtención y recepción de fondos, la fiscalización de su uso y la vigilancia y el control de la oferta de dinero. Administración impositiva, a saber, la recaudación de derechos e impuestos sobre bienes y la investigación de casos de evasión de impuestos. Administración de aduanas. Administración y funcionamiento

Esta clase comprende las actividades relacionadas con el control y distribución de viviendas y la atención y mantenimiento a edificios múltiples y a edificios no residenciales (almacenes, teatros, edificios de oficinas) por parte de las entidades estatales.

DIVISION NAE 74 – CIU 71. ALQUILER DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.

En esta división el término “alquiler” incluye arrendamiento a largo plazo con o sin opción de compra, sin operarios. La maquinaria y el equipo pueden ser alquilados con o sin servicios de mantenimiento.

Clase NAE 7410 – CIU 7111-0. CIU 7112-0. CIU 7113-0. Alquiler de equipo de transporte

Esta clase abarca el alquiler de:

Equipo de transporte terrestre: locomotoras y vagones de ferrocarril, automóviles, camiones, remolques y semirremolques, motocicletas, autobuses. Incluye el alquiler de contenedores.

Equipo de transporte por vía acuática: buques y embarcaciones para transporte de pasajeros y carga.

Equipo de transporte por vía aérea: aviones, helicópteros.

Clase NAE 7420 – CIU 7121-0. CIU 7122-0. CIU 7123-0. CIU 7129-0. Alquiler de maquinarias y equipos agropecuario, para la construcción, oficina, y para otros tipos n.c.p.

Esta clase abarca el alquiler de:

Maquinaria y equipo agropecuario: tractores, aperos de labranza, sembradoras, cosechadoras, segadoras, máquinas clasificadoras, etc. Sin operarios

Esta clase incluye el alquiler de maquinaria y equipos de construcción e ingeniería civil: tractores destinados a la construcción y movimiento de tierras, niveladoras de carreteras, apisonadoras, excavadoras, máquinas de carga frontal, etc. Sin operarios

Esta clase incluye el alquiler de maquinaria y equipo de oficina (incluye computadoras u ordenadores): fotocopiadoras, máquinas de escribir y procesadores de textos; máquinas de contabilidad, como calculadoras electrónicas, cajas registradoras y otras máquinas provistas de dispositivos de cálculo; y equipo de informática, máquinas de tratamiento automático de datos, unidades centrales, periféricos y lectores magnéticos u ópticos.

Otro tipo de maquinaria (eléctrica o no); motores y turbinas, máquinas herramienta, equipos de prospección y explotación minera y petrolífera, equipos de radio,

televisión y comunicaciones comerciales, aparatos de medición y control de carácter científico y profesional y otra maquinaria comercial e industrial.

Clase NAE 7430 – CIU 7130-0 Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.

En esta clase, que abarca el alquiler de todo tipo de efectos personales y enseres domésticos, independientemente de que sus usuarios sean hogares o industrias, se incluye el alquiler especializado de artículos de material eléctrico y electrónico de recreo y esparcimiento para el hogar como televisores, radios, grabadoras de casetes, de videos, cintas de videos ya grabadas y similares.

Incluye además muebles (incluidos colchones y sus soportes) y otros enseres domésticos, eléctrico o no, como frigoríficos, lavadoras, aire acondicionado, batidoras, servicios de mesas, utensilios de cocina, etc.

También se incluye equipos de recreo y esparcimiento como bicicletas, equipos de deportes, incluso deportes acuáticos.

Entre otros efectos personales y enseres domésticos tenemos prendas de vestir y calzado, cámaras fotográficas, relojes, joyas, instrumentos musicales, así como el alquiler de artículos en general.

SECCION L. ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL

DIVISIÓN NAE 75 – CIU 75. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL

Clase NAE 7511 – CIU 7511-0 Administración pública en general.

En esta clase se incluye una gran variedad de actividades de administración pública.

Desempeño de funciones administrativas, fundadas en medidas ejecutivas y legislativas, por ministerios que dependen directamente del Jefe de Estado y la Asamblea Nacional, así como por todos los demás órganos, organismos y dependencias administrativas en los planos central, regional y local. Administración y supervisión de asuntos financieros y fiscales. Aplicación de sistemas de impuestos. Administración de la deuda pública.

En esta clase se recoge la obtención y recepción de fondos, la fiscalización de su uso y la vigilancia y el control de la oferta de dinero. Administración impositiva, a saber, la recaudación de derechos e impuestos sobre bienes y la investigación de casos de evasión de impuestos. Administración de aduanas. Administración y funcionamiento

de servicios de planificación económica y social y de estadísticas generales en los diversos planos de la administración pública.

Servicios destinados a aumentar el conocimiento científico o descubrir nuevos campos de investigación, sin ningún propósito práctico y la administración de los fondos pertinentes.

Clase NAE 7512 – CIU 7512-0 Administración de las actividades de organismos que prestan servicios sociales, excepto servicios de seguridad social.

En esta clase se incluye la administración pública de programas destinados a aumentar el bienestar social, la administración de las políticas de investigación y desarrollo adoptadas con esa finalidad y la administración de los fondos pertinentes.

Administración de programas de atención, mejoramiento y protección de la salud (hospitales, bancos de sangre, servicios de detección y prevención de enfermedades).

Administración de programas de enseñanza primaria, secundaria y postsecundarios y de programas especiales de reeducación profesional. Administración de programas de prestación de servicios recreativos y culturales, como programas de artes dramáticas y de educación física y deportes para aficionados. Patrocinio de actividades recreativas y culturales. Concesión de becas a artistas. Servicios de velan por las actividades religiosas.

Administración de la vivienda y de los asuntos generales de la comunidad, el suministro de agua, saneamiento y alumbrado público. Administración de programas de protección ambiental, como es la recogida y eliminación de basuras, funcionamiento de sistemas de desagüe, normativas sobre contaminación y otros programas de protección ambiental.

Clase NAE 7513 – CIU 7513-0 Administración de actividades y servicios relacionados con la actividad económica

En esta clase se incluye una gran variedad de actividades del sector público, relacionadas sobre todo con la infraestructura.

Asuntos referentes a la ordenación de tierras de uso agropecuario, la estabilización de los mercados de productos agropecuarios y concesión de subvenciones.

Administración de la lucha contra las plagas, inspección de cultivos y clasificación de productos, administración de actividades veterinarias y forestales y de la caza y pesca con fines comerciales y deportivos.

Administración de actividades y servicios relacionados con el combustible y la energía, incluso los combustibles sólidos de origen mineral, el petróleo y el gas natural, el combustible nuclear y otros combustibles no comerciales. Se incluyen las actividades de apoyo en forma de préstamos, donaciones y subvenciones.

Administración de actividades relacionadas con la energía eléctrica y con la minería y los recursos minerales, tales como las de búsqueda, explotación, conservación y comercialización de yacimientos y otros aspectos de la producción minera.

Actividades de servicios administrativos en general relacionados con el comercio al por mayor y al por menor, el depósito y el almacenamiento.

Administración actividades relacionadas con los hoteles, los restaurantes y el turismo, incluso el fomento del turismo.

Administración de proyectos de objetivos múltiples. Regulación, concesión de licencias e inspección relacionadas con sectores comerciales diversos, incluso las inspecciones de comercios.

Administración de actividades laborales generales, tales como la regulación de las condiciones de trabajo.

Aplicación de las políticas de investigación y desarrollo destinadas a mejorar la economía y competitividad y administración de los fondos pertinentes.

Ejecución de medidas de política de desarrollo regional.

Regulación y administración de actividades relacionadas con los transportes y las comunicaciones, tales como las referentes a caminos y carreteras, instalaciones de suministro de agua, ferrocarriles, trenes urbanos y construcción de instalaciones para el transporte aéreo.

Clase NAE 7514 – CIU 7514-0 Actividades de servicios auxiliares para la administración pública en general

Esta clase abarca las actividades de servicios de personal y otras actividades de servicios generales.

Administración y funcionamiento de los servicios de personal en general, estén o no relacionados con una función concreta. Formulación y aplicación de normas y procedimientos generales de personal en materia de métodos de selección, clasificación y promoción, descripción de funciones, evaluación y clasificación, aplicación de reglamentos de personal, etc.

Administración, dirección y respaldo de servicios generales, tales como los de suministro y compra centralizados, conservación y custodia de registros y archivos públicos, administración de edificios de propiedad pública u ocupados por la administración pública, servicios de oficinas centrales y otros servicios generales no relacionados con ninguna función concreta.

Clase NAE 7521 – CIU 7521-0 Relaciones exteriores.

de servicios de planificación económica y social y de estadísticas generales en los diversos planos de la administración pública.

Servicios destinados a aumentar el conocimiento científico o descubrir nuevos campos de investigación, sin ningún propósito práctico y la administración de los fondos pertinentes.

Clase NAE 7512 – CIU 7512-0 Administración de las actividades de organismos que prestan servicios sociales, excepto servicios de seguridad social.

En esta clase se incluye la administración pública de programas destinados a aumentar el bienestar social, la administración de las políticas de investigación y desarrollo adoptadas con esa finalidad y la administración de los fondos pertinentes.

Administración de programas de atención, mejoramiento y protección de la salud (hospitales, bancos de sangre, servicios de detección y prevención de enfermedades).

Administración de programas de enseñanza primaria, secundaria y postsecundarios y de programas especiales de reeducación profesional. Administración de programas de prestación de servicios recreativos y culturales, como programas de artes dramáticas y de educación física y deportes para aficionados. Patrocinio de actividades recreativas y culturales. Concesión de becas a artistas. Servicios de velar por las actividades religiosas.

Administración de la vivienda y de los asuntos generales de la comunidad, el suministro de agua, saneamiento y alumbrado público. Administración de programas de protección ambiental, como es la recogida y eliminación de basuras, funcionamiento de sistemas de desagüe, normativas sobre contaminación y otros programas de protección ambiental.

Clase NAE 7513 – CIU 7513-0 Administración de actividades y servicios relacionados con la actividad económica

En esta clase se incluye una gran variedad de actividades del sector público, relacionadas sobre todo con la infraestructura.

Asuntos referentes a la ordenación de tierras de uso agropecuario, la estabilización de los mercados de productos agropecuarios y concesión de subvenciones.

Administración de la lucha contra las plagas, inspección de cultivos y clasificación de productos, administración de actividades veterinarias y forestales y de la caza y pesca con fines comerciales y deportivos.

Administración de actividades y servicios relacionados con el combustible y la energía, incluso los combustibles sólidos de origen mineral, el petróleo y el gas natural, el combustible nuclear y otros combustibles no comerciales. Se incluyen las actividades de apoyo en forma de préstamos, donaciones y subvenciones.

Administración de actividades relacionadas con la energía eléctrica y con la minería y los recursos minerales, tales como las de búsqueda, explotación, conservación y comercialización de yacimientos y otros aspectos de la producción minera.

Actividades de servicios administrativos en general relacionados con el comercio al por mayor y al por menor, el depósito y el almacenamiento.

Administración actividades relacionadas con los hoteles, los restaurantes y el turismo, incluso el fomento del turismo.

Administración de proyectos de objetivos múltiples. Regulación, concesión de licencias e inspección relacionadas con sectores comerciales diversos, incluso las inspecciones de comercios.

Administración de actividades laborales generales, tales como la regulación de las condiciones de trabajo.

Aplicación de las políticas de investigación y desarrollo destinadas a mejorar la economía y competitividad y administración de los fondos pertinentes.

Ejecución de medidas de política de desarrollo regional.

Regulación y administración de actividades relacionadas con los transportes y las comunicaciones, tales como las referentes a caminos y carreteras, instalaciones de suministro de agua, ferrocarriles, trenes urbanos y construcción de instalaciones para el transporte aéreo.

Clase NAE 7514 – CIU 7514-0 Actividades de servicios auxiliares para la administración pública en general

Esta clase abarca las actividades de servicios de personal y otras actividades de servicios generales.

Administración y funcionamiento de los servicios de personal en general, estén o no relacionados con una función concreta. Formulación y aplicación de normas y procedimientos generales de personal en materia de métodos de selección, clasificación y promoción, descripción de funciones, evaluación y clasificación, aplicación de reglamentos de personal, etc.

Administración, dirección y respaldo de servicios generales, tales como los de suministro y compra centralizados, conservación y custodia de registros y archivos públicos, administración de edificios de propiedad pública u ocupados por la administración pública, servicios de oficinas centrales y otros servicios generales no relacionados con ninguna función concreta.

Clase NAE 7521 – CIU 7521-0 Relaciones exteriores.

En esta clase se incluyen la administración y el funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y las misiones diplomáticas y consulares en el extranjero y ante organizaciones internacionales. La administración, la dirección y el respaldo de servicios informativos y culturales que se prestan en el extranjero. El suministro de ayuda económica a países en desarrollo, sea efectuado o no por conducto de organizaciones internacionales. El suministro de ayuda militar a otros países. Asuntos relacionados con el comercio internacional en general, como el comercio exterior, la financiación internacional y cuestiones de carácter técnico. Asistencia internacional, como programas de socorro a refugiados.

Clase NAE 7522 - CIIU 7522-0 Actividades de defensa.

Esta clase abarca asuntos relacionados con la defensa militar y civil.

Administración, supervisión y gestión de asuntos y fuerzas de defensa militar: ejército, marina, fuerza aérea, mandos y fuerzas de ingeniería, transporte, comunicaciones, inteligencia, suministro de materiales, personal y otras fuerzas de índole conexas no destinados al combate; y fuerzas auxiliares de reserva y para el sistema de defensa. Abastecimiento de quipo, estructuras, suministros, etc. Actividades sanitarias para el personal militar en campaña.

Administración, funcionamiento y respaldo de fuerzas de defensa civil. Prestación de apoyo a la elaboración de planes de emergencia y la ejecución de maniobras con la participación de instituciones y civiles.

Se incluyen la aplicación de las políticas de investigación y desarrollo en materia de defensa y la administración de los fondos pertinentes.

Clases NAE 7523 – CIIU 7523-0 Actividades de mantenimiento de orden público y de seguridad

En esta clase se incluyen las actividades policiales y de lucha contra incendios, la administración y el funcionamiento de tribunales y la administración y funcionamiento de prisiones.

La administración y dirección de fuerzas de policía regulares y auxiliares que dependen de las autoridades públicas, de fuerzas de vigilancia portuaria, fronteriza y costera y de otras fuerzas especiales de policía. Entre las funciones de la policía se incluyen la ordenación del tráfico, el registro de extranjeros, la utilización de laboratorios policiales y el mantenimiento de ficheros de detenidos. El suministro de equipos y materiales para los servicios policiales, incluso vehículos, aeronaves y embarcaciones.

Prevención y extinción de incendios. Administración y funcionamiento de cuerpos ordinarios y auxiliares de bomberos que dependen de las autoridades públicas.

Administración y funcionamiento de tribunales civiles, administrativos y penales, de tribunales militares y del sistema judicial en general, incluso el desempeño de funciones de representación y asistencia letrada en nombre del sector público y en nombre de terceros, cuando hay fondos o servicios públicos previstos con este objeto. Emisión de fallos e interpretación de la ley, incluso arbitraje en casos civiles. Administración y funcionamiento de prisiones y otros lugares de reclusión y rehabilitación de los encarcelados.

Además están los servicios relacionados con el orden público y la seguridad. También se incluye el abastecimiento de suministros para su utilización en situaciones de emergencia interna en tiempos de paz causadas por desastres.

Clase NAE 7530 – CIU 7530-0 Actividades de seguridad social.

Esta clase abarca la financiación y administración de servicios de seguridad social, encargada de la realización de pagos de prestaciones a largo plazo (pensión por edad, invalidez total y por muerte del trabajador); por prestaciones a corto plazo (subsídios por enfermedad, accidente, maternidad y por invalidez parcial) y otras prestaciones complementarias.

SECCION K. CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DIVISIÓN NAE 80 – 81 - 82 – CIU 73. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA CIENCIAS NATURALES Y LA TECNOLOGÍA

Esta división comprende un conjunto de actividades en las cuales se realizan trabajos creativos sistemáticos, cuyo objetivo fundamental es aumentar el volumen de conocimientos y la utilización de estos para concebir nuevas aplicaciones.

Las actividades que la conforman son:

Investigación básica: se trata del trabajo teórico o experimental emprendido principalmente para adquirir nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables sin tener por finalidad ninguna aplicación particular. La investigación básica analiza propiedades, estructuras y relaciones con el fin de formular y comprobar hipótesis, teorías y leyes. Si bien los resultados de la investigación básica no suelen comercializarse, se publican en revistas científicas o se divulgan entre especialistas interesados. En algunas oportunidades las investigaciones básicas se clasifican como “confidencial” por razones de seguridad.

Investigación aplicada: se trata de la investigación original emprendida para adquirir nuevos conocimientos. Sin embargo, está orientada a la construcción de un logro u objetivo práctico determinado. Los resultados de la investigación aplicada tienen por finalidad principal ser

válidos para un producto, operación, método o sistema para una cantidad limitada de ellos. La investigación aplicada desarrolla ideas en forma operativa. El conocimiento o información obtenido de la investigación aplicada se suele patentar, aunque también es posible que se mantenga en secreto.

Desarrollo tecnológico: Consisten en los trabajos sistemáticos de profundización en los conocimientos existentes derivados de la investigación y/o las experiencias prácticas, dirigidos a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; al establecimiento de nuevos procesos, sistemas o servicios, o a la mejora sustancial de los ya producidas o implantados, incluyendo la realización de prototipos, instalaciones piloto e ingeniería básica.

Clase NAE 8010 – CIU 7310-0 Investigación y desarrollo de las ciencias naturales, la ingeniería y la tecnología.

Esta clase incluye los trabajos sistemáticos de naturaleza creativa que forman parte de los tres tipos de actividades descritas más arriba y se realizan en los campos de las ciencias naturales y la tecnología.

En la práctica estos trabajos se concretan en los sectores primarios, secundarios y terciarios.

Para cada actividad económica se ha de tener en cuenta la apertura por categoría programática (nacionales, ramales y territoriales) y proyectos no asociados a programas.

Clase NAE 8120 – CIU 7320-0 Investigación y desarrollo de las ciencias sociales y las humanidades

Esta clase abarca los trabajos sistemáticos de naturaleza creativa que forma parte de los tres tipos de actividades descritos más arriba y se realizan en el campo de las ciencias sociales (sociología y sicología económica, derecho y otras ciencias sociales y humanidades (lengua y literatura, historia y otras humanidades).

Clase NAE 8210 – CIU 7330-0 Innovación tecnológica en actividades económicas

Esta clase comprende la innovación de productos e innovación de procesos, así como los cambios tecnológicos en productos y procesos. Se entiende que se ha implantado una innovación si se ha puesto en el mercado (innovación de productos); o si se ha utilizado en un proceso de producción (innovación de procesos). Las innovaciones por lo tanto incluyen una serie de actividades científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales. De acuerdo con la mayoría de los estudios sobre el tema se clasifican, según sus impactos, en incrementales, radicales, cambios en los sistemas tecnológicos y cambios en los paradigmas tecnológicos.

SECCIÓN M. ENSEÑANZA

Esta sección comprende la enseñanza impartida por instituciones y por profesores individuales, la enseñanza de tiempo completo, de tiempo parcial y de carácter intensivo, en horario diurno y nocturno, y de cualquier nivel y para cualquier profesión.

El desglose por categorías se basa fundamentalmente en el nivel de instrucción que se ofrece.

DIVISIÓN NAE 85 – 86 – CIU 80. ENSEÑANZA.

Clase NAE 8510 – CIU 8010-1 Educación preescolar

Esta clase comprende a niños de 6 meses a cinco años que asisten a círculos infantiles o jardines de la infancia o que acuden a estos y se atienden por vías no formales, así como a los comprendidos en estas edades con necesidades educativas especiales que son atendidos en salones especializados de los círculos infantiles. El objetivo fundamental es lograr el máximo desarrollo posible para cada niño como premisa para su inicio en la vida escolar.

Clase NAE 8511 – CIU 8010-2 Educación primaria

Esta clase comprende la educación básica de los niños desde el grado escolar hasta el sexto grado. El objetivo es dotar a los niños del conocimiento, hábitos y habilidades fundamentales que les permitan acceder a los niveles siguientes de Educación, así como formar sentimientos y valores acordes a nuestra sociedad.

Clase NAE 8521 – CIU 8021-0 Educación secundaria de formación general.

Esta clase comprende la enseñanza general de nivel secundario en que a menudo la especialización por asignaturas comienza a tener cierta influencia, incluso en la experiencia educacional de los estudiantes que siguen un programa de enseñanza general.

La especialización está encaminada a preparar a los estudiantes para el nivel de enseñanza técnica y profesional y para el ingreso en la universidad.

Clase NAE 8522 – CIU 8022-0 Educación de formación técnica y profesional.

En esta clase se incluye toda enseñanza técnica y profesional de nivel inferior al universitario. Por lo general en los programas de este nivel se hace hincapié en una determinada especialización y se imparten conocimientos teóricos y prácticos que suelen tener por objeto mejorar las posibilidades actuales o futuras del empleo. Los objetivos de los programas pueden variar desde la preparación para una esfera general

de empleo hasta la preparación de una ocupación concreta (por ejemplo, obreros calificados).

Clase NAE 8523 – CIU 8090-1 Educación especial.

Esta clase comprende la enseñanza de nivel primario o secundario, de carácter general o dedicado a materias específicas, que pueden impartirse en clases diurnas y nocturnas en centros o instituciones especiales destinadas a adultos o locales habilitados a tales efectos en la comunidad.

Clase NAE 8524 – CIU 8090-2 Educación de adultos

Esta clase constituye un sistema de escuelas, servicios y ayudas en función de los niños con necesidades educativas especiales, en situación de desventaja social, grupos de riesgo, así como a los docentes, familias y la comunidad. Acceden a ella los niños desde la educación primaria, secundarias y la formación de oficios. Su objetivo es lograr la inserción de estos niños en el sistema regular de educación, a partir de un tratamiento especializado, así como la preparación para la inserción en la vida laboral de aquellos que no puedan continuar estudios.

Clase NAE 8650 – CIU 8030-0 Educación superior

Esta clase comprende la enseñanza universitaria conducente a un título universitario. En este nivel se forman los profesionales por ramas de las ciencias, vinculado (dentro de los programas especializados) según la carrera que se trate.

Incluye la educación post grado que comprende todas las formas habidas de la superación profesional; a fin de garantizar la superación continua de los profesionales universitarios y su formación académica. En ello se encuentran los programas de doctorado, maestrías, especialidades, diplomados, entrenamientos y cursos.

Clase NAE 8710 – CIU 8090-3 Otras actividades educacionales

Esta clase comprende las actividades educacionales que por sus características no pueden ser recogidas en las clases anteriores. Incluye los cursos para el mejoramiento de la calificación del personal, pero no dan una formación completa.

La mayor parte de estas actividades educativas suelen basarse en la premisa de que el estudiante asiste a la clase voluntariamente, porque tiene su propia motivación.

SECCION N. SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD.

DIVISIÓN NAE 90 – 91 – 04 – CIU 85. Servicios sociales y de salud.

Clase NAE 9011 – CIU 8511-0 Actividades hospitalares.

En esta clase se incluyen las actividades de los hospitales generales y especializados, sanatorios, preventorios, centros de rehabilitación, leprosarios y otras instituciones sanitarias con servicios de alojamiento, incluso los hospitales de bases militares y de prisiones.

Las actividades que consisten principalmente en la atención de pacientes internos y se realizan bajo la supervisión directa de médicos, comprenden los servicios de personal médico y paramédico, laboratorios e instalaciones técnicas, incluso servicios de radiología y anestesiología y otras instalaciones y servicios hospitalarios, tales como comedores y salas de servicio de urgencia.

Clase NAE 9012 – CIU 8512-0 Actividades de médicos y odontólogos.

Esta clase abarca las actividades de consulta y tratamiento por médicos de medicina general y especializada, incluso los cirujanos y odontólogos, comprende las actividades de dichos profesionales en instituciones de atención de la salud y en consultorios privados.

Se incluyen además las actividades realizadas en consultorios de empresas, escuelas, hogares de ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes. Por lo general los pacientes son ambulatorios y pueden ser remitidos a un especialista por el médico de medicina general.

Clase NAE 9019 – CIU 8519-0 Otras actividades relacionadas con la salud humana.

Esta clase, que incluye todas las actividades relacionadas con la salud humana que no se realizan en hospitales ni entrañan la participación de médicos ni odontólogos, comprende las actividades llevadas a cabo o dirigidas por enfermeros, fisioterapeutas u otro personal paramédico especializado en optometría, hidroterapia, masaje, ergoterapia, logoterapia, posología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, etc.. Estas actividades pueden realizarse en clínicas de atención de la salud como las de empresas, escuelas, hogares de ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales; en instituciones de atención de la salud con servicios de alojamiento distintas de los hospitales; y en consultorios particulares, hogares de los pacientes u otros lugares.

Se incluyen las actividades realizadas por auxiliares, de odontología, tales como terapeutas dentales. Enfermeros escolares con conocimientos de odontología, e higienistas dentales, que pueden atender pacientes sin la presencia del odontólogo pero son supervisados periódicamente por éste. También se incluyen todos los tipos de actividades clínicas de patología morfológica o química, servicios bacteriológicos, virológicos, inmunológicos, etc.. y diagnósticos realizados por laboratorios independientes, al igual que las actividades de bancos de sangre, servicios prestados en ambulancias, etc..

Clase NAE 9131 – CIIU 8531-0 Asistencia social con alojamiento

Esta clase comprende las actividades destinadas a proporcionar asistencia social a niños, ancianos y categorías especiales de personas que tienen algún impedimento para valerse por si mismas.

El tratamiento médico y la educación o capacitación no constituyen elementos importantes de estas actividades que pueden ser realizadas por dependencias públicas y organizaciones no estatales. Los servicios de que se trata son prestados durante las 24 horas e incluyen actividades tales como círculos infantiles con alojamiento, centros correccionales para jóvenes, asilos de ancianos, hogares para personas incapacitadas física o mentalmente, incluso los ciegos y sordomudos, y las de centro de rehabilitación (sin tratamiento médico) de personas adictas a estupefacientes o alcohol, etc.. Se incluyen las actividades de instituciones que atienden a las madres solteras y a sus hijos.

Clase NAE 9132 – CIIU 8532-0 Asistencia social sin alojamiento.

Esta clase abarca una amplia variedad de actividades sociales de asesoramiento, bienestar social, albergue, orientación y otras actividades similares por los cuales se prestan servicios a particulares y a familias en sus hogares o en otros lugares.

Entre esas actividades, que pueden ser realizadas por dependencias públicas o por organizaciones privadas, como por organizaciones de bienestar social relacionadas con iglesia, organizaciones para socorro en casos de desastre y organizaciones nacionales o locales de autoayuda, así como por especialistas que prestan servicios de asesoramiento, se incluyen por ejemplo, las actividades de atención diurna de personas incapacitadas, de bienestar social y otras personas; de determinación de las personas con derecho a recibir asistencia social, adopción, prevención de maltratos a los niños, de visitas a ancianos, asesoramiento sobre presupuesto familiar y orientación acerca del matrimonio y la familia; de orientación de personas que se encuentran en libertad bajo palabra o en libertad condicional, de fomento de la comunidad y el vecindario, de socorro de víctimas de desastres, refugiados, inmigrantes, etc.. incluso el suministro de albergue temporal y a largo plazo y asistencia para personas incapacitadas, siempre que el componente de educación sea limitado.

SECCIÓN O. CULTURA Y DEPORTE**DIVISIÓN NAE 94 – 95 – CIIU 92. ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.**

Clase NAE 9411 – CIIU 9211-0 Producción y distribución de filmes y video cintas.

Esta clase, que abarca la producción de películas, sean o no de ficción, utilizando cintas cinematográficas y de video, para su exhibición en cinematógrafos o su transmisión por televisión, suele incluir la producción de los estudios cinematográficos y de los estudios especiales para la creación de dibujos animados. Los productos pueden ser películas de ficción de largometraje, documentales, cortometrajes, etc. que se utilizan con fines de entretenimiento público, publicidad, educación, capacitación y divulgación de noticias, así como películas sobre religión, dibujos animados de todo tipo, etc..se Incluyen asimismo las actividades auxiliares realizadas a cambio de una retribución o por contrata, tales como el montaje y doblaje de películas, etc.

También se incluye la distribución de filmes y video cintas a otras industrias, pero no al público en general. Se trata de la venta y el alquiler de filmes o video cintas a otras industrias, de las actividades vinculadas con la distribución de filmes y video cintas, tales como las de obtención, entrega, archivo, etc.

Clase NAE 9412 – CIIU 9212-0 Exhibición de filmes y video cintas

Esta clase comprende la exhibición de filmes o video cintas en cinematógrafos y al aire libre y en salas privadas y en otros locales de exhibición.

Clase NAE 9413 – CIIU 9213-0 Actividades de radio y televisión.

Esta clase incluye la producción, ya sea en vivo o en cinta u otro material de grabación, de programas de radio y televisión para su difusión simultánea o posterior.

Los programas pueden ser para entretenimiento, promoción, educación, capacitación y difusión de noticias. Por lo general, el resultado de las actividades de producción es una cinta que puede venderse, alquilarse y archivar para su oportuna transmisión o retransmisión. También se incluyen actividades de producción tales como la difusión de noticias deportivas, pronósticos del tiempo, entrevistas, etc..

Clase NAE 9414 – CIIU 9214-1 Actividades musicales

En esta clase se incluye la producción para el público en general, de conciertos y operas, sean para una o mas funciones. Las actividades pueden ser realizadas por grupos, compañías orquestas y bandas profesionales o de aficionados, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, concertistas, conferencistas, etc.. Se incluyen actividades conexas tales como las de manejo de escenografía, los telones de fondo y el equipo de iluminación y de sonido, la venta de entradas de teatro, salas de concierto, así como el diseño de la escenografía y el montaje de la iluminación.

Clase NAE 9415 – CIIU 9214-2 Actividades teatrales y artes escénicas.

En esta clase se incluye la producción para el público en general de obras de teatro, espectáculos de danzas o del tipo de revistas, obras para teatro de verano, sean para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por grupos, compañías, pero también pueden consistir en funciones de artistas, actores y actrices autores, conferencistas, disertantes, etc. Se incluyen actividades conexas tales como las de manejo de escenografía, los telones de fondo y el equipo de iluminación y de sonido, la venta de entradas de teatro, así como el diseño de la escenografía y el montaje de la iluminación.

Clase NAE 9416 – CIU 9214-3 Actividades de artes plásticas.

En esta clase se incluye la producción, para el público en general, de actividades de escultores, pintores, caricaturistas, grabadores, aguafuertistas, etc..

Se incluye otras actividades artísticas relacionadas con el diseño de sellos, sobres, postales y artículos análogos.

Además se realiza el montaje de exposiciones, la iluminación, venta de entradas, etc.

Excluye; el alquiler de salas de exposición se incluye en la clase pertinente de la división 70 (actividades inmobiliarias).

Clase NAE 9417 – CIU 9220-0 Actividades de agencias de noticias.

Esta clase abarca las actividades de obtención, investigación y suministro de noticias en forma de texto escrito y fotográfico a medios de información impresa como periódicos, revistas y libros, a emisoras de radio y estaciones de televisión.

Incluye además las actividades de agencias de noticias que difunden fotos e imágenes desde el lugar del acontecimiento a las estaciones de radio y televisión.

Clase NAE 9431 – CIU 9231-0 Actividades de biblioteca y archivos.

Esta clase abarca una amplia variedad de actividades de documentación e información realizadas por bibliotecas, centros especializados de información científico-técnica y archivos. Por lo general, las actividades consisten en recuperar y conservar documentos, principalmente con fines históricos y científicos preparar catálogos manuales o computarizados, prestar libros, revistas, filmes, cintas grabadas, etc.. atender solicitudes de información, etc.. Los servicios pueden ser prestados al público en general o a una clientela especializada, como estudiantes, científicos, empleados de la organización a que pertenezca la biblioteca, miembros de otras organizaciones, etc.

Clase NAE 9432 – CIU 9232-0 Actividades de museos y preservaciones de lugares y edificios históricos

En esta clase se incluyen las actividades de museos de todos los tipos, como los de arte, orfebrería, muebles, trajes, cerámica, platería, etc., museos de historia natural y

de ciencias, museos tecnológicos, museos históricos, incluso los museos militares y las casas históricas, así como otros tipos de museos especializados. Se incluye además la preservación de lugares y edificios históricos.

Clase NAE 9433 – CIIU 9233-0 Actividades de jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales.

Esta clase comprende las actividades de jardines botánicos, zoológicos, acuarios y parques nacionales. Su función es de exhibición y de investigación.

Además se ocupa de la reserva natural, incluida la preservación de la flora y la fauna silvestre.

Clase NAE 9439 – CIIU 9219-0 – 9249-0. Otras actividades de recreación cultural.

Esta clase comprende todas las actividades de esparcimiento que no están incluidas en ninguna de las demás clases de esta división. Se incluyen, en otras actividades, las de contratación de actores y actrices para obras cinematográficas, de televisión o de teatro, de agencias de contratación de espectáculos teatrales y de otros tipos de espectáculos recreativos, la grabación de sonido (música, etc..) en discos gramofónicos o en cintas magnetofónicas a cambio de una retribución o por contrata, de parques de recreo y playas (incluso el alquiler de casetas, sillas, etc..) de pesca con fines de esparcimiento, juegos, de ferias y espectáculos de carácter recreativos, de instalaciones de transporte para fines recreativos, etc..

Comprende además la producción de otros tipos de entretenimientos no especificados en otra parte, tales como las actividades de salas de baile, discotecas e instructores de danza, las actividades de parques de diversión y centros similares, los espectáculos circenses, de títeres y de rodeo. Las actividades de barracas de tiro al blanco, etc..

Clase NAE 9510 – CIIU 9241-1 Actividades deportivas.

Esta clase incluye la organización y dirección de todo tipo de actividad deportiva al aire libre bajo techo, con la participación de atletas, así como la explotación de las instalaciones en que se realizan tales actividades. Se incluyen las organizaciones de equipos de fútbol, bolos, natación, boxeo, lucha, gimnasia, levantamiento de pesas, ajedrez, juegos de mesa, atletismo, tiro al blanco, etc.. y la explotación de las instalaciones para practicar esos deportes, siempre que hayan sido diseñadas y se empleen especialmente para tal fin. Las instalaciones pueden ser salas deportivas y estadios al aire libre y bajo techo, dotados o no de asientos y otras instalaciones para espectadores.

Se incluyen además las actividades relacionadas con la promoción y producción de espectáculos deportivos y las que realizan por cuenta propia deportistas y atletas, jueces, árbitros, entrenadores, etc., así como las escuelas de deportes y las carreras de todo tipo.

Clase NAE 9520 – CIU 9241-2 Actividades de recreación deportiva.

Esta clase incluye la organización, promoción y dirección de toda recreación deportiva con fines de esparcimiento al aire libre o bajo techo, con la participación de atletas, así como la explotación de las instalaciones en que se realizan tales actividades. En ello se incluyen las actividades recreativas con minusválidos, gimnasia para la mujer y el niño, competencias de juegos de mesa, etc., dirigidos generalmente por un promotor de un área deportiva. Las instalaciones pueden ser salas deportivas y estadios al aire libre y bajo techo, dotados o no de asientos y otras instalaciones.

También incluye la caza deportiva y la pesca, así como el turismo deportivo y otras actividades de servicios conexos.

SECCION O OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES.**DIVISIÓN NAE 96 – CIU 90. ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES, SANEAMIENTO Y ACTIVIDADES SIMILARES.****Clase NAE 9600 – CIU 9000-0 Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y similares**

En esta clase se incluyen la recolección de basura, desperdicios, trastos y desechos provenientes de hogares y de unidades industriales y comerciales, así como su transporte y eliminación mediante incineración y otros métodos, y la evacuación, por cloacas, alcantarillas y otros medios, de excrementos humanos, incluso su tratamiento y eliminación, es decir, entre otros se incluye el tratamiento de aguas residuales.

Las actividades de esta clase abarcan asimismo la reducción de desechos, la recolección de cenizas, la recolección de desperdicios utilizando recipientes colocados en lugares públicos, la remoción de escombros, la descarga de desperdicios en tierra firme y en el mar, el enterramiento y cubrimiento de desperdicios y fangos cloacales, el vaciamiento y la limpieza de retretes y fosos sépticos, el mantenimiento de inodoros de acción química, así como las actividades de dilución, cribado, filtración, sedimentación, precipitación química, tratamiento de fangos activados y otros procesos de eliminación de cloacas y alcantarillas.

También se incluyen el barrido y la limpieza con agua de calles, caminos, playas de estacionamiento, carreteras, pistas de aeropuertos, etc..

Se incluye además el control de contaminantes del aire, provengan de fuentes móviles o estáticas, generalmente producidos por combustibles fósiles. Control y reducción de contaminantes del aire ambiental, especialmente en zonas urbanas. Segado y limpieza de áreas verdes urbanas.

Control, amortiguamiento y reducción de ruidos procedentes de zonas urbanas.

Protección del sistema ecológico de las costas, ríos, lagunas, etc.. incluyendo sus respectivas fauna, flora y hábitat. Estudio sobre la relación entre el medio ambiente y el clima, incluida la evaluación de desastres naturales y la reducción de sus consecuencias, así como otras protecciones del medio ambiente.

DIVISIÓN NAE 97 - CIU 91. ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES N.C.P.

Clase NAE 9711 - CIU 9111-0 – 9112-0. Actividades de organizaciones empresariales y profesionales.

En esta clase se incluyen las actividades de organizaciones cuyos miembros se interesan principalmente en el desarrollo y la prosperidad de un determinado ramo de actividad empresarial o comercial, incluso el concerniente al sector agropecuario, o en la situación y el crecimiento económico de una determinada zona geográfica o subdivisión política, independientemente del ramo de actividad. Se incluyen las actividades de federaciones de asociaciones cuyos miembros comparten un mismo ramo de actividad y de las federaciones de asociaciones basadas en criterio territoriales cuyo fin es ampliar su alcance geográfico. Los principales servicios prestados consisten en la difusión de información, la representación ante organismos públicos, las relaciones públicas y la participación en negociaciones laborales.

Se incluyen las actividades de cámaras de comercio, y organizaciones similares.

Abarca las actividades de organizaciones cuyos miembros se interesan principalmente en una disciplina científica, práctica profesional o esfera técnica concreta.

Se incluyen las actividades de asociaciones de especialistas en el campo cultural, como escritores, pintores, artistas, periodistas, etc..

Los miembros de estas organizaciones por lo general tienen un grado considerable de educación, que a menudo es de nivel universitario o de un nivel técnico superior, aunque esto no es un requisito, porque en esta clase se incluyen también asociaciones profesionales de menor calificación. Los principales servicios prestados por las organizaciones profesionales consisten en la difusión de información, el establecimiento y la fiscalización del cumplimiento de normas profesionales, la representación ante organismos públicos y las relaciones públicas.

Clase NAE 9720 – CIU 9120-0 Actividades de sindicatos.

Esta clase comprende las actividades de asociaciones cuyos afiliados en su mayoría son empleados interesados principalmente en dar a conocer sus opiniones sobre la situación laboral y en tomar medidas concertadas por conducto de su organización. Se incluyen las actividades de sindicatos de profesionales, técnicos, trabajadores de la

esfera cultural y trabajadores rurales, así como de funcionarios públicos, y las actividades sindicato de empresas, sindicatos con filiales y organizaciones laborales compuestas de sindicatos afiliados y constituidas en función del oficio de sus miembros o en función de criterios geográficos, estructurales y de otra índole

Clase NAE 9792 – CIU 9192-0 Actividades de organizaciones políticas, de masas y sociales.

Esta clase abarca las actividades de organizaciones políticas, organizaciones juveniles y de masas y sus actividades pueden incluir la difusión de información, las relaciones públicas, la recaudación de fondos, etc.

Clase NAE 9794 – CIU 9191-0 Actividades de organizaciones religiosas.

En esta clase se incluyen actividades de organizaciones religiosas y de personas que atienden directamente a los feligreses en iglesias, mezquitas, templos, sinagogas y otros lugares de culto. Se incluyen también las actividades de monasterios, así como las actividades de retiro religioso.

Abarca además prestación de apoyo a servicios comunitarios y educativos. Protección y mejoramiento de la situación de determinados grupos, como por ejemplo grupos étnicos y minoritarios.

Clase NAE 9795 – CIU 9199-0 Actividades de asociaciones n.c.p.

En esta clase se incluyen actividades de asociaciones para facilitar el contacto con otras personas con intereses similares, clubes rotarios, como logias masónicas, asociaciones cristianas y hebreas de jóvenes. Asociaciones con fines patrióticos, incluso las asociaciones patriótico-militar, asociaciones de jóvenes, etc., asociaciones con fines culturales, recreativos y artesanales (excepto en el caso de los deportes y los juegos), así como círculos de poesía, de literatura y de libros, círculos de historia, de jardinería, de cinematografía y fotografía, de música y arte, de artesanía y filatelia, y muchos otros tipos de círculos.

SECCIÓN Q. ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES

DIVISIÓN NAE 98 – CIU 99 ORGANIZACIÓN Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES

Clase NAE 9893 – CIU 9900-0 Organizaciones y órganos extraterritoriales.

En esta clase se incluyen las actividades de organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas y sus organismos especializados, órganos regionales, etc., la Comunidad Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos,

Organización de la Unidad Africana, la Liga de los Estados Arabes, el Consejo de Cooperación Aduanera, La Organización de países Exportadores de Petróleo, etc..

SECCIÓN O. OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, SOCIALES Y PERSONALES DE TIPO DE SERVICIO

DIVISIÓN NAE 99 (PARTE 1) – CIU 93. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.

Clase NAE 9901 – CIU 9301-0 Lavado, limpieza y teñido de prendas textiles y de piel.

En esta clase se incluyen las actividades de lavado, limpieza, incluso la limpieza en seco, planchado, etc., de todo tipo de prendas de vestir (incluso prendas de piel) y otros artículos de tela que se realizan con equipo mecánico, a mano y en máquinas accionadas con monedas para el público en general y para clientes industriales y comerciales, así como el alquiler de ropa blanca, uniformes de trabajo y prendas conexas por las lavanderías. También, se incluyen la recolección y distribución de ropa por las lavanderías. Esta clase abarca además la reparación y el arreglo menores de prendas de vestir y otros artículos de tela, si estas actividades se realizan en combinación con las de limpieza.

El lavado de alfombras y tapices con champú y la limpieza de cortinas y colgaduras en el local o la residencia del cliente se incluyen en esta clase.

Clase NAE 9902 – CIU 9302-0 Peluquería y otros tratamientos de belleza.

Esta clase abarca las actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres, así como el afeitado y el recorte de la barba. También se incluyen los masajes faciales, el arreglo de manos y pies, el maquillaje y otros tratamientos de belleza.

Clase NAE 9903 – CIU 9303-0 Funerarias y servicios relacionados con las mismas.

En esta clase se incluyen actividades como la sepultura e incineración de cadáveres humanos o animales y otras actividades conexas, como inhumación y cremación, alquiler de locales especiales e funerarias, embalsamamiento de cadáveres y otros servicios de pompas fúnebres, alquiler y venta de tumbas, conservación y mantenimiento de tumbas y mausoleos, etc..

SECCIÓN P. HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMÉSTICO**DIVISIÓN NAE 99 (PARTE 2) – CIU 95 HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO****Clase NAE 9904 – CIU 9500-0 Hogares privados con servicios domésticos**

Esta clase comprende las actividades de hogares privados que emplean personal doméstico de todo tipo, como sirvientes, cocineros, camareros, ayudas de cámara, mayordomos, lavanderos, jardineros, porteros, mozos de cuadra, choferes, conserjes, secretarios, etc.

Clase NAE 9905 – CIU 9309-0 Otras actividades de servicios n.c.p.

Esta clase comprende las actividades de servicios relacionados con el bienestar y la lozanía físicas, como los de baños turcos, saunas, baños de vapor, solarios, balnearios, salones de adelgazamiento y masaje, escusados, retretes, etc., las actividades de astrología y espiritismo, y las actividades realizadas con fines sociales como las de agencias que se encargan de la contratación de acompañantes y de poner en contacto entre sí a personas que buscan compañía o amistad, las agencias matrimoniales, las organizaciones que realizan investigaciones genealógicas, los asistentes de compras, los parqueadores de vehículos, etc.

ANEXO I
CONVERSIÓN ACTIVIDADES CAE-NAE 2005

- a) Nota explicativa
- b) Conversión NAE 2005 a Secciones CIU Rev. 3
- c) Conversión NAE 2005 a División del CIU Rev. 3
- d) Conversión NAE 2005 a nivel de clase del CIU Rev. 3
- e) Conversión CAE-NAE 2005 ordenado por CAE
- f) Conversión CAE-NAE 2005 ordenado por NAE 2005

a) NOTA EXPLICATIVA

NOTA EXPLICATIVA

En este Anexo se presenta la correspondencia entre el Clasificador de Actividades Económicas de Cuba (CAE) y el Nomenclador de Actividades Económicas 2005 (NAE 2005). Esta presentación es a los fines de detallar la conversión de la CAE actualmente en uso y el NAE 2005 que se propone.

En oportunidad de realizar la primer etapa de asesoramiento donde se llevaron a cabo reuniones con los funcionarios de la Oficina Nacional de Estadística de Cuba, para evaluar un proyecto de clasificación de actividades económicas para modificar el nomenclador CAE en uso actualmente en Cuba, se analizaron dos documentos uno el documento preparado por el consultor como base de discusión, y otro un nomenclador preparado por la Oficina Nacional de Estadística de Cuba en el año 1997 denominado NAE, preparado con el objetivo de convertir el CAE a un nuevo código confeccionado sobre la base de la Clasificación Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas de Naciones Unidas CIIU Rev. 3.

Cabe mencionar que el nomenclador preparado por la ONE mantenía en general las clases de actividad similar al del CIIU REV.3, no obstante ello, no utilizaron en todos los casos los mismos números de códigos para clases ni conservaron algunas categorías de tabulación, divisiones y clases.

El proyecto de esta segunda etapa del asesoramiento incluía la evaluación y confirmación del proyecto de nomenclador de actividades económicas sugeridas en el anexo "1" del primer informe, y la preparación del clasificador de productos por cada clase de actividad. Llevado a cabo las reuniones con los funcionarios de la Oficina Nacional de Estadística le señalaron al consultor la decisión y el comienzo de la utilización del nomenclador NAE del año 1997 con algunas modificaciones, aunque le mencionaron la idea de aplicar en el futuro lo sugerido en el primer informe de asesoramiento. Se entiende que la idea de ir realizando modificaciones permanentes en el uso del nomenclador no es orgánica por lo tanto se sugiere seguir utilizando y adaptando la clasificación que han comenzado a aplicar.

Por lo tanto en las citadas reuniones se llegó a consensuar los ajustes que los funcionarios de la Oficina Nacional de Estadística indicaron como necesarios incluir en el clasificador NAE, en razón de ello este informe se llevó a cabo teniendo en consideración esta premisa, por otra parte se sugiere que debería denominarse NAE 2005 el nuevo nomenclador.

Por todo lo expuesto y con relación a ramas de actividad, este informe incluye la adaptación de todo el trabajo presentado en el anterior informe. Es necesario señalar que aún cuando se trata de un clasificador confeccionado sobre la base del CIIU Rev. 3, hay que tener en cuenta lo señalado en párrafos anteriores con referencia a que no mantiene los mismos códigos de clases y algunas aperturas son distintas, razón por la que se hizo necesario confeccionarlo con el agregado de la equivalencia con el CIIU Rev. 3 de manera que permita consensuar ambos clasificadores.

Por lo tanto en este documento se incluye tanto las tablas de conversión de CAE a NAE 2005, como las de conversión del NAE 2005 al CIU a nivel de Secciones, divisiones y clases.

b) CONVERSIÓN NAE 2005 A SECCIONES CIU REV. 3

Conversión NAE 2005 a Secciones CIU Rev. 3

NAE	Detalle	CIU 3		
		Base	conv	Sec.
2005				

Sección A -Agricultura, ganadería, caza y silvicultura

0110	Cultivo de caña de azúcar	0111	1	A
0211	Cultivo de arroz y otros cereales	0111	2	A
0212	Cultivo de tubérculos y raíces, oleaginosas, leguminosas y otros n.c.p.	0111	3	A
0213	Cultivo de hortalizas y productos de vivero	0112	0	A
0214	Cultivo de café y cacao	0113	1	A
0215	Cultivo del tabaco	0111	4	A
0216	Cultivo de cítricos	0113	2	A
0217	Cultivo de otros frutales	0113	3	A
0218	Otros cultivos n.c.p.	0113	4	A
0311	Cría de ganado bovino	0121	1	A
0312	Cría de ganado porcino	0122	1	A
0313	Cría de aves y producción de huevos	0122	2	A
0314	Cría de ovinos, caprinos y équidos	0121	2	A
0315	Cría de otros animales n.c.p.	0122	3	A
0410	Actividades de servicios relacionadas con la agricultura	0140	1	A
0420	Actividad servicios relacionados con la ganadería (excepto Serv. veterinarios)	0140	2	A
0500	Silvicultura, extracción de madera y actividades conexas	0200	0	A

Sección B -Pesca

0800	Pesca de altura y pesca costera.	0500	1	B
0810	Explotación de criaderos de peces y granjas piscícolas (acuicultura)	0500	2	B

Sección C -Explotación de minas y canteras

1010	Extracción de petróleo crudo y gas natural	1110	0	C
1020	Servicios relacionados con la extracción de petróleo y gas (excepto de prospección)	1120	0	C
1100	Extracción de mineral metálico no ferrosos (níquel)	1320	1	C
1210	Extracción mineral metalíferos (excepto níquel)	1320	2	C
1310	Extracción de piedra, arena y arcilla	1410	0	C
1322	Extracción de sal	1422	0	C
1329	Extracción de otras minas y canteras n.c.p.	1429	0	C

Sección D -Industrias manufactureras

1410	Elaboración de azúcar	1542	0	D
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne y de productos cárnicos	1511	0	D
1512	Elaboración y conservación de pescado y otros productos marinos	1512	0	D
1513	Envase y conservación de frutas y vegetales	1513	0	D
1514	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	1514	0	D
1520	Elaboración de productos lácteos	1520	0	D
1531	Elaboración de productos de molinería y almidones	1531	0	D
1533	Elaboración de alimentos para animales, piensos	1533	0	D
1541	Elaboración de productos de panadería	1541	0	D
1542	Elaboración de pastas alimenticias frescas y secas	1544	0	D
1543	Elaboración de cacao y chocolate, y de productos de confitería	1543	0	D
1544	Descascarado y tostado de café	1549	1	D
1549	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	1549	2	D
1701	Producción de alcohol, elaboración de bebidas alcohólicas	1551	0	D
1702	Elaboración de vinos	1552	0	D
1703	Elaboración de cervezas y malta	1553	0	D

NAE	Detalle	CIIU 3		
		Base	conv	Sec.
2005				
1704	Elaboración de bebidas no alcohólicas y aguas minerales	1554	0	D
1800	Elaboración de productos de tabaco	1600	0	D
1911	Preparación e hilatura de fibras textiles y tejeduría (excepto tejido de punto)	1711	0	D
1912	Acabado de productos textiles	1712	0	D
1921	Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	1721	0	D
1923	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	1723	0	D
1929	Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo	1730	0	D
1930	Fabricación de otros productos textiles n.c.p.	1729	0	D
2010	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	1810	0	D
2011	Adobo y teñido de pieles, fabricación de prendas y artículos de piel	1820	0	D
2111	Procesamiento de cuero, curtido, adobo, etc.	1911	0	D
2112	Fabricación de artículos de cuero y talabartería	1912	0	D
2120	Fabricación de calzado	1920	0	D
2210	Aserrado de madera	2010	0	D
2221	Tableros laminados, de paneles, hojas de madera etc.	2021	0	D
2222	Fabricación de partes y piezas de carpintería para la construcción	2022	0	D
2223	Fabricación de envases y recipientes de madera	2023	0	D
2229	Fabricación de otros productos de madera, corcho, paja y material trenzable	2029	0	D
2301	Fabricación de pulpa de madera, papel y cartón	2101	0	D
2302	Fabricación de papel y cartón ondulado y envases de papel y cartón	2102	0	D
2309	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	2109	0	D
2411	Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones	2211	0	D
2412	Edición periódicos, revistas y publicaciones periódicas	2212	0	D
2413	Edición de grabaciones	2213	0	D
2419	Otras actividades de edición	2219	0	D
2421	Actividades de impresión y servicios relacionados con la impresión	2221	0	D
2430	Reproducción de grabaciones	2230	0	D
2500	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	2320	0	D
2600	Fabricación de productos farmacéuticos y productos botánicos	2423	0	D
2700	Fabricación de fertilizantes, y compuestos de nitrógeno	2412	0	D
2821	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	2421	0	D
2822	Fabricación de pinturas, barnices y prod.de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas	2422	0	D
2824	Fabricación de productos de jabonería y perfumería	2424	0	D
2829	Fabricación de fibras manufacturadas	2430	0	D
2830	Fabricación de plásticos en formas primarias y caucho sintético	2413	0	D
2831	Fabricación de de otros productos químicos n.c.p.	2429	0	D
2910	Fabricación de neumáticas y cámaras, recapado	2511	0	D
2915	Fabricación de otros productos de caucho	2519	0	D
2920	Fabricación de productos de plástico	2520	0	D
3010	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	2610	0	D
3091	Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso no estructural	2691	0	D
3099	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	2699	0	D
3192	Fabricación de productos de cerámica refractaria	2692	0	D
3193	Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso estructural	2693		D
3194	Fabricación de cemento, cal y yeso	2694	0	D
3195	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	2695	0	D
3210	Industrias básicas de hierro y acero	2710	0	D
3220	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y no ferrosos (excluye níquel)	2720	1	D
3221	Fabricación de productos primarios del níquel	2720	2	D
3231	Fundición de hierro y acero	2731	0	D
3232	Fundición de metales no ferrosos	2732	0	D
3311	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	2811	0	D
3312	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	2812	0	D

NAE	Detalle	CIIU 3		
		Base	conv	Sec.
2005				
3313	Fabricación de generadores de vapor excepto calderas	2813	0	D
3314	Trabajo de metales, tratamiento y revestimiento de metales	2891	0	D
3393	Fabricación de artículos de ferretería de uso general	2893	0	D
3399	Fabricación de otros productos n.c.p. de metal	2899	0	D
3411	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	2911	0	D
3412	Fabricación de bombas, compresores y válvulas	2912	0	D
3413	Fabricación de cojinetes, engranajes y piezas de transmisión	2913	0	D
3415	Fabricación de equipos de elevación y manipulación.	2915	0	D
3419	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general	2919	0	D
3421	Fabricación de maquinaria agrícola y forestal	2921	0	D
3422	Fabricación de máquinas herramienta	2922	0	D
3424	Fabricación maquinaria para minas, canteras y construcción.	2924	0	D
3425	Fabricación de máquinas para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	2925	0	D
3426	Fabricación de maquinarias para elab. de productos textiles, prendas de vestir y cueros.	2926	0	D
3429	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial	2929	0	D
3430	Fabricación de aparatos de uso doméstico.	2930	0	D
3510	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	3110	0	D
3520	Fabricación de máquinas de oficina, contabilidad e informática	3000	0	D
3530	Fabricación de alambres y cables aislados, lámparas eléctricas, etc.	3130	0	D
3540	Fabricación de acumuladores, pilas y baterías	3140	0	D
3590	Fabricación de otros equipos eléctricos n.c.p.	3190	0	D
3610	Fabricación de válvulas y tubos electrónicos y de otros componentes electrónicos	3210	0	D
3620	Fabricación de transmisores de radio, televisión y telecomunicaciones	3220	0	D
3630	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video y productos conexos	3230	0	D
3711	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos	3311	0	D
3712	Fabricación de instrumentos y aparatos de precisión	3312	0	D
3713	Fabricación de equipos de control de procesos industriales	3313	0	D
3720	Fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico	3320	0	D
3820	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques y semiremolques	3420	0	D
3830	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores	3430	0	D
3840	Construcción y reparación de buques	3511	0	D
3850	Fabricación de locomotoras y material rodante para ferrocarril.	3520	0	D
3860	Fabricación de aeronaves	3530	0	D
3870	Fabricación de, bicicletas y sillones de ruedas para inválidos	3592	0	D
3890	Fabricación de otros equipos de transporte n.c.p.	3591	0	D
3910	Fabricación de muebles	3610	0	D
3920	Fabricación de instrumentos musicales	3692	0	D
3930	Fabricación de artículos deportivos	3693	0	D
3940	Fabricación de juegos y juguetes	3694	0	D
3950	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos	3710	0	D
3960	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos.	3720	0	D
3990	Fabricación de otros artículos manufacturados n.c.p.	3699	0	D

Sección E -Suministro de electricidad, gas y agua

4010	Generación, captación y distribución energía eléctrica	4010	0	E
4120	Fabricación de gas y distribución de gas por tubería	4020	0	E
4230	Captación, depuración y distribución de agua	4100	0	E

Sección F -Construcción

NAE	Detalle	CIU 3		
		Base	com	Sec.
2005				
4510	Preparación del terreno para la construcción	4510	0	F
4520	Construcción de edificios y obras de ingeniería civil	4520	1	F
4521	Subcontratistas de la construcción	4520	2	F
4530	Acondicionamiento de edificios	4530	0	F
4540	Terminación de edificios	4540	0	F
4550	Alquiler de equipo de construcción o demolición	4550	0	F

Sección G -Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motores motocicletas, efectos personales y enseres domésticos

5010	Venta de vehículos automotores y motocicletas	5010	0	G
5030	Venta de partes y piezas para vehículos automotores y motocicletas	5030	0	G
5040	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	5020	0	G
5050	Venta al por menor combustible para automotores	5050	0	G
5110	Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	5110	0	G
5120	Venta al por mayor de productos agropecuarios y de animales vivos	5121	0	G
5121	Venta al por mayor de alimentos	5122	1	G
5122	Venta al por mayor de bebidas y tabaco	5122	2	G
5123	Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado	5131	0	G
5131	Venta al por mayor de otros enseres domésticos	5139	1	G
5132	Venta al por mayor de medicamentos, artículos médicos y ortopédicos	5139	2	G
5141	Venta al por mayor combustibles y productos conexos	5141	0	G
5142	Venta al por mayor metales y minerales metalíferos	5142	0	G
5143	Venta al por mayor materiales de construcción, y artículos de ferretería	5143	0	G
5149	Venta al por mayor de desperdicios y desechos y productos intermedios	5149	0	G
5150	Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales	5150	0	G
5190	Venta al por mayor de otros productos n.c.p..	5190	0	G
5311	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco	5211	0	G
5330	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado	5232	0	G
5331	Venta al por menor productos farmacéuticos y medicinales	5231	0	G
5332	Venta al por menor aparatos, artículos y equipos de uso doméstico	5233	0	G
5333	Venta al por menor de artículos de ferretería	5234	0	G
5335	Venta al por menor de otros productos n.c.p.	5239	0	G
5340	Venta al por menor de artículos usados	5240		G
5350	Venta al por menor en puestos de venta y mercados	5252		G
5360	Reparación de efectos personales y enseres domésticos	5260	0	G

Sección H -Hoteles y restaurantes

5510	Hoteles, moteles y similares	5510	1	H
5520	Otros tipos de alojamiento temporal	5510	2	H
5610	Restaurantes, cafeterías y comedores.	5520	0	H

Sección I -Transporte, almacenaje y comunicaciones

6010	Transporte por vía férrea	6010	0	I
6021	Otros tipos de transporte regular de pasajeros por vía terrestre	6021	0	I
6022	Otros tipos de transporte no regular de pasajeros por vía terrestre	6022	0	I
6023	Transporte de carga por carretera	6023	0	I
6024	Transporte por tuberías	6030	0	I
6110	Transporte marítimo internacional	6110	1	I
6120	Servicio marítimo de cabotaje y fluvial	6110	2	I
6210	Transporte aéreo	6210	0	I
6301	Manipulación de carga	6301	0	I
6302	Almacenamiento y depósito	6302	0	I
6303	Otros servicios complementarios del transporte	6303	0	I
6304	Actividad de agencias de viajes, excursiones y guías	6304	0	I
6410	Actividades de correo	6411	0	I

NAE	Detalle	CIIU 3		
		Base	conv	Sec.
2005				
6420	Telecomunicaciones	6420	0	I

Sección J -Intermediación financiera

6511	Banca central	6511	0	J
6519	Otros tipos de Intermediación monetaria	6519	0	J
6592	Otros tipos de crédito	6592	0	J
6599	Otros tipos de Intermediación financiera n.c.p.	6599	0	J
6602	Planes de seguros generales	6603	0	J
6719	Actividades auxiliares de la intermediación financiera n.c.p.	6719	0	J
6720	Auxiliares de financiación planes de seguros y pensiones	6720	0	J

Sección K -Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler

7010	Servicios de consulta en programas informáticos y suministro de programas de informática	7220	0	K
7030	Procesamiento de datos y de bases de datos	7230	0	K
7050	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina e informática	7250	0	K
7120	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnicas	7421	0	K
7211	Actividades jurídicas	7411	0	K
7212	Actividades de contabilidad, auditoría y asesoramiento en materia de impuesto	7412	0	K
7214	Asesoramiento empresarial y en materia de gestión	7414	0	K
7230	Publicidad	7430	0	K
7290	Actividades empresariales n.c.p.	7499	0	K
7310	Actividades Inmobiliarias con bienes propios o arrendados	7010	0	K
7320	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	7020	0	K
7330	Administración de viviendas y edificios no residenciales	7030	0	K
7410	Alquiler de equipo de transporte	7111	0	K
7420	Alquiler de maquinarias y equipos	7121	0	K
7430	Alquiler de efectos personales, enseres domésticos y otros n.c.p.	7130	0	K
8010	Investigación y desarrollo en ciencias naturales, la ingeniería y la tecnología	7310	0	K
8120	Investigaciones y desarrollo de las ciencias sociales y las humanidades	7320	0	K
8210	Innovación tecnológica en actividades económicas	7330	0	K

Sección L -Administración pública y defensa; planes de seguridad de afiliación obligatoria

7511	Administración Pública	7511	0	L
7512	Regulación activid. de organismos educativos, sociales, etc.	7512	0	L
7513	Regulación y facilitación de la actividad económica	7513	0	L
7514	Servicios auxiliares de la administración pública	7514	0	L
7521	Relaciones exteriores	7521	0	L
7522	Actividades de defensa	7522	0	L
7523	Actividades de mantenimiento del orden público y seguridad	7523	0	L
7530	Planes de seguridad social de afiliación obligatoria	7530	0	L

Sección M -Enseñanza

8510	Educación preescolar	8010	1	M
8511	Educación primaria	8010	2	M
8521	Enseñanza secundaria de formación general	8021	0	M
8522	Enseñanza de formación técnica y profesional	8022	0	M
8523	Enseñanza especial	8090	1	M
8524	Enseñanza de adultos	8090	2	M
8650	Enseñanza superior	8030	0	M
8710	Otras actividades educacionales	8090	3	M

Sección N -Actividades de servicios sociales y de salud

NAE 2005	Detalle	CIIU 3		
		Base	conv	Sec.
9011	Actividades de hospitales	8511	0	N
9012	Actividades de médicos y odontólogos	8512	0	N
9019	Otras actividades relacionadas con la salud humana	8519	0	N
9131	Asistencia social con alojamiento	8531	0	N
9132	Asistencia social sin alojamiento	8532	0	N
0430	Servicio veterinario	8520	0	N

Sección O -Otras actividades comunitarias, sociales y personales de tipo de servicio

9411	Producción y distribución de filmes y videocintas	9211	0	O
9412	Exhibición de filmes y video cintas	9212	0	O
9413	Actividades de radio y televisión	9213	0	O
9414	Actividades musicales	9214	1	O
9415	Actividades teatrales y artes escénicas	9214	2	O
9416	Actividades de artes plásticas	9214	3	O
9417	Actividades de agencias de noticias	9220	0	O
9431	Actividades de bibliotecas y archivos	9231	0	O
9432	Museos y preservación de lugares y edificios históricos	9232	0	O
9433	Jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales	9233	0	O
9439	Otras actividades de recreación cultural	9249	0	O
9510	Actividades deportivas	9241	1	O
9520	Actividades de recreación deportiva	9241	2	O
9600	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y similares	9000	0	O
9711	Actividades de organizaciones empresariales y profesionales	9111	0	O
9720	Actividades de sindicatos	9120	0	O
9792	Actividades de organizaciones políticas, de masas y sociales	9192	0	O
9794	Actividades de organizaciones religiosas	9191	0	O
9795	Actividades de asociaciones n.c.p.	9199	0	O
9901	Lavado, limpieza y teñido de prendas textiles y de piel	9301	0	O
9902	Peluquería y otros tratamientos de belleza	9302	0	O
9903	Funerarias y servicios relacionados con las mismas	9303	0	O
9905	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	9309	0	O

Sección P -Hogares privados con servicio doméstico

9904	Hogares privados con servicio doméstico	9500	0	P
------	---	------	---	---

Sección Q -Organizaciones y órganos extraterritoriales

9893	Organizaciones y órganos extraterritoriales	9900	0	Q
------	---	------	---	---

Definición de las columnas:

NAE 2005 - Nuevo proyecto de Nomenclador de Actividades Económicas de Cuba de próxima utilización.

Detalle - Descripción de la actividad

CIIU 3 Base -Clasificador Industrial Internacional Uniforme de las Naciones Unidas Tercera Revisión, a nivel de clase.

CIIU 3 conv - Dígito agregado para indicar la posibilidad permitiría la conversión del NAE 2005 al CIIU 3

CIIU 3 Sección - Se trata de categorías de tabulación del CIIU

c) CONVERSIÓN NAE 2005 A DIVISIÓN DEL CIU REV. 3

Conversión NAE 2005 a División del CIU Rev 3

CIU Rev. 3		NAE	Detalle	CIU Rev. 3	
Sección	División	2005		Base	Conv

División

A	01	0110	Cultivo de caña de azúcar	0111	1
A	01	0211	Cultivo de arroz y otros cereales	0111	2
A	01	0212	Cultivo de tubérculos y raíces, oleaginosas, leguminosas y otros n.c.p.	0111	3
A	01	0213	Cultivo de hortalizas y productos de vivero	0112	0
A	01	0214	Cultivo de café y cacao	0113	1
A	01	0215	Cultivo del tabaco	0111	4
A	01	0216	Cultivo de cítricos	0113	2
A	01	0217	Cultivo de otros frutales	0113	3
A	01	0218	Otros cultivos n.c.p.	0113	4
A	01	0311	Cría de ganado bovino	0121	1
A	01	0312	Cría de ganado porcino	0122	1
A	01	0313	Cría de aves y producción de huevos	0122	2
A	01	0314	Cría de ovinos, caprinos y équidos	0121	2
A	01	0315	Cría de otros animales n.c.p.	0122	3
A	01	0410	Actividades de servicios relacionadas con la agricultura	0140	1
A	01	0420	Actividad servicios relacionados con la ganadería (excepto serv. veterinarios)	0140	2

División

A	02	0500	Silvicultura, extracción de madera y actividades conexas	0200	0
---	----	------	--	------	---

División

B	05	0800	Pesca de altura y pesca costera.	0500	1
B	05	0810	Explotación de criaderos de peces y granjas piscícolas (acuicultura)	0500	2

División

C	11	1010	Extracción de petróleo crudo y gas natural	1110	0
C	11	1020	Servicios relacionados con la extracción de petróleo y gas (excepto de prospección)	1120	0

División

C	13	1100	Extracción de mineral metálico no ferrosos (níquel)	1320	1
C	13	1210	Extracción mineral metalíferos (excepto níquel)	1320	2

División

C	14	1310	Extracción de piedra, arena y arcilla	1410	0
C	14	1322	Extracción de sal	1422	0
C	14	1329	Extracción de otras minas y canteras n.c.p.	1429	0

División

D	15	1410	Elaboración de azúcar	1542	0
D	15	1511	Producción, procesamiento y conservación de carne y de productos cármicos	1511	0
D	15	1512	Elaboración y conservación de pescado y otros productos marinos	1512	0
D	15	1513	Envase y conservación de frutas y vegetales	1513	0
D	15	1514	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	1514	0
D	15	1520	Elaboración de productos lácteos	1520	0
D	15	1531	Elaboración de productos de molinería y almidones	1531	0
D	15	1533	Elaboración de alimentos para animales, piensos	1533	0
D	15	1541	Elaboración de productos de panadería	1541	0
D	15	1542	Elaboración de pastas alimenticias frescas y secas	1544	0
D	15	1543	Elaboración de cacao y chocolate, y de productos de confitería	1543	0
D	15	1544	Descascarado y tostado de café	1549	1
D	15	1549	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	1549	2

CIIU Rev. 3		NAE	Detalle	CIIU Rev. 3	
Sección	División	2005		Base	Conv
D	15	1701	Producción de alcohol , elaboración de bebidas alcohólicas	1551	0
D	15	1702	Elaboración de vinos	1552	0
D	15	1703	Elaboración de cervezas y malta	1553	0
D	15	1704	Elaboración de bebidas no alcohólicas y aguas minerales	1554	0

División

D	16	1800	Elaboración de productos de tabaco	1600	0
---	----	------	------------------------------------	------	---

División

D	17	1911	Preparación e hilatura de fibras textiles y tejeduría (excepto tejido de punto)	1711	0
D	17	1912	Acabado de productos textiles	1712	0
D	17	1921	Fabricación de productos textiles , excepto prendas de vestir	1721	0
D	17	1923	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	1723	0
D	17	1929	Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo	1730	0
D	17	1930	Fabricación de otros productos textiles n.c.p.	1729	0

División

D	18	2010	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	1810	0
D	18	2011	Adobo y teñido de pieles, fabricación de prendas y artículos de piel	1820	0

División

D	19	2111	Procesamiento de cuero ,curtido, adobo, etc.	1911	0
D	19	2112	Fabricación de artículos de cuero y talabartería	1912	0
D	19	2120	Fabricación de calzado	1920	0

División

D	20	2210	Aserrado de madera	2010	0
D	20	2221	Tableros laminados, de paneles, hojas de madera etc.	2021	0
D	20	2222	Fabricación de partes y piezas de carpintería para la construcción	2022	0
D	20	2223	Fabricación de envases y recipientes de madera	2023	0
D	20	2229	Fabricación de otros productos de madera, corcho, paja y material trenzable	2029	0

División

D	21	2301	Fabricación de pulpa de madera, papel y cartón	2101	0
D	21	2302	Fabricación de papel y cartón ondulado y envases de papel y cartón	2102	0
D	21	2309	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	2109	0

División

D	22	2411	Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones	2211	0
D	22	2412	Edición periódicos, revistas y publicaciones periódicas	2212	0
D	22	2413	Edición de grabaciones	2213	0
D	22	2419	Otras actividades de edición	2219	0
D	22	2421	Actividades de impresión y servicios relacionados con la impresión	2221	0
D	22	2430	Reproducción de grabaciones	2230	0

División

D	23	2500	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	2320	0
---	----	------	--	------	---

División

D	24	2600	Fabricación de productos farmacéuticos y productos botánicos	2423	0
D	24	2700	Fabricación de fertilizantes, y compuestos de nitrógeno	2412	0
D	24	2821	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	2421	0
D	24	2822	Fabricación de pinturas, barnices y prod.de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas	2422	0
D	24	2824	Fabricación de productos de jabonería y perfumería	2424	0
D	24	2829	Fabricación de fibras manufacturadas	2430	0
D	24	2830	Fabricación de plásticos en formas primarias y caucho sintético	2413	0
D	24	2831	Fabricación de de otros productos químicos n.c.p.	2429	0

CIIU Rev. 3		NAE	Detalle	CIIU Rev. 3	
Sección	División	2005		Base	Conv

División

D	25	2910	Fabricación de neumáticas y cámaras, recapado	2511	0
D	25	2915	Fabricación de otros productos de caucho	2519	0
D	25	2920	Fabricación de productos de plástico	2520	0

División

D	26	3010	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	2610	0
D	26	3091	Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso no estructural	2691	0
D	26	3099	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	2699	0
D	26	3192	Fabricación de productos de cerámica refractaria	2692	0
D	26	3193	Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso estructural	2693	0
D	26	3194	Fabricación de cemento, cal y yeso	2694	0
D	26	3195	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	2695	0

División

D	27	3210	Industrias básicas de hierro y acero	2710	0
D	27	3220	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y no ferrosos (excluye níquel)	2720	1
D	27	3221	Fabricación de productos primarios del níquel	2720	2
D	27	3231	Fundición de hierro y acero	2731	0
D	27	3232	Fundición de metales no ferrosos	2732	0

División

D	28	3311	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	2811	0
D	28	3312	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	2812	0
D	28	3313	Fabricación de generadores de vapor excepto calderas	2813	0
D	28	3314	Trabajo de metales, tratamiento y revestimiento de metales	2891	0
D	28	3393	Fabricación de artículos de ferretería de uso general	2893	0
D	28	3399	Fabricación de otros productos n.c.p. de metal	2899	0

División

D	29	3411	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	2911	0
D	29	3412	Fabricación de bombas, compresores y válvulas	2912	0
D	29	3413	Fabricación de cojinetes, engranajes y piezas de transmisión	2913	0
D	29	3415	Fabricación de equipos de elevación y manipulación.	2915	0
D	29	3419	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general	2919	0
D	29	3421	Fabricación de maquinaria agrícola y forestal	2921	0
D	29	3422	Fabricación de máquinas herramienta	2922	0
D	29	3424	Fabricación maquinaria para minas, canteras y construcción.	2924	0
D	29	3425	Fabricación de máquinas para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	2925	0
D	29	3426	Fabricación de maquinarias para elab. de productos textiles, prendas de vestir y cueros.	2926	0
D	29	3429	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial	2929	0
D	29	3430	Fabricación de aparatos de uso doméstico.	2930	0

División

D	30	3520	Fabricación de máquinas de oficina, contabilidad e informática	3000	0
---	----	------	--	------	---

División

D	31	3510	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	3110	0
D	31	3530	Fabricación de alambres y cables aislados, lámparas eléctricas, etc.	3130	0
D	31	3540	Fabricación de acumuladores, pilas y baterías	3140	0
D	31	3590	Fabricación de otros equipos eléctricos n.c.p.	3190	0

División

CIIU Rev. 3		NAE	Detalle	CIIU Rev. 3	
Sección	división	2005		Base	conv
D	32	3610	Fabricación de válvulas y tubos electrónicos y de otros componentes electrónicos	3210	0
D	32	3620	Fabricación de transmisores de radio, televisión y telecomunicaciones	3220	0
D	32	3630	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video y productos conexos	3230	0
División					
D	33	3711	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos	3311	0
D	33	3712	Fabricación de instrumentos y aparatos de precisión	3312	0
D	33	3713	Fabricación de equipos de control de procesos industriales	3313	0
D	33	3720	Fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico	3320	0
División					
D	34	3820	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques y semiremolques	3420	0
D	34	3830	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores	3430	0
División					
D	35	3840	Construcción y reparación de buques	3511	0
D	35	3850	Fabricación de locomotoras y material rodante para ferrocarril.	3520	0
D	35	3860	Fabricación de aeronaves	3530	0
D	35	3870	Fabricación de, bicicletas y sillones de ruedas para inválidos	3592	0
D	35	3890	Fabricación de otros equipos de transporte n.c.p.	3591	0
División					
D	36	3910	Fabricación de muebles	3610	0
D	36	3920	Fabricación de instrumentos musicales	3692	0
D	36	3930	Fabricación de artículos deportivos	3693	0
D	36	3940	Fabricación de juegos y juguetes	3694	0
D	36	3990	Fabricación de otros artículos manufacturados n.c.p.	3699	0
División					
D	37	3950	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos	3710	0
D	37	3960	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos	3720	0
División					
E	40	4010	Generación, captación y distribución energía eléctrica	4010	0
E	40	4120	Fabricación de gas y distribución de gas por tubería	4020	0
División					
E	41	4230	Captación, depuración y distribución de agua	4100	0
División					
F	45	4510	Preparación del terreno para la construcción	4510	0
F	45	4520	Construcción de edificios y obras de Ingeniería civil	4520	1
F	45	4521	Subcontratistas de la construcción	4520	2
F	45	4530	Acondicionamiento de edificios	4530	0
F	45	4540	Terminación de edificios	4540	0
F	45	4550	Alquiler de equipo de construcción o demolición	4550	0
División					
G	50	5010	Venta de vehículos automotores y motocicletas	5010	0
G	50	5030	Venta de partes y piezas para vehículos automotores y motocicletas	5030	0
G	50	5040	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	5020	0
G	50	5050	Venta al por menor combustible para automotores	5050	0
División					
G	51	5110	Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	5110	0
G	51	5120	Venta al por mayor de productos agropecuarios y de animales vivos	5121	0
G	51	5121	Venta al por mayor de alimentos	5122	1
G	51	5122	Venta al por mayor de bebidas y tabaco	5122	2

CIIU Rev. 3		NAE	Detalle	CIIU Rev. 3	
Sección	División	2005		Base	Conv
G	51	5123	Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado	5131	0
G	51	5131	Venta al por mayor de otros enseres domésticos	5139	1
G	51	5132	Venta al por mayor de medicamentos, artículos médicos y ortopédicos	5139	2
G	51	5141	Venta al por mayor combustibles y productos conexos	5141	0
G	51	5142	Venta al por mayor metales y minerales metalíferos	5142	0
G	51	5143	Venta al por mayor materiales de construcción, y artículos de ferretería	5143	0
G	51	5149	Venta al por mayor de desperdicios y desechos y productos intermedios	5149	0
G	51	5150	Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales	5150	0
G	51	5190	Venta al por mayor de otros productos n.c.p..	5190	0

División

G	52	5311	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco	5211	0
G	52	5330	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado	5232	0
G	52	5331	Venta al por menor productos farmacéuticos y medicinales	5231	0
G	52	5332	Venta al por menor aparatos, artículos y equipos de uso doméstico	5233	0
G	52	5333	Venta al por menor de artículos de ferretería	5234	0
G	52	5335	Venta al por menor de otros productos n.c.p.	5239	0
G	52	5340	Venta al por menor de artículos usados	5240	
G	52	5350	Venta al por menor en puestos de venta y mercados	5252	
G	52	5360	Reparación de efectos personales y enseres domésticos	5260	0

División

H	55	5510	Hoteles, moteles y similares	5510	1
H	55	5520	Otros tipos de alojamiento temporal	5510	2
H	55	5510	Restaurantes, cafeterías y comedores.	5520	0

División

I	60	6010	Transporte por vía férrea	6010	0
I	60	6021	Otros tipos de transporte regular de pasajeros por vía terrestre	6021	0
I	60	6022	Otros tipos de transporte no regular de pasajeros por vía terrestre	6022	0
I	60	6023	Transporte de carga por carretera	6023	0
I	60	6024	Transporte por tuberías	6030	0

División

I	61	6110	Transporte marítimo internacional	6110	1
I	61	6120	Servicio marítimo de cabotaje y fluvial	6110	2

División

I	62	6210	Transporte aéreo	6210	0
---	----	------	------------------	------	---

División

I	63	6301	Manipulación de carga	6301	0
I	63	6302	Almacenamiento y depósito	6302	0
I	63	6303	Otros servicios complementarios del transporte	6303	0
I	63	6304	Actividad de agencias de viajes, excursiones y guías	6304	0

División

I	64	6410	Actividades de correo	6411	0
I	64	6420	Telecomunicaciones	6420	0

División

J	65	6511	Banca central	6511	0
J	65	6519	Otros tipos de Intermediación monetaria	6519	0
J	65	6592	Otros tipos de crédito	6592	0
J	65	6599	Otros tipos de Intermediación financiera n.c.p.	6599	0

División

J	66	6602	Planes de seguros generales	6603	0
---	----	------	-----------------------------	------	---

División

CIIU Rev. 3		NAE	Detalle	CIIU Rev. 3	
Sección	División	2005		Base	Conv
J	67	6719	Actividades auxiliares de la intermediación financiera n.c.p.	6719	0
J	67	6720	Auxiliares de financiación planes de seguros y pensiones	6720	0

División

K	70	7310	Actividades Inmobiliarias con bienes propios o arrendados	7010	0
K	70	7320	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	7020	0
K	70	7330	Administración de viviendas y edificios no residenciales	7030	0

División

K	71	7410	Alquiler de equipo de transporte	7111	0
K	71	7420	Alquiler de maquinarias y equipos	7121	0
K	71	7430	Alquiler de efectos personales, enseres domésticos y otros n.c.p.	7130	0

División

K	72	7010	Servicios de consulta en programas informáticos y suministro de programas de informática	7220	0
K	72	7030	Procesamiento de datos y de bases de datos	7230	0
K	72	7050	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina e informática	7250	0

División

K	73	8010	Investigación y desarrollo en ciencias naturales, la ingeniería y la tecnología	7310	0
K	73	8120	Investigaciones y desarrollo de las ciencias sociales y las humanidades	7320	0
K	73	8210	Innovación tecnológica en actividades económicas	7330	0

División

K	74	7120	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnicas	7421	0
K	74	7211	Actividades jurídicas	7411	0
K	74	7212	Actividades de contabilidad, auditoría y asesoramiento en materia de impuesto	7412	0
K	74	7214	Asesoramiento empresarial y en materia de gestión	7414	0
K	74	7230	Publicidad	7430	0
K	74	7290	Actividades empresariales n.c.p.	7499	0

División

L	75	7511	Administración Pública	7511	0
L	75	7512	Regulación activid. de organismos educativos, sociales, etc.	7512	0
L	75	7513	Regulación y facilitación de la actividad económica	7513	0
L	75	7514	Servicios auxiliares de la administración pública	7514	0
L	75	7521	Relaciones exteriores	7521	0
L	75	7522	Actividades de defensa	7522	0
L	75	7523	Actividades de mantenimiento del orden público y seguridad	7523	0
L	75	7530	Planes de seguridad social de afiliación obligatoria	7530	0

División

M	80	8510	Educación preescolar	8010	1
M	80	8511	Educación primaria	8010	2
M	80	8521	Enseñanza secundaria de formación general	8021	0
M	80	8522	Enseñanza de formación técnica y profesional	8022	0
M	80	8523	Enseñanza especial	8090	1
M	80	8524	Enseñanza de adultos	8090	2
M	80	8650	Enseñanza superior	8030	0
M	80	8710	Otras actividades educacionales	8090	3

División

CIIU Rev. 3		NAE 2005	Detalle	CIIU Rev. 3	
Sección	división			Base	conv
N	85	9011	Actividades de hospitales	8511	0
N	85	9012	Actividades de médicos y odontólogos	8512	0
N	85	9019	Otras actividades relacionadas con la salud humana	8519	0
N	85	9131	Asistencia social con alojamiento	8531	0
N	85	9132	Asistencia social sin alojamiento	8532	0
N	85	0430	Servicio veterinario	8520	0

División

O	90	9600	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y similares	9000	0
---	----	------	---	------	---

División

O	91	9711	Actividades de organizaciones empresariales y profesionales	9111	0
O	91	9720	Actividades de sindicatos	9120	0
O	91	9792	Actividades de organizaciones políticas, de masas y sociales	9192	0
O	91	9794	Actividades de organizaciones religiosas	9191	0
O	91	9795	Actividades de asociaciones n.c.p.	9199	0

División

O	92	9411	Producción y distribución de filmes y videocintas	9211	0
O	92	9412	Exhibición de filmes y video cintas	9212	0
O	92	9413	Actividades de radio y televisión	9213	0
O	92	9414	Actividades musicales	9214	1
O	92	9415	Actividades teatrales y artes escénicas	9214	2
O	92	9416	Actividades de artes plásticas	9214	3
O	92	9417	Actividades de agencias de noticias	9220	0
O	92	9431	Actividades de bibliotecas y archivos	9231	0
O	92	9432	Museos y preservación de lugares y edificios históricos	9232	0
O	92	9433	Jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales	9233	0
O	92	9439	Otras actividades de recreación cultural	9249	0
O	92	9510	Actividades deportivas	9241	1
O	92	9520	Actividades de recreación deportiva	9241	2

División

O	93	9901	Lavado, limpieza y teñido de prendas textiles y de piel	9301	0
O	93	9902	Peluquería y otros tratamientos de belleza	9302	0
O	93	9903	Funerarias y servicios relacionados con las mismas	9303	0
O	93	9905	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	9309	0

División

P	95	9904	Hogares privados con servicio doméstico	9500	0
---	----	------	---	------	---

División

Q	99	9893	Organizaciones y órganos extraterritoriales	9900	0
---	----	------	---	------	---

Definición de las columnas:

CIIU 3 Sección - Se trata de categorías de tabulación del CIIU

CIIU 3 División - Se refiere a los dos dígitos del CIIU

NAE 2005 - Nuevo proyecto de Nomenclador de Actividades Económicas de Cuba de próxima utilización.

Detalle - Descripción de la actividad

CIIU 3 Base - Clasificador Industrial Internacional Uniforme de las Naciones Unidas Tercera Revisión, a nivel de clase.

CIIU 3 conv - Dígito agregado para indicar la posibilidad permitiría la conversión del NAE 2005 al CIIU 3 ampliado.

d) CONVERSIÓN NAE 2005 A NIVEL DE CLASE DEL CIU REV. 3

Conversión NAE 2005 a nivel de clase del CIU

CIU		NAE 2005	Detalle	CIU Rev 3		
Base	conv			Sección	división	grupo
0111 Cultivo de cereales y otros cultivos n.c.p.						
0111	1	0110	Cultivo de caña de azúcar	A	01	011
0111	2	0211	Cultivo de arroz y otros cereales	A	01	011
0111	3	0212	Cultivo de tubérculos y raíces, oleaginosas, leguminosas y otros n.c.p.	A	01	011
0111	4	0215	Cultivo del tabaco	A	01	011
0112 Cultivo de hortalizas y legumbres, especialidades hortícolas y prod. de viveros						
0112	0	0213	Cultivo de hortalizas y productos de vivero	A	01	011
Cultivos de frutas, nueces, plantas cuyas hojas se utilizan para preparar bebidas, y especias						
0113						
0113	1	0214	Cultivo de café y cacao	A	01	011
0113	2	0216	Cultivo de cítricos	A	01	011
0113	3	0217	Cultivo de otros frutales	A	01	011
0113	4	0218	Otros cultivos n.c.p.	A	01	011
Cría de ganado vacuno y de ovejas, cabras, caballos, asnos, mulas, y burdéganos; cría de ganado lechero						
0121						
0121	1	0311	Cría de ganado bovino	A	01	012
0121	2	0314	Cría de ovinos, caprinos y équidos	A	01	012
0122 Cría de otros animales; elaboración de productos animales n.c.p.						
0122	1	0312	Cría de ganado porcino	A	01	012
0122	2	0313	Cría de aves y producción de huevos	A	01	012
0122	3	0315	Cría de otros animales n.c.p.	A	01	012
0140 Actividades de servicios agrícolas y ganaderos, excepto las actividades veterinarias						
0140	1	0410	Actividades de servicios relacionadas con la agricultura	A	01	014
0140	2	0420	Actividad servicios relacionados con la ganadería (excepto serv. veterinarios)	A	01	014
0200 Silvicultura, extracción de madera y actividades conexas						
0200	0	0500	Silvicultura, extracción de madera y actividades conexas	A	02	020
Pesca, explotación de criaderos de peces y granjas piscícolas; actividades de servicios relacionadas con la pesca						
0500						
0500	1	0800	Pesca de altura y pesca costera.	B	05	050
0500	2	0810	Explotación de criaderos de peces y granjas piscícolas (acuicultura)	B	05	050
1110 Extracción de petróleo crudo y gas natural						
1110	0	1010	Extracción de petróleo crudo y gas natural	C	11	111
1120 Servicios relacionados con la extracción de petróleo y gas (excepto de prospección)						
1120	0	1020	Servicios relacionados con la extracción de petróleo y gas (excepto de prospección)	C	11	112
1320 Extracción de minerales metalíferos (Incluye el 1310 del CIU)						
1320	1	1100	Extracción de mineral metálico no ferrosos (níquel)	C	13	132
1320	2	1210	Extracción de mineral metálico no ferrosos (excepto níquel)	C	13	132
1310	2	1210	Extracción mineral metalíferos	C	13	131
1410 Extracción de piedra, arena y arcilla						
1410	0	1310	Extracción de piedra, arena y arcilla	C	14	141
1422 Extracción de sal						
1422	0	1322	Extracción de sal	C	14	142
1429 Explotación de otras minas y canteras n.c.p.						
1429	0	1329	Explotación de otras minas y canteras n.c.p.	C	14	142

CIU		NAE 2005	Detalle	CIU Rev 3		
Base	conv			Sección	división	grupo
1511 Producción, procesamiento y conservación de carne y de productos cárnicos						
1511	0	1511	Producción, procesamiento y conservación de carne y de productos cárnicos	D	15	151
1512 Elaboración y conservación de pescado y otros productos marinos						
1512	0	1512	Elaboración y conservación de pescado y otros productos marinos	D	15	151
1513 Envase y conservación de frutas y vegetales						
1513	0	1513	Envase y conservación de frutas y vegetales	D	15	151
1514 Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal						
1514	0	1514	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	D	15	151
1520 Elaboración de productos lácteos						
1520	0	1520	Elaboración de productos lácteos	D	15	152
1531 Elaboración de productos de molinería y almidones(Incluye 1532 del CIU)						
1531	0	1531	Elaboración de productos de molinería	D	15	153
1532		1531	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón	D	15	153
1533 Elaboración de alimentos preparados para animales						
1533	0	1533	Elaboración de alimentos para animales, piensos	D	15	153
1541 Elaboración de productos de panadería						
1541	0	1541	Elaboración de productos de panadería	D	15	154
1542 Elaboración de azúcar						
1542	0	1410	Elaboración de azúcar	D	15	154
1543 Elaboración de cacao y chocolate,y de productos de confitería						
1543	0	1543	Elaboración de cacao y chocolate,y de productos de confitería	D	15	154
1544 Elaboración de pastas alimenticias frescas y secas						
1544	0	1542	Elaboración de pastas alimenticias frescas y secas	D	15	154
1549 Elaboración de productos alimenticios n.c.p.						
1549	1	1544	Descascarado y tostado de café	D	15	154
1549	2	1549	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	D	15	154
1551 Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas, producción de alcohol						
1551	0	1701	Producción de alcohol , elaboración de bebidas alcohólicas	D	15	155
1552 Elaboración de vinos						
1552	0	1702	Elaboración de vinos	D	15	155
1553 Elaboración de cervezas y malta						
1553	0	1703	Elaboración de cervezas y malta	D	15	155
1554 Elaboración de bebidas no alcohólicas y aguas minerales						
1554	0	1704	Elaboración de bebidas no alcohólicas y aguas minerales	D	15	155
1600 Elaboración de productos de tabaco						
1600	0	1800	Elaboración de productos de tabaco	D	16	160
1711 Preparación e hilatura de fibras textiles y tejeduría (excepto tejido de punto)						
1711	0	1911	Preparación e hilatura de fibras textiles y tejeduría (excepto tejido de punto)	D	17	171
1712 Acabado de productos textiles						
1712	0	1912	Acabado de productos textiles	D	17	171
1721 Fabricación de productos textiles , excepto prendas de vestir						
1721	0	1921	Fabricación de productos textiles , excepto prendas de vestir	D	17	172
1723 Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes						
1723	0	1923	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	D	17	172
1729 Fabricación de otros productos textiles n.c.p.						
1729	0	1930	Fabricación de otros productos textiles n.c.p.	D	17	172

CIU		NAE 2005	Detalle	CIU Rev 3		
Base	conv			Sección	división	grupo
			1730 Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo			
1730	0	1929	Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo	D	17	173
			1810 Confección de prendas de vestir,excepto prendas de piel			
1810	0	2010	Confección de prendas de vestir,excepto prendas de piel	D	18	181
			1820 Adobo y teñido de pieles, fabricación de prendas y artículos de piel			
1820	0	2011	Adobo y teñido de pieles, fabricación de prendas y artículos de piel	D	18	182
			1911 Procesamiento de cuero ,curtido, adobo, etc.			
1911	0	2111	Procesamiento de cuero ,curtido, adobo, etc.	D	19	191
			1912 Fabricación de artículos de cuero y talabartería			
1912	0	2112	Fabricación de artículos de cuero y talabartería	D	19	191
			1920 Fabricación de calzado			
1920	0	2120	Fabricación de calzado	D	19	192
			2010 Aserraderos de madera			
2010	0	2210	Aserraderos de madera	D	20	201
			2021 Tableros laminados, de paneles, hojas de madera etc			
2021	0	2221	Tableros laminados, de paneles, hojas de madera etc	D	20	202
			2022 Fabricación de partes y piezas de carpintería para la construcción			
2022	0	2222	Fabricación de partes y piezas de carpintería para la construcción	D	20	202
			2023 Fabricación de envases y recipientes de madera			
2023	0	2223	Fabricación de envases y recipientes de madera	D	20	202
			2029 Fabricación de otros productos de madera, corcho, paja y material trenzable			
2029	0	2229	Fabricación de otros productos de madera, corcho, paja y material trenzable	D	20	202
			2101 Fabricación de pulpa de madera, papel y cartón			
2101	0	2301	Fabricación de pulpa de madera, papel y cartón	D	21	210
			2102 Fabricación de papel y cartón ondulado y envases de papel y cartón			
2102	0	2302	Fabricación de papel y cartón ondulado y envases de papel y cartón	D	21	210
			2109 Fabricación de otros artículos de papel y cartón			
2109	0	2309	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	D	21	210
			2211 Edición de libros,folletos,partituras y otras publicaciones			
2211	0	2411	Edición de libros,folletos,partituras y otras publicaciones	D	22	221
			2212 Edición periódicos,revistas y publicaciones periódicas			
2212	0	2412	Edición periódicos,revistas y publicaciones periódicas	D	22	221
			2213 Edición de grabaciones			
2213	0	2413	Edición de grabaciones	D	22	221
			2219 Otras actividades de edición			
2219	0	2419	Otras actividades de edición	D	22	221
			2221 Actividades de impresión y servicios relacionados con la impresión			
2221	0	2421	Actividades de impresión y servicios relacionados con la impresión	D	22	222
			2230 Reproducción de grabaciones			
2230	0	2430	Reproducción de grabaciones	D	22	223
			2320 Fabricación de productos de la refinación del petróleo			
2320	0	2500	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	D	23	232
			2412 Fabricación de fertilizantes, y compuestos de nitrógeno			
2412	0	2700	Fabricación de fertilizantes, y compuestos de nitrógeno	D	24	241
			2413 Fabricación de plásticos en formas primarias y caucho sintético			
2413	0	2830	Fabricación de plásticos en formas primarias y caucho sintético	D	24	241
			2421 Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario			

CIIU		NAE 2005	Detalle	CIIU Rev 3		
Base	conv			Sección	división	grupo
2421	0	2821	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	D	24	242
2422 Fabricación de pinturas, barnices y prod.de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas						
2422	0	2822	Fabricación de pinturas, barnices y prod.de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas	D	24	242
2423 Fabricación de productos farmacéuticos y productos botánicos						
2423	0	2600	Fabricación de productos farmacéuticos y productos botánicos	D	24	242
2424 Fabricación de productos de jabonería y perfumería						
2424	0	2824	Fabricación de productos de jabonería y perfumería	D	24	242
2429 Fabricación de de otros productos químicos n.c.p.						
2429	0	2831	Fabricación de de otros productos químicos n.c.p.	D	24	242
2430 Fabricación de fibras manufacturadas						
2430	0	2829	Fabricación de fibras manufacturadas	D	24	243
2511 Fabricación de neumáticas y cámaras, recapado						
2511	0	2910	Fabricación de neumáticas y cámaras, recapado	D	25	251
2519 Fabricación de otros productos de caucho						
2519	0	2915	Fabricación de otros productos de caucho	D	25	251
2520 Fabricación de productos de plástico						
2520	0	2920	Fabricación de productos de plástico	D	25	252
2610 Fabricación de vidrio y productos de vidrio						
2610	0	3010	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	D	26	261
2691 Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso no estructural						
2691	0	3091	Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso no estructural	D	26	269
2692 Fabricación de productos de cerámica refractaria						
2692	0	3192	Fabricación de productos de cerámica refractaria	D	26	269
2693 Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso estructural						
2693		3193	Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso estructural	D	26	269
2694 Fabricación de cemento,cal y yeso						
2694	0	3194	Fabricación de cemento,cal y yeso	D	26	269
2695 Fabricación de artículos de hormigón,cemento y yeso						
2695	0	3195	Fabricación de artículos de hormigón,cemento y yeso	D	26	269
2699 Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.						
2699	0	3099	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	D	26	269
2710 Industrias básicas de hierro y acero						
2710	0	3210	Industrias básicas de hierro y acero	D	27	271
2720 Fabricación de productos primarios de metales preciosos y no ferrosos						
2720	1	3220	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y no ferrosos (excluye níquel)	D	27	272
2720	2	3221	Fabricación de productos primarios del níquel	D	27	272
2731 Fundición de hierro y acero						
2731	0	3231	Fundición de hierro y acero	D	27	273
2732 Fundición de metales no ferrosos						
2732	0	3232	Fundición de metales no ferrosos	D	27	273
2811 Fabricación de productos metálicos para uso estructural						
2811	0	3311	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	D	28	281
2812 Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal						
2812	0	3312	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	D	28	281
2813 Fabricación de generadores de vapor excepto calderas						

CIU		NAE 2005	Detalle	CIU Rev 3			
Base	conv			Sección	división	grupo	
2813	0	3313		Fabricación de generadores de vapor excepto calderas	D	28	281
2891 Trabajo de metales, tratamiento y revestimiento de metales							
2891	0	3314		Trabajo de metales, tratamiento y revestimiento de metales	D	28	289
2893 Fabricación de artículos de ferretería de uso general							
2893	0	3393		Fabricación de artículos de ferretería de uso general	D	28	289
2899 Fabricación de otros productos n.c.p. de metal							
2899	0	3399		Fabricación de otros productos n.c.p. de metal	D	28	289
2911 Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas							
2911	0	3411		Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	D	29	291
2912 Fabricación de bombas, compresores y válvulas							
2912	0	3412		Fabricación de bombas, compresores y válvulas	D	29	291
2913 Fabricación de cojinetes, engranajes y piezas de transmisión							
2913	0	3413		Fabricación de cojinetes, engranajes y piezas de transmisión	D	29	291
2915 Fabricación de equipos de elevación y manipulación.							
2915	0	3415		Fabricación de equipos de elevación y manipulación.	D	29	291
2919 Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general							
2919	0	3419		Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general	D	29	291
2921 Fabricación de maquinaria agrícola y forestal							
2921	0	3421		Fabricación de maquinaria agrícola y forestal	D	29	292
2922 Fabricación de máquinas herramienta							
2922	0	3422		Fabricación de máquinas herramienta	D	29	292
2924 Fabricación maquinaria para minas, canteras y construcción.							
2924	0	3424		Fabricación maquinaria para minas, canteras y construcción.	D	29	292
2925 Fabricación de máquinas para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco							
2925	0	3425		Fabricación de máquinas para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	D	29	292
2926 Fabricación de maquinarias para elab. de productos textiles, prendas de vestir y cueros.							
2926	0	3426		Fabricación de maquinarias para elab. de productos textiles, prendas de vestir y cueros.	D	29	292
2929 Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial							
2929	0	3429		Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial	D	29	292
2930 Fabricación de aparatos de uso doméstico.							
2930	0	3430		Fabricación de aparatos de uso doméstico.	D	29	293
3000 Fabricación de máquinas de oficina, contabilidad e informática							
3000	0	3520		Fabricación de máquinas de oficina, contabilidad e informática	D	30	300
3110 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos							
3110	0	3510		Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	D	31	311
3130 Fabricación de alambres y cables aislados, lámparas eléctricas, etc.							
3130	0	3530		Fabricación de alambres y cables aislados, lámparas eléctricas, etc.	D	31	313
3140 Fabricación de acumuladores, pilas y baterías							
3140	0	3540		Fabricación de acumuladores, pilas y baterías	D	31	314
3190 Fabricación de otros equipos eléctricos n.c.p.							
3190	0	3590		Fabricación de otros equipos eléctricos n.c.p.	D	31	319
3210 Fabricación de válvulas y tubos electrónicos y de otros componentes electrónicos							
3210	0	3610		Fabricación de válvulas y tubos electrónicos y de otros componentes electrónicos	D	32	321

CIIU		NAE 2005	Detalle	CIIU Rev 3		
Base	conv			Sección	división	grupo
3220 Fabricación de transmisores de radio, televisión y telecomunicaciones						
3220	0	3620	Fabricación de transmisores de radio, televisión y telecomunicaciones	D	32	322
Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y vídeo y productos conexos						
3230						
3230	0	3630	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y vídeo y productos conexos	D	32	323
3311 Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos						
3311	0	3711	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos	D	33	331
3312 Fabricación de instrumentos y aparatos de precisión						
3312	0	3712	Fabricación de instrumentos y aparatos de precisión	D	33	331
3313 Fabricación de equipos de control de procesos industriales						
3313	0	3713	Fabricación de equipos de control de procesos industriales	D	33	331
3320 Fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico						
3320	0	3720	Fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico	D	33	332
3420 Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques y semiremolques						
3420	0	3820	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques y semiremolques	D	34	342
3430 Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores						
3430	0	3830	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores	D	34	343
3511 Construcción y reparación de buques						
3511	0	3840	Construcción y reparación de buques	D	35	351
3520 Fabricación de locomotoras y material rodante para ferrocarril.						
3520	0	3850	Fabricación de locomotoras y material rodante para ferrocarril.	D	35	352
3530 Fabricación de aeronaves						
3530	0	3860	Fabricación de aeronaves	D	35	353
3591 Fabricación de otros equipos de transporte n.c.p.						
3591	0	3890	Fabricación de otros equipos de transporte n.c.p.	D	35	359
3592 Fabricación de, bicicletas y sillones de ruedas para inválidos						
3592	0	3870	Fabricación de, bicicletas y sillones de ruedas para inválidos	D	35	359
3610 Fabricación de muebles						
3610	0	3910	Fabricación de muebles	D	36	361
3692 Fabricación de instrumentos musicales						
3692	0	3920	Fabricación de instrumentos musicales	D	36	369
3693 Fabricación de artículos deportivos						
3693	0	3930	Fabricación de artículos deportivos	D	36	369
3694 Fabricación de juegos y juguetes						
3694	0	3940	Fabricación de juegos y juguetes	D	36	369
3699 Fabricación de otros artículos manufacturados n.c.p.						
3699	0	3990	Fabricación de otros artículos manufacturados n.c.p.	D	36	369
3710 Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos						
3710	0	3950	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos	D	37	371
3720 Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos						
3720	0	3960	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos	D	37	372
4010 Generación, captación y distribución energía eléctrica						
4010	0	4010	Generación, captación y distribución energía eléctrica	E	40	401
4020 Fabricación de gas y distribución de gas por tubería						
4020	0	4120	Fabricación de gas y distribución de gas por tubería	E	40	402
4510 Preparación del terreno para la construcción						
4510	0	4510	Preparación del terreno para la construcción	E	41	451
4100 Captación, depuración y distribución de agua						

CIU		NAE 2006	Detalle	CIU Rev 3		
Base	conv			Sección	división	grupo
4100	0	4230				
			Captación, depuración y distribución de agua	E	41	410
4520 Construcción de edificios y obras de ingeniería civil						
4520	1	4520		F	45	452
			Construcción de edificios y obras de ingeniería civil			
4520	2	4521		F	45	452
			Subcontratistas de la construcción			
4530 Acondicionamiento de edificios						
4530	0	4530		F	45	453
			Acondicionamiento de edificios			
4540 Terminación de edificios						
4540	0	4540		F	45	454
			Terminación de edificios			
4550 Alquiler de equipo de construcción o demolición						
4550	0	4550		F	45	455
			Alquiler de equipo de construcción o demolición			
5010 Venta de vehículos automotores y motocicletas						
5010	0	5010		G	50	501
			Venta de vehículos automotores y motocicletas			
5020 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas						
5020	0	5040		G	50	502
			Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas			
5030 Venta de partes y piezas para vehículos automotores y motocicletas						
5030	0	5030		G	50	503
			Venta de partes y piezas para vehículos automotores y motocicletas			
5050 Venta al por menor combustible para automotores						
5050	0	5050		G	50	505
			Venta al por menor combustible para automotores			
5110 Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata						
5110	0	5110		G	51	511
			Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata			
5121 Venta al por mayor de productos agropecuarios y de animales vivos						
5121	0	5120		G	51	512
			Venta al por mayor de productos agropecuarios y de animales vivos			
5122 Venta al por mayor de alimentos bebidas y tabaco						
5122	1	5121		G	51	512
			Venta al por mayor de alimentos			
5122	2	5122		G	51	512
			Venta al por mayor de bebidas y tabaco			
5131 Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado						
5131	0	5123		G	51	513
			Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado			
			Venta al por mayor de medicamentos, artículos médicos, ortopédicos y enseres doméstico			
5139						
5139	1	5131		G	51	513
			Venta al por mayor de otros enseres domésticos			
5139	2	5132		G	51	513
			Venta al por mayor de medicamentos, artículos médicos y ortopédicos			
5141 Venta al por mayor combustibles y productos conexos						
5141	0	5141		G	51	514
			Venta al por mayor combustibles y productos conexos			
5142 Venta al por mayor metales y minerales metálicos						
5142	0	5142		G	51	514
			Venta al por mayor metales y minerales metálicos			
5143 Venta al por mayor materiales de construcción, y artículos de ferretería						
5143	0	5143		G	51	514
			Venta al por mayor materiales de construcción, y artículos de ferretería			
5149 Venta al por mayor de desperdicios y desechos y productos intermedios						
5149	0	5149		G	51	514
			Venta al por mayor de desperdicios y desechos y productos intermedios			
5150 Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales						
5150	0	5150		G	51	515
			Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales			
5190 Venta al por mayor de otros productos n.c.p..						
5190	0	5190		G	51	519
			Venta al por mayor de otros productos n.c.p..			
5211 Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco						
5211	0	5311		G	52	521
			Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco			
5231 Venta al por menor productos farmacéuticos y medicinales						
5231	0	5331		G	52	523
			Venta al por menor productos farmacéuticos y medicinales			
5232 Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado						
5232	0	5330		G	52	523
			Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado			
5233 Venta al por menor aparatos, artículos y equipos de uso doméstico						

CIU		NAE 2005	Detalle	CIU Rev 3			
Base	conv			Sección	división	grupo	
5233	0	5332		Venta al por menor aparatos, artículos y equipos de uso doméstico	G	52	523
5234 Venta al por menor de artículos de ferretería							
5234	0	5333		Venta al por menor de artículos de ferretería	G	52	523
5239 Venta al por menor de otros productos n.c.p.							
5239	0	5335		Venta al por menor de otros productos n.c.p.	G	52	523
5240 Venta al por menor de artículos usados							
5240		5340		Venta al por menor de artículos usados	G	52	524
5252 Venta al por menor en puestos de venta y mercados							
5252		5350		Venta al por menor en puestos de venta y mercados	G	52	525
5260 Reparación de efectos personales y enseres domésticos							
5260	0	5360		Reparación de efectos personales y enseres domésticos	G	52	526
5510 Hoteles, moteles y similares, y otros tipos de alojamiento temporal							
5510	1	5510		Hoteles, moteles y similares	H	55	551
5510	2	5520		Otros tipos de alojamiento temporal	H	55	551
5520 Restaurantes, cafeterías y comedores.							
5520	0	5510		Restaurantes, cafeterías y comedores.	H	55	552
6010 Transporte por vía férrea							
6010	0	6010		Transporte por vía férrea	I	60	601
6021 Otros tipos de transporte regular de pasajeros por vía terrestre							
6021	0	6021		Otros tipos de transporte regular de pasajeros por vía terrestre	I	60	602
6022 Otros tipos de transporte no regular de pasajeros por vía terrestre							
6022	0	6022		Otros tipos de transporte no regular de pasajeros por vía terrestre	I	60	602
6023 Transporte de carga por carretera							
6023	0	6023		Transporte de carga por carretera	I	60	602
6030 Transporte por tuberías							
6030	0	6024		Transporte por tuberías	I	60	603
6110 Transporte marítimo y de cabotaje							
6110	1	6110		Transporte marítimo internacional	I	61	611
6110	2	6120		Servicio marítimo de cabotaje y fluvial	I	61	611
6210 Transporte aéreo							
6210	0	6210		Transporte aéreo	I	62	621
6301 Manipulación de carga							
6301	0	6301		Manipulación de carga	I	63	630
6302 Almacenamiento y depósito							
6302	0	6302		Almacenamiento y depósito	I	63	630
6303 Otros servicios complementarios del transporte							
6303	0	6303		Otros servicios complementarios del transporte	I	63	630
6304 Actividad de agencias de viajes, excursiones y guías							
6304	0	6304		Actividad de agencias de viajes, excursiones y guías	I	63	630
6411 Actividades de correo							
6411	0	6410		Actividades de correo	I	64	641
6420 Telecomunicaciones							
6420	0	6420		Telecomunicaciones	I	64	642
6511 Banca central							
6511	0	6511		Banca central	J	65	651
6519 Otros tipos de Intermediación monetaria							
6519	0	6519		Otros tipos de Intermediación monetaria	J	65	651
6592 Otros tipos de crédito							

CIU		NAE 2005	Detalle	CIU Rev 3		
Base	conv			Sección	división	grupo
6592	0	6592	Otros tipos de crédito	J	65	659
6599 Otros tipos de intermediación financiera n.c.p.						
6599	0	6599	Otros tipos de Intermediación financiera n.c.p.	J	65	659
6603 Planes de seguros generales						
6603	0	6602	Planes de seguros generales	J	66	660
6719 Actividades auxiliares de la Intermediación financiera n.c.p.						
6719	0	6719	Actividades auxiliares de la intermediación financiera n.c.p.	J	67	671
6720 Auxiliares de financiación planes de seguros y pensiones						
6720	0	6720	Auxiliares de financiación planes de seguros y pensiones	J	67	672
7010 Actividades Inmobiliarias con bienes propios o arrendados						
7010	0	7310	Actividades Inmobiliarias con bienes propios o arrendados	K	70	701
7020 Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata						
7020	0	7320	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	K	70	702
7030 Administración de viviendas y edificios no residenciales						
7030	0	7330	Administración de viviendas y edificios no residenciales	K	70	703
7111 Alquiler de equipo de transporte						
7111	0	7410	Alquiler de equipo de transporte	K	71	711
7121 Alquiler de maquinarias y equipos						
7121	0	7420	Alquiler de maquinarias y equipos	K	71	712
7130 Alquiler de efectos personales, enseres domésticos y otros n.c.p.						
7130	0	7430	Alquiler de efectos personales, enseres domésticos y otros n.c.p.	K	71	713
7220 Servicios de consulta en programas informáticos y suministro de programas de informática						
7220	0	7010	Servicios de consulta en programas informáticos y suministro de programas de informática	K	72	722
7230 Procesamiento de datos y de bases de datos						
7230	0	7030	Procesamiento de datos y de bases de datos	K	72	723
7250 Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina e informática						
7250	0	7050	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina e informática	K	72	725
7310 Investigación y desarrollo en ciencias naturales, la ingeniería y la tecnología						
7310	0	8010	Investigación y desarrollo en ciencias naturales, la ingeniería y la tecnología	K	73	731
7320 Investigaciones y desarrollo de las ciencias sociales y las humanidades						
7320	0	8120	Investigaciones y desarrollo de las ciencias sociales y las humanidades	K	73	732
7330 Innovación tecnológica en actividades económicas						
7330	0	8210	Innovación tecnológica en actividades económicas	K	73	733
7411 Actividades jurídicas						
7411	0	7211	Actividades jurídicas	K	74	741
7412 Actividades de contabilidad, auditoría y asesoramiento en materia de impuesto						
7412	0	7212	Actividades de contabilidad, auditoría y asesoramiento en materia de impuesto	K	74	741
7414 Asesoramiento empresarial y en materia de gestión						
7414	0	7214	Asesoramiento empresarial y en materia de gestión	K	74	741
7421 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnicas						
7421	0	7120	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnicas	K	74	742
7430 Publicidad						
7430	0	7230	Publicidad	K	74	743

CIU		NAE 2005	Detalle	CIU Rev 3		
Base	conv			Sección	división	grupo
7499 Actividades empresariales n.c.p.						
7499	0	7290	Actividades empresariales n.c.p.	K	74	749
7511 Administración Pública						
7511	0	7511	Administración Pública	L	75	751
7512 Regulación activid.de organismos educativos,sociales,etc.						
7512	0	7512	Regulación activid.de organismos educativos,sociales,etc.	L	75	751
7513 Regulación y facilitación de la actividad económica						
7513	0	7513	Regulación y facilitación de la actividad económica	L	75	751
7514 Servicios auxiliares de la administración pública						
7514	0	7514	Servicios auxiliares de la administración pública	L	75	751
7521 Relaciones exteriores						
7521	0	7521	Relaciones exteriores	L	75	752
7522 Actividades de defensa						
7522	0	7522	Actividades de defensa	L	75	752
7523 Actividades de mantenimiento del orden público y seguridad						
7523	0	7523	Actividades de mantenimiento del orden público y seguridad	L	75	752
7530 Planes de seguridad social de afiliación obligatoria						
7530	0	7530	Planes de seguridad social de afiliación obligatoria	L	75	753
8010 Educación primaria						
8010	1	8510	Educación preescolar	M	80	801
8010	2	8511	Educación primaria	M	80	801
8021 Enseñanza secundaria de formación general						
8021	0	8521	Enseñanza secundaria de formación general	M	80	802
8022 Enseñanza de formación técnica y profesional						
8022	0	8522	Enseñanza de formación técnica y profesional	M	80	802
8030 Enseñanza superior						
8030	0	8650	Enseñanza superior	M	80	803
8090 Enseñanza de adultos y otros tipos de enseñanza						
8090	1	8523	Enseñanza especial	M	80	809
8090	2	8524	Enseñanza de adultos	M	80	809
8090	3	8710	Otras actividades educacionales	M	80	809
8511 Actividades de hospitales						
8511	0	9011	Actividades de hospitales	N	85	851
8512 Actividades de médicos y odontólogos						
8512	0	9012	Actividades de médicos y odontólogos	N	85	851
8519 Otras actividades relacionadas con la salud humana						
8519	0	9019	Otras actividades relacionadas con la salud humana	N	85	851
8520 Servicio veterinario						
8520	0	0430	Servicio veterinario	N	85	852
8531 Asistencia social con alojamiento						
8531	0	9131	Asistencia social con alojamiento	N	85	853
8532 Asistencia social sin alojamiento						
8532	0	9132	Asistencia social sin alojamiento	N	85	853
9000 Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y similares						
9000	0	9600	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y similares	O	90	900
9111 Actividades de organizaciones empresariales y profesionales						
9111	0	9711	Actividades de organizaciones empresariales y profesionales	O	91	911
9120 Actividades de sindicatos						

CIU		NAE 2005	Detalle	CIU Rev 3					
Base	conv			Sección	división	grupo			
9120	0	9720							
9191 Actividades de organizaciones religiosas									
9191	0	9794							
9192 Actividades de organizaciones políticas, de masas y sociales									
9192	0	9792							
9199 Actividades de asociaciones n.c.p.									
9199	0	9795							
9211 Producción y distribución de filmes y videocintas									
9211	0	9411							
9212 Exhibición de filmes y video cintas									
9212	0	9412							
9213 Actividades de radio y televisión									
9213	0	9413							
9214 Actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas									
9214	1	9414							
9214	2	9415							
9214	3	9416							
9220 Actividades de agencias de noticias									
9220	0	9417							
9231 Actividades de bibliotecas y archivos									
9231	0	9431							
9232 Museos y preservación de lugares y edificios históricos									
9232	0	9432							
9233 Jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales									
9233	0	9433							
9241 Actividades deportivas									
9241	1	9510							
9241	2	9520							
9249 Actividades de esparcimiento									
9249	0	9439							
9301 Lavado, limpieza y teñido de prendas textiles y de piel									
9301	0	9901							
9302 Peluquería y otros tratamientos de belleza									
9302	0	9902							
9303 Funerarias y servicios relacionados con las mismas									
9303	0	9903							
9309 Otras actividades de servicios personales n.c.p.									
9309	0	9905							
9500 Hogares privados con servicio doméstico									
9500	0	9904							
9900 Organizaciones y órganos extraterritoriales									
9900	0	9893							

Definición de las columnas:

CIU 3 Base - Clasificador Industrial Internacional Uniforme de las Naciones Unidas Tercera Revisión, a nivel de Clase.

CIU 3 conv - Dígito agregado que permite la conversión del NAE 2005 al CIU 3 ampliado.

NAE 2005 - Nuevo proyecto de Nomenclador de Actividades Económicas de Cuba de próxima utilización.

CIIU		NAE 2005	Detalle	CIIU Rev 3		
Base	conv			Sección	división	grupo

Detalle - Descripción de la actividad

CIIU 3 Sección - Se trata de categorías de tabulación del CIIU

CIIU 3 División - Se refiere a dos dígitos CIIU

CIIU 3 Grupo - Indica tres dígitos del CIIU

e) CONVERSIÓN CAE-NAE 2005 ORDENADO POR CAE

Conversión CAE-NAE 2005 clasificado por CAE

Código CAE			NAE 2005	Descripción actividad	CIU	
					Base	conv.
01	01	00	4010	Energía eléctrica	4010	0
01	02	01	1010	Extracción de petróleo y gas	1110	0
01	02	02	2500	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	2320	0
01	02	03	2500	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	2320	0
01	02	05	4120	Industria de gas manufacturado	4020	0
01	02	06	1329	Otras minas y canteras	1429	0
01	03	01	1210	Extracción de mineral metálico	1320	2
01	03	02	3210	Industrias básicas de hierro y acero	2710	0
01	03	02	3231	Fundición de hierro y acero	2731	0
01	03	02	3314	Forja, prensado y estampado de metales	2891	0
01	04	01	1100	Extracción de mineral de níquel	1320	1
01	04	02	1210	Extracción de mineral metálico	1320	2
01	04	03	3220	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y no ferrosos (excluye níquel)	2720	1
01	04	03	3221	Fabricación de productos primarios del níquel	2720	2
01	04	03	3232	Fundición de metales no ferrosos	2732	0
01	05	01	3411	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	2911	0
01	05	02	3411	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	2911	0
01	05	03	3422	Fabricación de máquinas herramienta	2922	0
01	05	04	3422	Fabricación de máquinas herramienta	2922	0
01	05	05	3425	Fabricación de máquinas para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	2925	0
01	05	05	3426	Fabricación de maquinarias para elab. de productos textiles, prendas de vestir y cueros.	2926	0
01	05	05	3429	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial	2929	0
01	05	06	3425	Fabricación de máquinas para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	2925	0
01	05	06	3426	Fabricación de maquinarias para elab. de productos textiles, prendas de vestir y cueros.	2926	0
01	05	06	3429	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial	2929	0
01	05	07	3424	Fabricación maquinaria para minas, canteras y construcción.	2924	0
01	05	08	3424	Fabricación maquinaria para minas, canteras y construcción.	2924	0
01	05	09	3421	Fabricación de maquinaria agrícola y forestal	2921	0
01	05	10	3421	Fabricación de maquinaria agrícola y forestal	2921	0
01	05	11	3413	Fabricación de cojinetes, engranajes y piezas de transmisión	2913	0
01	05	12	3590	Fabricación de otros equipos eléctricos	3190	0
01	05	12	3711	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos	3311	0
01	05	12	3712	fabricación de instrumentos y aparatos de precisión	3312	0
01	05	12	3713	fabricación de equipos de control de procesos industriales	3313	0
01	05	12	3720	fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico	3320	0
01	05	13	3711	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos	3311	0
01	05	13	3712	Fabricación de instrumentos y aparatos de precisión	3312	0

Código CAE			NAE 2005	Descripción actividad	CIU	
					Base	conv.
01	05	13	3713	Fabricación de equipos de control de procesos industriales	3313	0
01	05	13	3720	Fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico	3320	0
01	05	14	3412	Fabricación de bombas, compresores y válvulas	2912	0
01	05	14	3415	Fabricación de equipos de elevación y manipulación.	2915	0
01	05	14	3419	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general	2919	0
01	05	15	3412	Fabricación de bombas, compresores y válvulas	2912	0
01	05	15	3415	Fabricación de equipos de elevación y manipulación.	2915	0
01	05	15	3419	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general	2919	0
01	05	16	3810	Fabricación de vehículos automotores	3410	0
01	05	16	3820	Fabricación de carrocerías para automotores , remolques, y semirremolques	3420	0
01	05	16	3830	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores	3430	0
01	05	17	5040	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocic.	5020	0
01	05	18	3890	Fabricación de motocicletas y otros equipos de transporte	3591	0
01	05	18	3870	Fabricación de bicicletas sillones de rueda para inválidos etc.	3592	0
01	05	18	3890	Fabricación de otros equipos de transporte n.c.p.	3599	0
01	05	19	5040	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	5020	0
01	05	19	5360	Reparación de efectos personales y enseres domésticos	5260	0
01	05	20	3850	Fabricación y reparación de locomotoras y material rodante para ferrocarril	3520	0
01	05	21	3850	Fabricación y reparación de locomotoras y material rodante para ferrocarril	3520	0
01	05	22	3840	Construcción y reparación de buques	3511	0
01	05	23	3840	Construcción y reparación de buques	3512	0
01	05	24	3860	Fabricación y reparación de aeronaves	3530	0
01	05	25	3860	Fabricación y reparación de aeronaves	3530	0
01	06	01	3430	fabricación de aparatos de uso doméstico	2930	0
01	06	01	3510	Fabricación de motores ,generadores y transformadores eléctricos	3110	0
01	06	01	3530	Fabricación de alambres y cables aislados	3130	0
01	06	01	3540	Fabricación de acumuladores, pilas y baterías	3140	0
01	06	01	3530	Fabricación de lámparas eléctricas y equipos de iluminación	3150	0
01	06	02	3510	Fabricación de motores ,generadores y transformadores eléctricos	3110	0
01	06	03	3510	Fabricación de aparatos de distribución y control de energía eléctrica	3120	0
01	06	04	3510	Fabricación de aparatos de distribución y control de energía eléctrica	3120	0
01	06	05	3610	Fabricación de válvulas y tubos electrónicos y de otros componentes electrónicos	3210	0
01	06	05	3620	Fabricación de transmisores de radio, televisión,y telecomunicaciones	3220	0
01	06	05	3630	Fabricación de receptores de radio,televisión, aparatos de grabación	3230	0
01	06	06	3620	Fabricación de transmisores de radio, televisión,y telecomunicaciones	3220	0

Código CAE			NAE 2005	Descripción actividad	CIU	
					Base	conv.
01	06	07	3520	Fabricación de máquinas de oficina, contabilidad informática	3000	0
01	06	08	7050	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina e informática	7250	0
01	07	01	3393	Fabricación de artículos de ferretería de uso general	2893	0
01	07	02	3910	Fabricación de muebles	3610	0
01	07	03	3311	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	2811	0
01	07	04	3312	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	2812	0
01	07	04	3313	Fabricación de generadores de vapor excepto calderas	2813	0
01	07	04	3314	Forja, prensado y estampado de metales	2892	0
01	07	04	3399	Fabricación de otros productos n.c.p. de metal	2899	0
01	07	05	3311	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	2811	0
01	07	05	3313	Fabricación de generadores de vapor excepto calderas	2813	0
01	08	01	1329	Otras minas y canteras	1429	0
01	08	02	1322	Extracción de sal	1422	0
01	08	03	2811	Fabricación de sustancias químicas básicas, curtientes, excepto fertilizantes	2411	0
01	08	04	2811	Fabricación de sustancias químicas básicas, curtientes, excepto fertilizantes	2411	0
01	08	05	2700	Fabricación de fertilizantes y compuestos de nitrógeno	2412	0
01	08	06	2829	Fabricación de fibras manufacturadas	2430	0
01	08	07	2830	fabricación de plásticos en forma primaria y caucho sintético	2413	0
01	08	08	2822	Fabricación de pinturas, barnices y tintas de imprenta	2422	0
01	08	09	2824	Fabricación de productos de jabonería y perfumería	2424	0
01	08	10	2600	fabricación de productos farmacéuticos y veterinarios	2423	0
01	08	11	2600	fabricación de productos farmacéuticos y veterinarios	2423	0
01	08	12	2910	Fabricación de neumáticos y cámaras, recapado	2511	0
01	08	12	2915	Fabricación de otros productos de caucho	2519	0
01	08	13	2920	Fabricación de productos plástico	2520	0
01	08	14	3990	Fabricación de otros artículos manufacturados n.c.p.	3699	0
01	08	15	2831	Fabricación de otros productos químicos ncp	2429	0
01	08	16	2821	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuarios	2421	0
01	09	01	2301	Fabricación de pulpa de madera, papel y cartón	2101	0
01	09	02	2302	Fabricación de papel y cartón ondulado, y envases de papel y cartón	2102	0
01	09	02	2309	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	2109	0
01	10	00	2421	Actividades de impresión y servicios relacionados con la impresión	2221	0
01	11	01	0500	Silvicultura y extracción de madera	0200	0
01	11	02	2210	Aserrado de madera	2010	0
01	11	03	2221	fabricación de tableros laminados, paneles y hojas de madera	2021	0
01	11	04	2223	Fabricación de envases y recipientes de madera	2023	0
01	11	05	2222	Fabricación de partes y piezas de carpintería para la construcción	2022	0
01	11	06	3910	Fabricación de muebles	3610	0
01	11	07	2229	Fabricación de otros productos de madera, corcho, paja y material trenzable, n.c.p.	2029	0

Código CAE			NAE 2005	Descripción actividad	CIU	
					Base	conv.
01	11	08	2222	Fabricación de partes y piezas de carpintería para la construcción	2022	0
01	11	08	2223	Fabricación de envases y recipientes de madera	2023	0
01	11	08	2229	Fabricación de otros productos de madera, corcho, paja y material trenzable, n.c.p.	2029	0
01	12	01	1310	Extracción de piedra, arena, arcilla	1410	0
01	12	02	3194	Fabricación de cemento, cal y yeso	2694	0
01	12	03	3193	Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso estructural	2693	0
01	12	04	3099	Fabricación de productos minerales no metálicos ncp	2699	0
01	12	05	3099	Fabricación de productos minerales no metálicos ncp	2699	0
01	12	06	3195	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	2695	0
01	12	07	3192	Fabricación de productos de cerámica refractaria	2692	0
01	13	01	1310	Extracción de piedra, arena, arcilla	1410	0
01	13	02	3010	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	2610	0
01	13	03	3091	Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso no estructural	2691	0
01	14	01	1911	Preparación y elaboración de hilazas y tejidos planos	1711	0
01	14	01	1912	Acabado de productos textiles	1712	0
01	14	02	1923	Fabricación de cordelería	1723	0
01	14	03	1929	Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo	1730	0
01	15	01	2010	Confección de prendas de vestir	1810	0
01	15	02	1921	Fabricación de productos textiles	1721	0
01	15	02	1930	Fabricación de productos textiles ncp	1729	0
01	15	03	5360	Reparación de efectos personales y enseres domésticos	5260	3
01	16	01	2011	Adobo y tefido de pieles y fabricación de prendas y artículos de piel	1820	0
01	16	01	2111	Procesamiento de cuero, curtido, adobo etc.	1911	0
01	16	02	2120	Fabricación de calzado	1920	0
01	16	03	2010	Confección de prendas de vestir	1810	0
01	16	04	2112	Fabricación de artículos de cuero y talabartería	1912	0
01	16	05	5360	Reparación de efectos personales y enseres domésticos	5260	2
01	17	00	1410	Elaboración de azúcar	1542	0
01	18	10	1549	Elaboración de otros productos alimenticios	1549	2
01	18	01	1511	Producción de productos cárnicos	1511	0
01	18	02	1520	Elaboración de productos lácteos	1520	0
01	18	03	1514	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	1514	0
01	18	04	1531	Elaboración de productos de molinería y almidones	1531	0
01	18	05	1541	Elaboración de productos de panadería	1541	0
01	18	05	1542	Elaboración de macarrones, fideos y pastas cocidas o no	1544	0
01	18	06	1543	Elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería	1543	0
01	18	07	1513	Elaboración de frutas y vegetales	1513	0
01	18	08	6302	Almacenamiento y depósito	6302	0
01	18	09	1544	Descascarado y tostado de café	1549	1
01	19	01	0800	Pesca de altura y costera	0500	1
01	19	02	1512	Elaboración y conservación de pescado y otros productos marinos	1512	0
01	20	01	1701	Producción de alcohol y elaboración de bebidas alcohólicas	1551	0
01	20	02	1702	Elaboración de vinos	1552	0
01	20	03	1703	elaboración de bebidas malteadas y de malta	1553	0

Código CAE			NAE 2005	Descripción actividad	CIIU	
					Base	conv.
01	20	04	1704	Elaboración de bebidas no alcohólicas y aguas minerales	1554	0
01	20	05	1800	Elaboración de productos del tabaco	1600	0
01	21	01	1533	Elaboración de piensos preparados	1533	0
01	21	02	3920	Fabricación de instrumentos musicales	3692	0
01	21	02	3940	Fabricación de juegos y juguetes	3694	0
01	21	03	3990	Fabricación de otros artículos manufacturados n.c.p.	3699	0
01	21	04	3990	Fabricación de otros artículos manufacturados n.c.p.	3699	0
01	21	06	3930	Fabricación de artículos deportivos	3693	0
01	21	07	3990	Fabricación de otros artículos manufacturados n.c.p.	3691	0
01	21	07	3990	Fabricación de otros artículos manufacturados n.c.p.	3699	0
01	22	00	4230	Captación, depuración y distribución de agua	4100	0
02	01	01	4520	Construcción de edificios y obras de ingeniería civil	4520	1
02	01	01	4521	Subcontratistas de la construcción	4520	2
02	01	01	4530	Acondicionamiento de edificios	4530	0
02	01	01	4540	Terminación de edificios	4540	0
02	01	01	4550	Alquiler de equipo de construcción y demolición	4550	0
02	01	02	1020	Servicios de la extracción petróleo	1120	0
02	01	01	4510	Preparación del terreno para la construcción	4510	0
02	02	00	7120	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnicas	7421	0
02	03	00	7120	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnicas	7421	0
03	01	00	0110	Cultivo de caña de azúcar	0111	1
03	02	00	0211	Cultivo de arroz y otros cereales	0111	2
03	02	00	0212	Cultivo de tubérculos,oleaginosas,	0111	3
03	02	00	0213	Cultivo de hortalizas y prod.vivero	0112	0
03	02	00	0214	Cultivo de café y cacao	0113	1
03	02	00	0215	Cultivo del tabaco	0111	4
03	02	00	0216	Cultivo de cítricos	0113	2
03	02	00	0217	Cultivo de otros frutales	0113	3
03	02	00	0218	Otros cultivos ncp	0113	4
03	03	01	0311	Cría de ganado bovino	0121	1
03	03	02	0312	Cría de ganado porcino	0122	1
03	03	03	0313	Cría de aves y prod. Huevos	0122	2
03	03	04	0314	Cría de ovinos, caprinos y équidos	0121	2
03	03	04	0315	Cría de otros animales	0122	3
03	03	04	0810	Criaderos de peces, acuicultura	0500	2
03	05	01	0410	Servicios de la agricultura	0140	1
03	05	02	0410	Servicios de la agricultura	0140	1
03	05	03	0420	Servicios de la ganadería	0140	2
03	05	04	0430	Servicio veterinario	8520	0
03	05	05	0420	Servicios de la ganadería	0140	2
04	00	00	0500	Silvicultura y extracción de madera	0200	0
05	01	00	6010	Transporte por vía férrea	6010	0
05	02	01	6021	Otros tipos de transporte regular de pasajeros por vía terrestre	6021	0
05	02	02	6022	Otros tipos de transporte no regular de pasajeros por vía terrestre	6022	0
05	02	03	6023	Transporte de carga por carretera	6023	0
05	03	00	6303	Otros servicios complementarios del transporte	6303	0
05	04	01	6110	Transporte marítimo internacional	6110	1
05	04	02	6120	Servicio marítimo de cabotaje y fluvial	6110	2
05	04	03	6303	Otros servicios complementarios del transporte	6303	0
05	05	01	6210	Transporte aéreo	6210	0
05	05	02	6303	Otros servicios complementarios del transporte	6303	0
05	06	01	6301	Manipulación de carga	6301	0

Código CAE			NAE 2005	Descripción actividad	CIIU	
					Base	conv.
05	06	01	6302	Almacenamiento y depósito	6302	0
05	06	02	6303	Otros servicios complementarios del transporte	6303	0
05	07	00	6024	Transporte por tuberías	6030	0
05	08	00	7410	Alquiler de equipo de transporte	7111	0
06	00	00	6410	Actividades de correo	6411	0
06	00	00	6420	Telecomunicaciones	6420	0
07	02	00	5610	Restaurantes, cafeterías y comedores.	5520	0
07	03	00	5110	Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	5110	0
07	03	00	5121	Venta al por mayor de alimentos	5122	1
07	03	00	5122	Venta al por mayor de bebidas y tabaco	5122	2
07	03	00	5123	Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado	5131	0
07	03	00	5131	Venta al por mayor de otros enseres domésticos	5139	1
07	03	00	5132	Venta al por mayor de medicamentos, artículos médicos y ortopédicos	5139	2
07	03	00	5141	Venta al por mayor combustibles y productos conexos	5141	0
07	03	00	5142	Venta al por mayor metales y minerales metalíferos	5142	0
07	03	00	5143	Venta al por mayor materiales de construcción, y artículos de ferretería	5143	0
07	03	00	5150	Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales	5150	0
07	03	00	5190	Venta al por mayor de otros productos n.c.p..	5190	0
07	04	00	6302	Almacenamiento y depósito	6302	0
07	05	00	5120	Venta al por mayor de productos agropecuarios y de animales vivos	5121	0
07	06	00	5149	Venta al por mayor de desperdicios y desechos y productos intermedios	5149	0
07	07	00	5010	Venta de vehículos automotores y motocicletas	5010	0
07	07	00	5030	Venta de partes y piezas para vehículos automotores y motos	5030	0
07	07	00	5110	Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	5110	0
07	07	00	5121	Venta al por mayor de alimentos	5122	1
07	07	00	5122	Venta al por mayor de bebidas y tabaco	5122	2
07	07	00	5123	Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado	5131	0
07	07	00	5131	Venta al por mayor de otros enseres domésticos	5139	1
07	07	00	5132	Venta al por mayor de medicamentos, artículos médicos y ortopédicos	5139	2
07	07	00	5141	Venta al por mayor combustibles y productos conexos	5141	0
07	07	00	5142	Venta al por mayor metales y minerales metalíferos	5142	0
07	07	00	5143	Venta al por mayor materiales de construcción, y artículos de ferretería	5143	0
07	07	00	5150	Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales	5150	0
07	07	00	5190	Venta al por mayor de otros productos n.c.p..	5190	0
07	08	00	5050	Venta al por menor combustible para automotores	5050	0
07	08	00	5311	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco	5220	0
07	08	00	5331	Venta al por menor productos farmacéuticos y medicinales	5231	0
07	08	00	5330	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado	5232	0
07	08	00	5332	Venta al por menor aparatos, artículos y equipos de uso doméstico	5233	0

Código CAE			NAE 2006	Descripción actividad	CIU	
					Base	conv.
07	08	00	5333	Venta al por menor de artículos de ferretería	5234	0
07	08	00	5335	Venta al por menor de otros productos n.c.p.	5239	0
07	08	00	5340	Venta al por menor de artículos usados	5240	0
07	08	00	5350	Venta al por menor en puestos de venta y mercados	5252	0
08	02	00	7010	Servicios de consulta en programas informáticos y suministro de programas de informática	7220	0
08	02	00	7030	Procesamiento de datos y de bases de datos	7230	0
08	03	03	2413	Edición de grabaciones	2213	0
08	03	03	2430	Reproducción de grabaciones	2230	0
08	03	04	3950	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos	3710	0
08	03	04	3960	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos	3720	0
09	01	00	7310	Actividades Inmobiliarias con bienes propios o arrendados	7010	0
09	01	00	7320	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	7020	0
09	01	00	7330	Administración de viviendas y edificios no residenciales	7030	0
09	02	00	5510	Hoteles, moteles y similares	5510	1
09	02	00	5520	Otros tipos de alojamiento temporal	5510	2
09	03	01	7512	Regulación actividades de organismos educativos, sociales, etc.	7512	0
09	03	01	9600	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y similares	9000	0
09	03	02	9600	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y similares	9000	0
09	03	02	4230	Captación, depuración y distribución de agua	4100	0
09	04	00	9901	Lavado, limpieza y teñido de prendas textiles y de piel	9301	0
09	04	00	9902	Peluquería y otros tratamientos de belleza	9302	0
09	04	00	9903	Funerarias y servicios relacionados con las mismas	9303	0
09	04	00	9905	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	9309	0
09	04	00	7430	Alquiler de efectos personales, enseres domésticos y otros n.c.p.	7130	0
10	01	00	8010	Investigación y desarrollo en ciencias naturales, la ingeniería y la tecnología	7310	0
10	02	01	8010	Investigación y desarrollo en ciencias naturales, la ingeniería y la tecnología	7310	0
10	02	02	8120	Investigaciones y desarrollo de las ciencias sociales y las humanidades	7320	0
10	03	00	8210	Innovación tecnológica en actividades económicas	7330	0
11	01	00	8510	Educación preescolar	8010	1
11	01	00	8511	Educación primaria	8010	2
11	01	00	8521	Enseñanza secundaria de formación general	8021	0
11	01	00	8522	Enseñanza de formación técnica y profesional	8022	0
11	02	00	8650	Enseñanza superior	8030	0
11	03	00	8523	Enseñanza especial	8090	1
11	03	00	8524	Enseñanza de adultos	8090	2
11	03	00	8710	Otras actividades educacionales	8090	3
12	03	00	9413	Actividades de radio y televisión	9213	0
12	04	00	2411	Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones	2211	0
12	04	00	2412	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	2212	0
12	04	00	2419	Otras actividades de edición	2219	0
12	05	00	9414	Actividades musicales	9214	1
12	05	00	2413	Edición de grabaciones	2213	0
12	05	00	3920	Fabricación de instrumentos musicales	3692	0

Código CAE			NAE 2005	Descripción actividad	CIU	
					Base	conv.
12	06	01	9415	Actividades teatrales y artes escénicas	9214	2
12	06	02	9439	Otras actividades de recreación cultural	9249	0
12	07	00	9416	Actividades de artes plásticas	9214	3
12	08	01	9411	Producción y distribución de filmes y videocintas	9211	0
12	08	02	9412	Exhibición de filmes y video cintas	9212	0
12	09	01	9432	Museos y preservación de lugares y edificios históricos	9232	0
12	09	02	9431	Actividades de bibliotecas y archivos	9231	0
12	09	03	9439	Otras actividades de recreación cultural	9249	0
12	09	03	9417	Actividades de agencias de noticias	9220	0
12	09	03	9433	Jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales	9233	0
13	01	00	9011	Actividades de hospitales	8511	0
13	01	00	9012	Actividades de médicos y odontólogos	8512	0
13	01	00	9019	Otras actividades relacionadas con la salud humana	8519	0
13	02	00	9131	Asistencia social con alojamiento	8531	0
13	02	00	9132	Asistencia social sin alojamiento	8532	0
13	03	00	9510	Actividades deportivas	9241	1
13	03	00	9520	Actividades de recreación deportiva	9241	2
13	04	00	6304	Actividad de agencias de viajes, excursiones y guías	6304	0
14	00	00	6511	Banca central	6511	0
14	00	00	6519	Otros tipos de Intermediación monetaria	6519	0
14	00	00	6592	Otros tipos de crédito	6592	0
14	00	00	6599	Otros tipos de Intermediación financiera n.c.p.	6599	0
14	00	00	6602	Planes de seguros generales	6603	0
14	00	00	6719	Actividades auxiliares de la intermediación financiera n.c.p.	6719	0
14	00	00	6720	Auxiliares de financiación planes de seguros y pensiones	6720	0
15	01	01	7511	Administración Pública	7511	0
15	01	01	7512	Regulación actividades de organismos educativos, sociales, etc.	7512	0
15	01	01	7513	Regulación y facilitación de la actividad económica	7513	0
15	01	01	7514	Servicios auxiliares de la administración pública	7514	0
15	01	02	7511	Administración Pública	7511	0
15	01	02	7512	Regulación actividades de organismos educativos, sociales, etc.	7512	0
15	01	02	7513	Regulación y facilitación de la actividad económica	7513	0
15	01	02	7514	Servicios auxiliares de la administración pública	7514	0
15	01	03	7511	Administración Pública	7511	0
15	01	03	7512	Regulación actividades de organismos educativos, sociales, etc.	7512	0
15	01	03	7513	Regulación y facilitación de la actividad económica	7513	0
15	01	03	7514	Servicios auxiliares de la administración pública	7514	0
15	01	04	7530	Planes de seguridad social de afiliación obligatoria	7530	0
15	02	01	7523	Actividades de mantenimiento del orden público y seguridad	7523	0
15	04	00	7522	Actividades de defensa	7522	0
15	04	00	7523	Actividades de mantenimiento del orden público y seguridad	7523	0
15	05	00	7513	Regulación y facilitación de la actividad económica	7513	0
16	01	00	7521	Relaciones exteriores	7521	0
16	02	00	7211	Actividades jurídicas	7411	0
16	02	00	7212	Actividades de contabilidad, auditoría y asesoramiento en materia de impuesto	7412	0
16	02	00	7214	Asesoramiento empresarial y en materia de gestión	7414	0
16	09	01	9711	Actividades de organizaciones empresariales y profesionales	9111	0

Código CAE			NAE 2005	Descripción actividad	CIU	
					Base	conv.
16	09	01	9720	Actividades de sindicatos	9120	0
16	09	01	9792	Actividades de organizaciones políticas, de masas y sociales	9192	0
16	09	02	9893	Organizaciones y órganos extraterritoriales	9900	0
16	09	03	9794	Actividades de organizaciones religiosas	9191	0
16	09	03	9904	Hogares privados con servicio doméstico	9500	0
16	09	03	9795	Actividades de asociaciones n.c.p.	9199	0
16	09	03	7420	Alquiler de maquinarias y equipos	7121	0
16	09	03	7230	Publicidad	7430	0
16	09	03	7290	Actividades empresariales n.c.p.	7499	0

Definición de las columnas:

CAE - Clasificador de Actividades Económicas de Cuba utilizado actualmente

NAE 2005 - Nuevo proyecto de Nomenclador de Actividades Económicas de Cuba de próxima utilización

CIU 3 Base - Clasificador Industrial Internacional Uniforme de las Naciones Unidas Tercera Revisión, a nivel de clase

CIU 3 conv - Dígito agregado para indicar la posibilidad permitiría la conversión del NAE 2005 al CIU 3

f) CONVERSIÓN CAE-NAE 2005 ORDENADO POR NAE 2005

Conversión de CAE -NAE 2005 ordenado por NAE

NAE 2005	Código CAE			descripción	CIIU	
					Base	conv.
0110	03	01	00	Cultivo de caña de azúcar	0111	1
0211	03	02	00	Cultivo de arroz y otros cereales	0111	2
0212	03	02	00	Cultivo de tubérculos,oleaginosas,	0111	3
0213	03	02	00	Cultivo de hortalizas y prod.vivero	0112	0
0214	03	02	00	Cultivo de café y cacao	0113	1
0215	03	02	00	Cultivo del tabaco	0111	4
0216	03	02	00	Cultivo de cítricos	0113	2
0217	03	02	00	Cultivo de otros frutales	0113	3
0218	03	02	00	Otros cultivos ncp	0113	4
0311	03	03	01	Cría de ganado bovino	0121	1
0312	03	03	02	Cría de ganado porcino	0122	1
0313	03	03	03	Cría de aves y prod. Huevos	0122	2
0314	03	03	04	Cría de ovinos, caprinos y équidos	0121	2
0315	03	03	04	Cría de otros animales	0122	3
0410	03	05	01	Servicios de la agricultura	0140	1
0410	03	05	02	Servicios de la agricultura	0140	1
0420	03	05	03	Servicios de la ganadería	0140	2
0420	03	05	05	Servicios de la ganadería	0140	2
0430	03	05	04	Servicio veterinario	8520	0
0500	01	11	01	Silvicultura y extracción de madera	0200	0
0500	04	00	00	Silvicultura y extracción de madera	0200	0
0800	01	19	01	Pesca de altura y costera	0500	1
0810	03	03	04	Criaderos de peces, acuicultura	0500	2
1010	01	02	01	Extracción de petróleo y gas	1110	0
1020	02	01	02	Servicios de la extracción petróleo	1120	0
1100	01	04	01	Extracción de mineral de níquel	1320	1
1210	01	03	01	Extracción de mineral metálico	1320	2
1210	01	04	02	Extracción de mineral metálico	1320	2
1310	01	12	01	Extracción de piedra, arena,arcilla	1410	0
1310	01	13	01	Extracción de piedra, arena,arcilla	1410	0
1322	01	08	02	Extracción de sal	1422	0
1329	01	08	01	Otras minas y canteras	1429	0
1329	01	02	06	Otras minas y canteras	1429	0
1410	01	17	00	Elaboración de azúcar	1542	0
1511	01	18	01	Producción de productos cárnicos	1511	0
1512	01	19	02	Elaboración y conservación de pescado y otros productos marinos	1512	0
1513	01	18	07	Elaboración de frutas y vegetales	1513	0
1514	01	18	03	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	1514	0
1520	01	18	02	Elaboración de productos lácteos	1520	0
1531	01	18	04	Elaboración de productos de molinería y almidones	1531	0
1533	01	21	01	Elaboración de piensos preparados	1533	0
1541	01	18	05	Elaboración de productos de panadería	1541	0
1542	01	18	05	Elaboración de macarrones, fideos y pastas cocidas o no	1544	0
1543	01	18	06	Elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería	1543	0
1544	01	18	09	Descascarado y tostado de café	1549	1
1549	01	18	10	Elaboración de otros productos alimenticios	1549	2
1701	01	20	01	Producción de alcohol y elaboración de bebidas alcohólicas	1551	0
1702	01	20	02	Elaboración de vinos	1552	0

NAE 2005	Código CAE			descripción	CIU	
					Base	conv.
1703	01	20	03	elaboración de bebidas malteadas y de malta	1553	0
1704	01	20	04	Elaboración de bebidas no alcohólicas y aguas minerales	1554	0
1800	01	20	05	Elaboración de productos del tabaco	1600	0
1911	01	14	01	Preparación y elaboración de hilazas y tejidos planos	1711	0
1912	01	14	01	Acabado de productos textiles	1712	0
1921	01	15	02	Fabricación de productos textiles	1721	0
1923	01	14	02	Fabricación de cordelería	1723	0
1929	01	14	03	Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo	1730	0
1930	01	15	02	Fabricación de productos textiles ncp	1729	0
2010	01	15	01	Confección de prendas de vestir	1810	0
2010	01	16	03	Confección de prendas de vestir	1810	0
2011	01	16	01	Adobo y teñido de pieles y fabricación de prendas y artículos de piel	1820	0
2111	01	16	01	Procesamiento de cuero, curtido, adobo etc.	1911	0
2112	01	16	04	Fabricación de artículos de cuero y talabartería	1912	0
2120	01	16	02	Fabricación de calzado	1920	0
2210	01	11	02	Aserrado de madera	2010	0
2221	01	11	03	fabricación de tableros laminados, paneles y hojas de madera	2021	0
2222	01	11	05	Fabricación de partes y piezas de carpintería para la construcción	2022	0
2222	01	11	08	Fabricación de partes y piezas de carpintería para la construcción	2022	0
2223	01	11	04	Fabricación de envases y recipientes de madera	2023	0
2223	01	11	08	Fabricación de envases y recipientes de madera	2023	0
2229	01	11	07	Fabricación de otros productos de madera, corcho, paja y material trenzable, n.c.p.	2029	0
2229	01	11	08	Fabricación de otros productos de madera, corcho, paja y material trenzable, n.c.p.	2029	0
2301	01	09	01	Fabricación de pulpa de madera, papel y cartón	2101	0
2302	01	09	02	Fabricación de papel y cartón ondulado, y envases de papel y cartón	2102	0
2309	01	09	02	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	2109	0
2411	12	04	00	Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones	2211	0
2412	12	04	00	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	2212	0
2413	08	03	03	Edición de grabaciones	2213	0
2413	12	05	00	Edición de grabaciones	2213	0
2419	12	04	00	Otras actividades de edición	2219	0
2421	01	10	00	Actividades de impresión y servicios relacionados con la impresión	2221	0
2430	08	03	03	Reproducción de grabaciones	2230	0
2500	01	02	02	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	2320	0
2500	01	02	03	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	2320	0
2600	01	08	10	fabricación de productos farmacéuticos y veterinarios	2423	0
2600	01	08	11	fabricación de productos farmacéuticos y veterinarios	2423	0
2700	01	08	05	Fabricación de fertilizantes y compuestos de nitrógeno	2412	0
2811	01	08	03	Fabricación de sustancias químicas básicas, curtientes, excepto fertilizantes	2411	0
2811	01	08	04	Fabricación de sustancias químicas básicas, curtientes, excepto fertilizantes	2411	0
2821	01	08	16	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuarios	2421	0
2822	01	08	08	Fabricación de pinturas, barnices y tintas de imprenta	2422	0
2824	01	08	09	Fabricación de productos de jabonería y perfumería	2424	0

NAE 2005	Código CAE			descripción	CIIU	
					Base	conv.
2829	01	08	06	Fabricación de fibras manufacturadas	2430	0
2830	01	08	07	fabricación de plásticos en forma primaria y caucho sintético	2413	0
2831	01	08	15	Fabricación de otros productos químicos ncp	2429	0
2910	01	08	12	Fabricación de neumáticos y cámaras, recapado	2511	0
2915	01	08	12	Fabricación de otros productos de caucho	2519	0
2920	01	08	13	Fabricación de productos plástico	2520	0
3010	01	13	02	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	2610	0
3091	01	13	03	Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso no estructural	2691	0
3099	01	12	04	Fabricación de productos minerales no metálicos ncp	2699	0
3099	01	12	05	Fabricación de productos minerales no metálicos ncp	2699	0
3192	01	12	07	Fabricación de productos de cerámica refractaria	2692	0
3193	01	12	03	Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso estructural	2693	0
3194	01	12	02	Fabricación de cemento, cal y yeso	2694	0
3195	01	12	06	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	2695	0
3210	01	03	02	Industrias básicas de hierro y acero	2710	0
3220	01	04	03	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y no ferrosos (excluye níquel)	2720	1
3221	01	04	03	Fabricación de productos primarios del níquel	2720	2
3231	01	03	02	Fundición de hierro y acero	2731	0
3232	01	04	03	Fundición de metales no ferrosos	2732	0
3311	01	07	03	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	2811	0
3311	01	07	05	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	2811	0
3312	01	07	04	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	2812	0
3313	01	07	04	Fabricación de generadores de vapor excepto calderas	2813	0
3313	01	07	05	Fabricación de generadores de vapor excepto calderas	2813	0
3314	01	03	02	Forja, prensado y estampado de metales	2891	0
3314	01	07	04	Forja, prensado y estampado de metales	2892	0
3393	01	07	01	Fabricación de artículos de ferretería de uso general	2893	0
3399	01	07	04	Fabricación de otros productos n.c.p. de metal	2899	0
3411	01	05	01	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	2911	0
3411	01	05	02	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	2911	0
3412	01	05	14	Fabricación de bombas, compresores y válvulas	2912	0
3412	01	05	15	Fabricación de bombas, compresores y válvulas	2912	0
3413	01	05	11	Fabricación de cojinetes, engranajes y piezas de transmisión	2913	0
3415	01	05	14	Fabricación de equipos de elevación y manipulación.	2915	0
3415	01	05	15	Fabricación de equipos de elevación y manipulación.	2915	0
3419	01	05	14	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general	2919	0
3419	01	05	15	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general	2919	0
3421	01	05	09	Fabricación de maquinaria agrícola y forestal	2921	0
3421	01	05	10	Fabricación de maquinaria agrícola y forestal	2921	0
3422	01	05	03	Fabricación de máquinas herramienta	2922	0
3422	01	05	04	Fabricación de máquinas herramienta	2922	0
3424	01	05	07	Fabricación maquinaria para minas, canteras y construcción.	2924	0
3424	01	05	08	Fabricación maquinaria para minas, canteras y construcción.	2924	0

NAE 2005	Código CAE			descripción	CIU	
					Base	conv.
3425	01	05	05	Fabricación de máquinas para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	2925	0
3425	01	05	06	Fabricación de máquinas para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	2925	0
3426	01	05	05	Fabricación de maquinarias para elab. de productos textiles, prendas de vestir y cueros.	2926	0
3426	01	05	06	Fabricación de maquinarias para elab. de productos textiles, prendas de vestir y cueros.	2926	0
3429	01	05	05	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial	2929	0
3429	01	05	06	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial	2929	0
3430	01	06	01	fabricación de aparatos de uso doméstico	2930	0
3510	01	06	01	Fabricación de motores ,generadores y transformadores eléctricos	3110	0
3510	01	06	02	Fabricación de motores ,generadores y transformadores eléctricos	3110	0
3510	01	06	03	Fabricación de aparatos de distribución y control de energía eléctrica	3120	0
3510	01	06	04	Fabricación de aparatos de distribución y control de energía eléctrica	3120	0
3520	01	06	07	Fabricación de máquinas de oficina,contabilidad informática	3000	0
3530	01	06	01	Fabricación de alambres y cables aislados	3130	0
3530	01	06	01	Fabricación de lámparas eléctricas y equipos de iluminación	3150	0
3540	01	06	01	Fabricación de acumuladores, pilas y baterías	3140	0
3590	01	05	12	Fabricación de otros equipos eléctricos	3190	0
3610	01	06	05	Fabricación de válvulas y tubos electrónicos y de otros componentes electrónicos	3210	0
3620	01	06	05	Fabricación de transmisores de radio, televisión,y telecomunicaciones	3220	0
3620	01	06	06	Fabricación de transmisores de radio, televisión,y telecomunicaciones	3220	0
3630	01	06	05	Fabricación de receptores de radio,televisión, aparatos de grabación	3230	0
3711	01	05	12	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos	3311	0
3711	01	05	13	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos	3311	0
3712	01	05	12	fabricación de instrumentos y aparatos de precisión	3312	0
3712	01	05	13	Fabricación de instrumentos y aparatos de precisión	3312	0
3713	01	05	12	fabricación de equipos de control de procesos industriales	3313	0
3713	01	05	13	Fabricación de equipos de control de procesos industriales	3313	0
3720	01	05	12	fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico	3320	0
3720	01	05	13	Fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico	3320	0
3810	01	05	16	Fabricación de vehículos automotores	3410	0
3820	01	05	16	Fabricación de carrocerías para automotores , remolques, y semirremolques	3420	0
3830	01	05	16	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores	3430	0
3840	01	05	22	Construcción y reparación de buques	3511	0
3840	01	05	23	Construcción y reparación de buques	3512	0

NAE 2005	Código CAE			descripción	CIIU	
					Base	conv.
3850	01	05	20	Fabricación y reparación de locomotoras y material rodante para ferrocarril	3520	0
3850	01	05	21	Fabricación y reparación de locomotoras y material rodante para ferrocarril	3520	0
3860	01	05	24	Fabricación y reparación de aeronaves	3530	0
3860	01	05	25	Fabricación y reparación de aeronaves	3530	0
3870	01	05	18	Fabricación de bicicletas sillones de rueda para inválidos etc.	3592	0
3890	01	05	18	Fabricación de motocicletas y otros equipos de transporte	3591	0
3890	01	05	18	Fabricación de otros equipos de transporte n.c.p.	3599	0
3910	01	07	02	Fabricación de muebles	3610	0
3910	01	11	06	Fabricación de muebles	3610	0
3920	01	21	02	Fabricación de instrumentos musicales	3692	0
3920	12	05	00	Fabricación de instrumentos musicales	3692	0
3930	01	21	06	Fabricación de artículos deportivos	3693	0
3940	01	21	02	Fabricación de juegos y juguetes	3694	0
3950	08	03	04	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos	3710	0
3960	08	03	04	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos	3720	0
3990	01	21	07	Fabricación de otros artículos manufacturados n.c.p.	3691	0
3990	01	21	07	Fabricación de otros artículos manufacturados n.c.p.	3699	0
3990	01	08	14	Fabricación de otros artículos manufacturados n.c.p.	3699	0
3990	01	21	03	Fabricación de otros artículos manufacturados n.c.p.	3699	0
3990	01	21	04	Fabricación de otros artículos manufacturados n.c.p.	3699	0
4010	01	01	00	Energía eléctrica	4010	0
4120	01	02	05	Industria de gas manufacturado	4020	0
4230	01	22	00	Captación, depuración y distribución de agua	4100	0
4230	09	03	02	Captación, depuración y distribución de agua	4100	0
4510	02	01	02	Preparación del terreno para la construcción	4510	0
4520	02	01	01	Construcción de edificios y obras de ingeniería civil	4520	1
4521	02	01	01	Subcontratistas de la construcción	4520	2
4530	02	01	01	Acondicionamiento de edificios	4530	0
4540	02	01	01	Terminación de edificios	4540	0
4550	02	01	01	Alquiler de equipo de construcción y demolición	4550	0
5010	07	07	00	Venta de vehículos automotores y motocicletas	5010	0
5030	07	07	00	Venta de partes y piezas para vehículos automotores y motos	5030	0
5040	01	05	17	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocic.	5020	0
5040	01	05	19	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	5020	0
5050	07	08	00	Venta al por menor combustible para automotores	5050	0
5110	07	03	00	Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	5110	0
5110	07	07	00	Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	5110	0
5120	07	05	00	Venta al por mayor de productos agropecuarios y de animales vivos	5121	0
5121	07	03	00	Venta al por mayor de alimentos	5122	1
5121	07	07	00	Venta al por mayor de alimentos	5122	1
5122	07	07	00	Venta al por mayor de bebidas y tabaco	5122	2
5122	07	03	00	Venta al por mayor de bebidas y tabaco	5122	2
5123	07	03	00	Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado	5131	0
5123	07	07	00	Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado	5131	0

NAE 2005	Código CAE			descripción	CIU	
					Base	conv.
5131	07	03	00	Venta al por mayor de otros enseres domésticos	5139	1
5131	07	07	00	Venta al por mayor de otros enseres domésticos	5139	1
5132	07	03	00	Venta al por mayor de medicamentos, artículos médicos y ortopédicos	5139	2
5132	07	07	00	Venta al por mayor de medicamentos, artículos médicos y ortopédicos	5139	2
5141	07	03	00	Venta al por mayor combustibles y productos conexos	5141	0
5141	07	07	00	Venta al por mayor combustibles y productos conexos	5141	0
5142	07	03	00	Venta al por mayor metales y minerales metálicos	5142	0
5142	07	07	00	Venta al por mayor metales y minerales metálicos	5142	0
5143	07	03	00	Venta al por mayor materiales de construcción, y artículos de ferretería	5143	0
5143	07	07	00	Venta al por mayor materiales de construcción, y artículos de ferretería	5143	0
5149	07	06	00	Venta al por mayor de desperdicios y desechos y productos intermedios	5149	0
5150	07	03	00	Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales	5150	0
5150	07	07	00	Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales	5150	0
5190	07	03	00	Venta al por mayor de otros productos n.c.p.	5190	0
5190	07	07	00	Venta al por mayor de otros productos n.c.p.	5190	0
5311	07	08	00	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco	5220	0
5330	07	08	00	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado	5232	0
5331	07	08	00	Venta al por menor productos farmacéuticos y medicinales	5231	0
5332	07	08	00	Venta al por menor aparatos, artículos y equipos de uso doméstico	5233	0
5333	07	08	00	Venta al por menor de artículos de ferretería	5234	0
5335	07	08	00	Venta al por menor de otros productos n.c.p.	5239	0
5340	07	08	00	Venta al por menor de artículos usados	5240	0
5350	07	08	00	Venta al por menor en puestos de venta y mercados	5252	0
5360	01	16	05	Reparación de efectos personales y enseres domésticos	5260	0
5360	01	05	19	Reparación de efectos personales y enseres domésticos	5260	0
5360	01	15	03	Reparación de efectos personales y enseres domésticos	5260	0
5510	09	02	00	Hoteles, moteles y similares	5510	1
5520	09	02	00	Otros tipos de alojamiento temporal	5510	2
5610	07	02	00	Restaurantes, cafeterías y comedores.	5520	0
6010	05	01	00	Transporte por vía férrea	6010	0
6021	05	02	01	Otros tipos de transporte regular de pasajeros por vía terrestre	6021	0
6022	05	02	02	Otros tipos de transporte no regular de pasajeros por vía terrestre	6022	0
6023	05	02	03	Transporte de carga por carretera	6023	0
6024	05	07	00	Transporte por tuberías	6030	0
6110	05	04	01	Transporte marítimo internacional	6110	1
6120	05	04	02	Servicio marítimo de cabotaje y fluvial	6110	2
6210	05	05	01	Transporte aéreo	6210	0
6301	05	06	01	Manipulación de carga	6301	0
6302	05	06	01	Almacenamiento y depósito	6302	0
6302	01	18	08	Almacenamiento y depósito	6302	0
6302	07	04	00	Almacenamiento y depósito	6302	0
6303	05	03	00	Otros servicios complementarios del transporte	6303	0
6303	05	04	03	Otros servicios complementarios del transporte	6303	0
6303	05	05	02	Otros servicios complementarios del transporte	6303	0

NAE 2005	Código CAE			descripción	CIU	
					Base	conv.
6303	05	06	02	Otros servicios complementarios del transporte	6303	0
6304	13	04	00	Actividad de agencias de viajes, excursiones y guías	6304	0
6410	06	00	00	Actividades de correo	6411	0
6420	06	00	00	Telecomunicaciones	6420	0
6511	14	00	00	Banca central	6511	0
6519	14	00	00	Otros tipos de Intermediación monetaria	6519	0
6592	14	00	00	Otros tipos de crédito	6592	0
6599	14	00	00	Otros tipos de Intermediación financiera n.c.p.	6599	0
6602	14	00	00	Planes de seguros generales	6603	0
6719	14	00	00	Actividades auxiliares de la intermediación financiera n.c.p.	6719	0
6720	14	00	00	Auxiliares de financiación planes de seguros y pensiones	6720	0
7010	08	02	00	Servicios de consulta en programas informáticos y suministro de programas de informática	7220	0
7030	08	02	00	Procesamiento de datos y de bases de datos	7230	0
7050	01	06	08	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina e informática	7250	0
7120	02	02	00	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnicas	7421	0
7120	02	03	00	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnicas	7421	0
7211	16	02	00	Actividades jurídicas	7411	0
7212	16	02	00	Actividades de contabilidad, auditoría y asesoramiento en materia de impuesto	7412	0
7214	16	02	00	Asesoramiento empresarial y en materia de gestión	7414	0
7230	16	09	03	Publicidad	7430	0
7290	16	09	03	Actividades empresariales n.c.p.	7499	0
7310	09	01	00	Actividades Inmobiliarias con bienes propios o arrendados	7010	0
7320	09	01	00	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	7020	0
7330	09	01	00	Administración de viviendas y edificios no residenciales	7030	0
7410	05	08	00	Alquiler de equipo de transporte	7111	0
7420	16	09	03	Alquiler de maquinarias y equipos	7121	0
7430	09	04	00	Alquiler de efectos personales, enseres domésticos y otros n.c.p.	7130	0
7511	15	01	01	Administración Pública	7511	0
7511	15	01	02	Administración Pública	7511	0
7511	15	01	03	Administración Pública	7511	0
7512	09	03	01	Regulación actividades de organismos educativos, sociales, etc.	7512	0
7512	15	01	01	Regulación actividades de organismos educativos, sociales, etc.	7512	0
7512	15	01	02	Regulación actividades de organismos educativos, sociales, etc.	7512	0
7512	15	01	03	Regulación actividades de organismos educativos, sociales, etc.	7512	0
7513	15	01	01	Regulación y facilitación de la actividad económica	7513	0
7513	15	01	02	Regulación y facilitación de la actividad económica	7513	0
7513	15	01	03	Regulación y facilitación de la actividad económica	7513	0
7513	15	05	00	Regulación y facilitación de la actividad económica	7513	0
7514	15	01	01	Servicios auxiliares de la administración pública	7514	0
7514	15	01	02	Servicios auxiliares de la administración pública	7514	0
7514	15	01	03	Servicios auxiliares de la administración pública	7514	0
7521	16	01	00	Relaciones exteriores	7521	0
7522	15	04	00	Actividades de defensa	7522	0

NAE 2005	Código CAE			descripción	CIU	
					Base	conv.
7523	15	02	01	Actividades de mantenimiento del orden público y seguridad	7523	0
7523	15	04	00	Actividades de mantenimiento del orden público y seguridad	7523	0
7530	15	01	04	Planes de seguridad social de afiliación obligatoria	7530	0
8010	10	01	00	Investigación y desarrollo en ciencias naturales, la ingeniería y la tecnología	7310	0
8010	10	02	01	Investigación y desarrollo en ciencias naturales, la ingeniería y la tecnología	7310	0
8120	10	02	02	Investigaciones y desarrollo de las ciencias sociales y las humanidades	7320	0
8210	10	03	00	Innovación tecnológica en actividades económicas	7330	0
8510	11	01	00	Educación preescolar	8010	1
8511	11	01	00	Educación primaria	8010	2
8521	11	01	00	Enseñanza secundaria de formación general	8021	0
8522	11	01	00	Enseñanza de formación técnica y profesional	8022	0
8523	11	03	00	Enseñanza especial	8090	1
8524	11	03	00	Enseñanza de adultos	8090	2
8650	11	02	00	Enseñanza superior	8030	0
8710	11	03	00	Otras actividades educacionales	8090	3
9011	13	01	00	Actividades de hospitales	8511	0
9012	13	01	00	Actividades de médicos y odontólogos	8512	0
9019	13	01	00	Otras actividades relacionadas con la salud humana	8519	0
9131	13	02	00	Asistencia social con alojamiento	8531	0
9132	13	02	00	Asistencia social sin alojamiento	8532	0
9411	12	08	01	Producción y distribución de filmes y videocintas	9211	0
9412	12	08	02	Exhibición de filmes y video cintas	9212	0
9413	12	03	00	Actividades de radio y televisión	9213	0
9414	12	05	00	Actividades musicales	9214	1
9415	12	06	01	Actividades teatrales y artes escénicas	9214	2
9416	12	07	00	Actividades de artes plásticas	9214	3
9417	12	09	03	Actividades de agencias de noticias	9220	0
9431	12	09	02	Actividades de bibliotecas y archivos	9231	0
9432	12	09	01	Museos y preservación de lugares y edificios históricos	9232	0
9433	12	09	03	Jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales	9233	0
9439	12	06	02	Otras actividades de recreación cultural	9249	0
9439	12	09	03	Otras actividades de recreación cultural	9249	0
9510	13	03	00	Actividades deportivas	9241	1
9520	13	03	00	Actividades de recreación deportiva	9241	2
9600	09	03	02	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y similares	9000	0
9600	09	03	01	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y similares	9000	0
9711	16	09	01	Actividades de organizaciones empresariales y profesionales	9111	0
9720	16	09	01	Actividades de sindicatos	9120	0
9792	16	09	01	Actividades de organizaciones políticas, de masas y sociales	9192	0
9794	16	09	03	Actividades de organizaciones religiosas	9191	0
9795	16	09	03	Actividades de asociaciones n.c.p.	9199	0
9893	16	09	02	Organizaciones y órganos extraterritoriales	9900	0
9901	09	04	00	Lavado, limpieza y teñido de prendas textiles y de piel	9301	0
9902	09	04	00	Peluquería y otros tratamientos de belleza	9302	0
9903	09	04	00	Funerarias y servicios relacionados con las mismas	9303	0
9904	16	09	03	Hogares privados con servicio doméstico	9500	0
9905	09	04	00	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	9309	0

NAE 2005	Código CAE	descripción	CIIU	
			Base	conv.

NAE 2005 - Nuevo proyecto de Nomenclador de Actividades Económicas de Cuba de próxima utilización

CAE - Clasificador de Actividades Económicas de Cuba utilizado actualmente

CIIU 3 Base - Clasificador Industrial Internacional Uniforme de las Naciones Unidas Tercera Revisión, a nivel de clase

CIIU 3 conv - Dígito agregado para indicar en que casos es necesario sumar actividades de la NAE 2005, para convertir las actividades a nivel de clase de la CIIU



Este documento fue elaborado por la Sede Subregional en México de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Dirección postal: Presidente Masaryk No. 29
Col. Chapultepec Morales
México, D. F. C.P. 11570

Dirección electrónica: cepal@un.org.mx

Biblioteca: bib-cepal@un.org.mx

Teléfono: (+52) 5263 9600

Fax: (+52) 5531 1151

Internet: <http://www.eclac.cl/mexico/>